Jueves 11 de Mayo de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Núm. 794

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LA CAMPANA.

...Nicolás, D. Rufino Degref.
...Pedro, D. Pedro Arroque.
...Fernando, «Los Iniciadores.»
...Isidro, D. Ventura Silveira.
...te, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gambea.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picct.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

NACION ARGENTINA.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravio.
Uruguay, Carlos Ugartechi é hijos
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Parque	6	8	11	4	5	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
Moron	7	9	12	5	6	7
Merlo	7 20	...	12 20	5 20	6 20	...
Moreno	7 30	...	12 30	5 35	6 5	...
Rodriguez	8 ..	...	...	...	...	...
Lujan	8 20	...	...	...	...	...

REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Lujan	...	8 40	...	...	4 40	...
Rodriguez	...	9 30	...	...	5	...
Moreno	6 30		,,,,	1 20	5 30	...
Merlo	6 40		,,,,	1 40	5 40	...
Moron	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Carballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	7 45	10 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4	6 45
Moron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo	7 20	...	11 20	1 20	...	5 20	7 20
Moreno	7 35	...	11 35	1 35	...	5 35	7 35
Rodriguez	8	...	12	...	...	...	8
Lujan	8 20	...	12 20	...	...	...	8 20

REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Lujan	...	[illegible]	...	12 4	...	...	6 40
Rodriguez	...	...	...	...	...	...	7
Moreno	7 30	9 30	...	1 30	3 30	...	7 30
Merlo	7 40	9 40	...	1 40	3 40	...	7 40
Moron	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 30
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 35
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 40
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 45
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8
11 de Setiembre	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	8 55
Parque	9	11	1	3	5	7	9

...s dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias ...oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en ... La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 00	7 15	7 22	7 50	7 42	7 50	8 05	8 20	8 30	m'na.
2	8 50	9 05	«	9 32	«	9 32	9 42	9 52	10 00	«
3	10 30	10 45	«	11 12	«	11 12	11 25	11 4	11 50	tarde
4	1 00	1 15	«	1 42	«	1 42	1 55	2 1	2 20	«
5	4 30	4 45	«	5 17	«	5 17	5 30	5	5 55	«
6	6 00	6 15	6 22	6 50	6 42	7 50	7 05	7	7 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando.	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	
1	7 15	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9	9 10	9 25	9 35	«	9 50	«	10 05	10 15
3	1 05	1 15	1 30	1 45	«	2	«	2 15	2 25
4	3	3 10	3 25	3 35	«	3 50	«	4 5	4 15
5	6 15	6 25	6 40	6 53	7	7 10	7 17	7 30	7 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1		7 15	7 22	7 35	7 42	7 50	8 5	8 15	8 25	m'na.
2	0	9 15	9 22	9 35	9 42	9 50	10 5	10 15	10 25	«
3	11	11 15	11 22	11 35	11 42	11 50	11 5	12 15	12 25	«
4	1	1 15	1 22	1 35	1 42	1 50	2 5	2 15	2 25	tarde
5	3	3 15	3 22	3 35	3 42	3 50	4 5	4 15	4 25	«
6	5	5 15	5 22	5 35	5 42	5 50	6 5	6 15	6 25	«
7	8 30	8 40				9 15	9 30	9 40		«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	7 10	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9 10	9 25	9 40	9 53	10	10 10	10 17	10 30	10 40
3	11 10	11 25	11 40	11 53	12	12 10	12 17	12 30	12 40
4	1 10	1 25	1 40	1 53	2	2 10	2 17	2 30	2 40
5	3 10	3 25	3 40	3 53	4	4 10	4 17	4 30	4 40
6	5 10	5 25	5 40	5 53	6	6 10	6 17	6 30	6 40
7	6 45	6 55	7 10	7 22		7 40	7 47	8	8 10

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion.

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

...Y 11—San Mamerto obispo y san Fabio martir.

Solicitada.

...NÁLISIS QUÍMICO DE LA MANTECA DE GRASA

...saron completamente las dudas.

De interés para la poblacion.

...omo se verá por los documentos que van ...eguida, esta *nueva riquisima grasa de co...* ...ha merecido la *completa aprobacion* del ...ejo de Hijiene, de la *Honorable* corpo... ...n *Municipal*, en vista del análisis qui... ...de la MANTECA DE GRASA practicado ...el *primer* profesor en quimica de esta ...dad:

Don Miguel Puiggari

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

...Vice *Presidente de la Municipalidad.*

...nteresando á la higiene de esta gran po... ...ion, que la grasa de comer sea una sus... ...ia *refinada y pura* en vez de la que hoy ...mplea, en condiciones generalmente po... ...avorables á la salud, venimos á pedir res... ...osamente á V. S. se sirva designar un ...o que debe hacer el analisis *cualitativo* ...ntitativo de ella y dé su informe á esa ...orable corporacion para que ella en vista ...l dictamine como mejor crea convenien...

...ara el efecto, nos permitimos acompañar ...muestra de la nueva grasa de comer ...preparamos, la que ha encontrado la me... ...aceptacion en el público desde el primer ...que la ofrecimos en venta.

...onvendria, Sr. Vice-Presidente, que tan... ...informe facultativo, como tambien el ...men de esa Honorable Corporacion, sea ...cado para conocimiento y utilidad del ...ico, y en cuanto á la compensacion del ...co que haya de informar correrá de ...tra cuenta como interesados directamen... ...el asunto.

...nsultandose en esta solicitud, un objeto ...cialmente municipal, esperamos ser jus... ...nte atendidos.

...s justicia que pide de V. S.

La Empresa.

...127 de 1865.

...la Comision de Hijiene.

...irmado] TORRES, Presidente,

...irmado] *B. Llorente*, Secretario.

...oncedido, y nómbrase al químico Don Mi... Puiggari, para que practique el análisis ...grasa contenida en la muestra adjunta—...ntada á la Municipalidad por los supli... ...s, informando detalladamente sobre la ...ad de esta sustancia y sobre su adaptabi... ...ara el consumo público y sobre sus ...calidades en lo relativo á la *Higiene.*

...Aires, abril 29 de 1865.

...mado)

Luis Obligado.

...sor de Quimica que suscribe.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1865.

...ifico: que el análisis quimico de la ...eca *de Grasa*, á la que se refiere la dis... ...ion que precede, me ha dado lugar á las ...ientes observaciones:

Primero: Su olor y sabor es agradable, ha... ...dose aquel mas notable por medio de la ...on.

Segundo: Marca setenta y seis grados en el ...metro centecimal, á la temperatura de ...ntaoc, ó sea lo que corresponde á la gra... ...acuna, segun el método que he dado a co... ...er en mis *Lecciones de quimica aplicada* ...hijiene y á la administracion.

...rcero: Hecha hervir con agua, y ensaya... ...pues ésta por los carbonatos y sulfuros ...os y por las sales solubles de barita y ..., *no ha dado reaccion ninguna.*

...to: Evaporada parte de dicha agua has... ...dad, *no ha dejado particula mineral* ..., y si solo un ligero residuo carbono... ...lo á la materia colorante soluble en el ...opia á la grasa de vaca comun.

...o: La disolucion en el éter *no deja* ...*insoluble.*

...: Tratada por el alcohol, hirviendo, no ...do este, despues de la evaporacion, ...a materia *estractiva de las que poseen* ...*grasas alteradas y que ejercen un efecto* ...*oso sobre la economia animal.*

...vista de los resultados espuestos, no ...n afirmar que la grasa á que me refiero ...*y sin mezcla de materias heterogé*...

...biendo ahora, segun la resolucion muni... ...que precede, dar mi dictámen sobre la ...lidad de dicha grasa para el consumo ...o, y sobre sus demas calidades en lo ...o á la hijiene, creo que aun prescindien... ...las propiedades organolépticas indica... ...bastaria el saber que es *pura*, cuyo solo ...lleva ya consigo el sello de la reco... ...acion, sobre todo cuando la *generalidad* ...*grasas del comercio son impuras y el* ...*ltado de mezclas groseras*, segun he teni... ...sion de observarlo repetidas veces.

...*vista pues de lo espuesto*, creo que la ...palidad *rendiria un servicio al muni...* ...*ecomendando el uso de la grasa indica-*... ...cuyo sobrante de la muestra mandada ...ar, devuelvo en frasco lacrado y sellado ...los fines que se consideren oportunos.

...rmado—

Miguel Puiggari.

Sr. Vice-Presidente,

El informe que antecede es altamente satisfactorio, y siendo justo no solo satisfacer á la solicitud de los fabricantes de la nueva grasa, sino muy especialmente al público para el conocimiento suficiente de las calidades de aquella preparacion, el infrascrito encargado del desempeño de la comision de higiene, es de parecer que aquel informe farmacéutico se mande publicar, siendo de cuenta de los empresarios este ó cualquiera otro gasto que se origine para este motivo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1865.

[Firmado] *Luis Obligado.*

Mayo 5 de 1865.

Adoptado, pudiendo los interesados tomar las cópias que pidiesen.

(Firmado) AZCUENAGA.

(Firmado) *B. Llorente.*

La Empresa abriga la íntima conviccion, que la poblacion entera, en vista de los importantes documentos que anteceden, se convencerá ahora de lo que siempre ha afirmado, de que la nueva grasa de comer que le ofrecemos para reemplazar en las comidas y en la mas delicada pasteleria, la mas fina grasa de chancho y los mas refinados aceites que se venden en este pais, *es una grasa sana, pura, absolutamente sin composicion alguna y por lo tanto preferible á cualquier otra grasa ó aceite que hasta hoy dia se conoceacá*, q' en su mayor parte nos vienen *compuestos* del estrangero, lo que nos comprometemos á probar dentro de breves dias, publicando el análisis que ha hecho de una infinidad de muestras tanto de la grasa de chancho como de aceites, el mismo profesor en quimicas que practicó el análisis de nuestra *manteca de grasa.*

Llamamos muy particularmente la atencion de las familias y de las personas de quebrantada salud, sobre esta nueva grasa de comer, no tan solo por su insuperable calidad, sino tambien por la baratura del precio de ella, pues al menudeo vale el ínfimo precio de CINCO pesos libra y es por consiguiente muchisimo mas barata que la mas fina grasa de chancho, que cualquier aceite.

AGENCIA, calle Corrientes núm. 101, entre Florida y San Martin, donde se reciben órdenes desde las ocho hasta las diez de la mañana y desde las once hasta las cuatro de la tarde, ni mas temprano ni mas tarde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.

La Empresa.

Publicacion Oficial.

Documentos relativos á la guerra del Paraguay.

Buenos Aires Mayo 4 de 1865.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La República se encontraba en perfecto estado de paz con el Gobierno del Paraguay, cuando alevosamente fueron atacados en el puerto de Corrientes los vapores de guerra nacionales «25 de Mayo» y Gualeguay» sin intimacion prévia ninguna, haciendo fuego sobre ellos, asesinando una parte considerable de sus tripulaciones, llevándoselos prisioneros con el resto de su tripulacion y tirando balas de cañon sobre la poblacion indefensa de la ciudad de Corrientes.

En seguida, fuerzas del Gobierno del Paraguay han invadido esa provincia, ocupado su capital y algunas partes de su territorio, causando males considerables, y han creado una autoridad de hecho, con el intento de anarquizar la República, incitando á sus habitantes á la rebelion contra la autoridad nacional y á la guerra civil.

El Gobierno Nacional, en el momento que tuvo conocimiento oficial de la agresion vandálica del Gobierno del Paraguay y de la inicua violacion de los tratados y principios del derecho de las naciones, en cuya fé reposaba, tomó las medidas necesarias para responder á la guerra con la guerra, defender el territorio y vindicar la torpe injuria inferida al honor de la República.

Despues de tanta perfidia, por parte del Gobierno del Paraguay, a recibido el 3 del corriente el Gobierno Nacional una nota fecha 29 de Marzo, que se adjunta bajo el número 1, en que se le hace saber que le ha sido declarada la guerra por los motivos absurdos que vereis espresados en ella.

El Gobierno del Paraguay estaba en plena paz con el Argentino y le pidió permiso para usar del territorio de la provincia de Corrientes para sus operaciones de guerra contra el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, como consta de la nota adjunta, número 2.

Tan estraordinaria é injustificable pretension fué denegada por el Gobierno Nacional á nombre de los deberes y derechos de la neutralidad y de los intereses mas primordiales de la República, segun os impondreis por la nota que se incluye bajo el número 3.

Como el Gobierno del Paraguay al mismo tiempo que pedia el uso del territorio argentino para operaciones de guerra contra el Imperio del Brasil, hacia armamento considerables sobre las fronteras de la República se le pidieron las esplicaciones que habia el imprescindible deber y el derecho de pedir, segun lo vereis por la nota número 4.

El Gobierno Argentino esperaba una respuesta y fiando en la fé de los tratados que establecian que, si desgraciadamente sobrevenia la guerra entre la República Argentina y la del Paraguay, las hostilidades no podrán empesar entre ambos paises, sin prévia notificacion reciproca, seis meses antes de un rompimiento, en las prácticas de las naciones cultas, en la sinceridad de sus propósitos de conservar una estricta neutralidad en la guerra entre el imperio del Brasil y la República del Paraguay, como lo habia declarado solemnemente á la mision especial de S. M. el Emperador del Brasil contestándole á la notificacion que le hizo de la guerra con el Paraguay segun vereis en las notas número 5 y número 6, se abstuvo de tomar ninguna medida de defensa.

La contestacion fué el ataque alevoso á los vapores de guerra nacionales, su apresamiento, y el asesinato de parte de sus tripulaciones, la prision de los demas, el cañoneo de la ciudad de Corrientes, su ocupacion, la incitacion á la rebelion y á la guerra civil en la República y los actos hostiles mas injustificables entre el honor y la dignidad de la Nacion.

En su consecuencia, el Gobierno cumpliendo con los preceptos constitucionales y en el deber de proveer á la seguridad y defensa del territorio, espidió la proclama adjunta bajo el núm. 7 rechazando la guerra á que era provocado, hasta tanto que el Congreso resolviera lo conveniente.

El Gobierno espera que por su parte el Congreso hará lo que corresponde ante tan grandes ultrajes y peligros para la Nacion, y al efecto se permite pedir la autorizacion necesaria para declarar la guerra al Gobierno del Paroguay en los términos contenidos en el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H. muchos años.

BARTOLOME MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.
GUILLERMO RAWSON.
LUCAS GONZALEZ.
EDUARDO COSTA.
JUAN ANDRÉS GELLY Y OBES

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Congreso decretan con fuerza de

LEY:

Art. 1.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo Nacional para declarar la guerra al Gobierno del Paraguay.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo etc.

RUFINO DE ELIZALDE.
GUILLERMO RAWSON.
LUCAS GONZALEZ.
EDUARDO COSTA.
JUAN ANDRES GELLY Y OBES

Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.

Al Sr. Presidente del Senado

Tengo el honor de remitir á la revision de la H. Cámara de Senadores el proyecto de ley que en sesion de hoy ha sancionado la de Diputados autorizando al P. E para declarar la guerra al Gobierno de la República del Paraguay.

Se acompañan tambien los antecedentes á que se refiere el P. E.

Dios guarde al Sr. Presidente.

JOSE E. URIBURU.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD etc.

Art. 1.° Queda autorizado el P. E. N. para declarar la guerra al Gobierno del Paraguay.

Art. 2.° Comuniquese al P. E.

JOSE E. URIBURU.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

Ministerio de Estado de Relaciones Esteriores.

Asuncion, Marzo 29 de 1865.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay, tiene el honor de acusar á V. E. recibo de las dos notas que con fecha de 9 de Febrero de este año se sirvió dirijirle.

Una de estas notas contesta á la que el abajo firmado tuvo el honor de dirigir á V. E. el 14 de Enero último solicitando el permiso de transito inocente por la Provincia de Corrientes para el Ejército que debia operar contra el Imperio del Brasil en su Provincia de San Pedro de Rio Grande del Sud, en la guerra que infelizmente ha estallado entre ambos: y á la cual el gobierno imperial ha obligado al de la República.

Tan justa y atenciosa solicitud con las seguridades ofrecidas, hizo esperar al gobierno del abajo firmado, que el de la República Argentina se prestaria á ello, tanto mas que nada tenia en si que no sea autorizado por el derecho de gentes, aconsejando por la equidad y las relaciones entre ambos gobiernos, asi como por la indeclinable necesidad en que se halla la República del Paraguay de combatir al gobierno imperial en su propio territorio, para obtener resultados que dispongan al gabinete de San Cristoval, á oir la voz de la justicia y dar las seguridades necesarias sobre su politica futura con respecto á los intereses de esta República y los de la Oriental del Uruguay, y en general á los de todos los Estados del Plata.

Pero es con el mayor sentimiento que el gobierno del abajo firmado se impuso de la negativa dada á su solicitud, agravada con los inconsistentes raciocinios con que el gobierno arjentino ha procurado motivar la repulsa de tan justa é indispensable solicitud, y considera este gobierno de tal gravedad este procedimiento que, no puede ya negarse á la conviccion y á la evidencia de que el Gobierno Argentino al favorecer asi al Brasil, patentiza una hostilidad contra el Paraguay, que ni aun tiene el mérito de la franqueza y lealtad.

Si esto no fuera suficiente para fijar el juicio del gobierno del abajo firmado, el contenido de las dos notas, objeto de esta contestacion, y hechos positivos que prueban la injustificable animosidad que el Gobierno Argentino desde años atras nutre hácia esta República y su gobierno, ya no le permiten hacerse la menor ilusion sobre las tendencias de la politica del Gobierno Argentino.

Las ponderadas seguridades de neutralidad que el gobierno de V. E. manifiesta en una de sus notas de 9 de Febrero último, como motivo de su negativa de tránsito al ejército paraguayo para la provincia brasilera de San Pedro del Rio Grande del Sud, no alucinan ya á nadie, y menos al gobierno del abajo firmado, para merecer la consideracion y el crédito que se tributa á las seguridades oficiales de todo gobierno que respetando la opinion pública se respete á si. El gobierno de V. E. por antecedentes desgraciados, y su politica con el Estado Oriental, no estrañará que el del Paraguay no las considere como manifestacion leal de su politica hácia esta República.

Nadie ignora que un general argentino se introdujo en la República Oriental sin causa ni motivo, ni aun llamado por el partido politico á quien decia pertenecer, para revolucionar el pais y combatir el gobierno legal y la poblacion oriental con elementos brasileros y porteños, reclutados y suministrados por un comité revolucionario oriental que funcionaba con escándalo públicamente en la hoy capital de la Confederacion Argentina, bajo la vista y connivencia del Gobierno Nacional, proceder sobre el que el Gobierno de V. E. debe hasta hoy las esplicaciones amistosas que le han sido solicitadas por el gobierno del abajo firmado, y que aunque ofrecidas con las mas amplias seguridades de una estricta neutralidad en los asuntos orientales por el Gobierno de S. E. el General Mitre, no han sido recibidas.

Tan desastroso procedimiento valieron á la dilacerada República Oriental tantas desgracias y manifiestas traiciones, la pérdida de su independencia, y hasta su autonomia de que no posee ya sino un simulacro. Y esto se debe, Sr. Ministro, únicamente á la politica inclasificable del Gobierno Argentino, que ni tiene la disculpa del provecho ó interés propio reduciéndose á la representacion de un agente brasilero que preparaba al Imperio la victima de su politica de deslealtad y absorcion.

Tan funestos resultados pudieron haber esclarecido al Gobierno Argentino sobre los graves yerros de una politica que no tiene nombre, y no podia tener objeto compatible con la politica nacional argentina, ni con su lealtad, honor, é intereses verdaderos.

Mas, lejos de esto el Gobierno de S. E. el Sr. general Mitre no titubeó un instante de proseguir en esa politica anti-argentina, y ofensiva á la existencia, intereses, y honor de la República del Paraguay, no tomándose ni aun el trabajo de recurrir á otros medios que los empleados para hacer la desgracia de de la República Oriental del Uruguay.

Y no es con menor escándalo de la opinion pública y del descrédito de su propia administracion que el Gobierno del Sr. General Mitre, consintió y animó la repeticion de una farza inmoral, tolerando que se constituya un nuevo comité revolucionario de traidores paraguayos en número tan diminuto, y tan insignificante por sus luces y posicion social, que el ridiculo de esta inicua representacion no podia sino recaer sobre el actual Gobreino Argentino, què cargará con las graves consecuencias de este acto desleal, comprobado por el conséntimiento de reclutar en Buenos Aires y el territorio argentino, nacionales y estrangeros para la formacion de una legion que unida al Ejército del Brasil, deba traer la guerra al Paraguay y franqueándole ademas los órganos de su prensa oficial para sus elucubraciones criminosas.

Actos tan hostiles contra la paz interna de gobiernos amigos, sin precedentes en la historia de los pueblos cultos, constituyen á todos los gobiernos en el deber de usar de medios que los pongan al abrigo de tentivas anárquicas de un gobierno que desconoce lo que debe á los derechos de Naciones Soberanas é Independientes, y que tanto ha desconocido de la posicion elevada que es inerente á todo Gobierno, basta servir de foco á los demagogos y revolucionarios que quieran conflagrar y perturbar al órden legal y la tranquilidad interna de su patria.

Empero, el Gobierno de V. E. no juzgó todavia suficiente este proceder hostil é ilegal para realizar los fines de su politica con el Paraguay; la calumnia y los insultos á la Nacion y Gobierno paraguayo no le detuvieron y los órganos oficiales de la prensa porteña abundan en producciones tan soeces é insultantes que en ningun tiempo, la mas desenfrenada licencia, y abuso de la prensa en ningun pais supo producir.

No se puede dar mayor escarnio, que el pasage que V. E. ofrece, como dice en virtud de tratados existentes por el tratado fluvial de la República Argentina, que permite al Brasil llevar sus fuerzas navales y terrestres al Paraguay, porque al fin del territorio fluvial argentino se halla el de esta, lo que le da la ventaja de atacar la República en la frontera del Norte por la Provincia de Matto Grosso, y por las fluviales en el Sud que es por dos puntos. El Paraguay al fin de la navegacion por el territorio fluvial argentino, encuentra nada sino el mar, y no el Brasil, y no puede atacar al Imperio sino en el Norte por la Provincia de Matto Grosso que es por un solo lado.

Nadie ignora esto, y menos el Gobierno de V. E., que por equidad y en observancia de una estricta neutralidad y reciprocidad, debia ó conceder el solicitado tránsito inocente por la Provincia de Corrientes al Paraguay, y al Brasil, ó negar á este el uso de su territorio fluvial visto que dice en su nota: que no hay motivo que haga forzoso é indispensable la concesion de pasage por territorio argentino, teniendo los beligerantes una estensa y dilatada frontera por donde puedan ejercer sus hostilidades.

¿Que mayor escarnio que pedir esplicaciones en su otra nota de la misma fecha sobre la reunion de las fuerzas paraguayas en la izquierda del Paraná en territorio paraguayo, que se permite llamar contestado, moviendo cuestiones de limites, habiendo sido perfectamente instruido de ello por la nota del abajo firmado en que, solicitó el pasage inocente por la Provincia de Corrientes?

Y ¿que mayor escarnio que las protestas, de evitar todo motivo que pueda alterar las relaciones amistosas que pone el mas decidido empeño de cultivar y estrechar, como concluye V. E. la nota de esta contestacion, y los insultos y calumnias que lanza su prensa oficial á la faz del mundo contra la Nacion Paraguaya y su Gobierno.

Este conjunto de actos hostiles injustificables, para los cuales el Paraguay y su gobierno, en ningun tiempo dieron el mas leve motivo; despues de tantas pruebas del mas decidido empeño para conservar las mas amistosas relaciones con la República Argentina y su gobierno, y de la abnegacion con que el Paraguay ha soportado las continuas provocaciones para no alterarlas; lo convencen que la politica del actual Gobierno Argentino, amenaza los mas vitales intereses del Paraguay y de su Gobierno.

S. E. el Sr. Presidente de la República, ha ordenado al abajo firmado, de decir á V. E. que, en la conviccion de que la politica del actual Gobierno Argentino, como lo justifican los hechos consignados en esta nota, es atentoria á los derechos, intereses, el honor y la dignidad de la Nacion Paraguaya y de su Gobierno, le impuso el deber de hacer presente tan grave situacion á la nacion, y que adjunte á V. E. cópia legalizada de la resolucion del H. C. N. L., que atendiendo y considerando los hechos, declara la guerra al actual Gobierno Argentino para salvar el honor, la dignidad, y los derechos de la República.

Declarada asi la guerra, S. E. el Sr. Presidente de la República, protesta solemnemente, que no habiendo el Paraguay jamas dado el mas minimo motivo de agravio á la República Argentina ni á ninguno de sus Gobiernos incluso el actual, responsabiliza á este último esclusivamente, de las consecuencias desgraciadas de una situacion contraria á los sentimientos de consideracion y de amistoso interés que la Nacion Argentina siempre ha merecido á la República del Paraguay y su Gobierno.

Aprovecho etc.

JOSÉ BERGES.

El Soberano Congreso Nacional.

Visto y atendido lo espuesto por la Comision especial nombrada de su seno para dictaminar sobre la grave situacion en que se halla colocada la República, á causa de la guerra á que ha sido obligada por el Imperio del Brasil, y sobre la politica hóstil é insultante del Gabinete Argentino para con la República del Paraguay y su Gobierno segun lo manifiestan; 1.° Las dos notas del 9 de Febrero proximo pasado, denegando en proteccion del Brasil el tránsito solicitado por el territorio de Corrientes para nuestras fuerzas, á titulo de neutralidad, mientras como en épocas anteriores franqueó á la escuadra brasilera la ciudad y territorio de Corrientes para depósitos de carbon, refresco de viveres etc. etc. con abierta infraccion de la neutralidad invocada—2.° El desconocimiento del derecho de la República á su territorio de Misiones, situado entre los rios Paraná y Uruguay. 3.° La proteccion que de aquel Gobierno recibe ahora por segunda vez un comité revolucionario de algunos traidores, que vendidos al Imperio del Brasil enganchan estrangeros mercenarios en el territorio, y hasta la misma capital de la República Argentina, para vilipendiar la enseña de la patria, levantándola al servicio del Brasil en la guerra que trae á la Nacion—4.° La abierta proteccion que dá al Brasil en su prensa oficial contra la causa del Paraguay, y las producciones anárquicas é insultantes con que se provoca la rebelion en el pais: y como el ejercicio del derecho de la República en su territorio de Misiones ha de dar al Gobierno Argentino el pretesto del *casus belli*, que busca sin encontrar en la politica del Gobierno Nacional, para hacer efectiva su alianza con el Brasil, cuando por otra parte es indudable la mancomunidad del Gobierno de la Confederacion Argentina con el Imperio del Brasil, para dislocar el equilibrio politico de los Estados del Plata: y no siendo compatible con la seguridad de la República, ni con la dignidad de la Nacion y su Gobierno, tolerar por mas tiempo este proceder ageno á toda moralidad, y ofensivo al respeto que se debe á la Nacion Paraguaya, concordando con el dictámen de la Comision,

DECLARA:

Art. 1° Apruébase la conducta del P. E. de la Nacion para con el Imperio del Brasil, en la emergencia traida por su politica amenazadora del equilibrio de los Estados del Plata, y por la ofensa directa inferida al honor de la dignidad de la Nacion, y usando de las atribuciones del articulo 3° titulo 3° de la ley de 13 de Marzo de 1844, autorizasele para continuar en la guerra.

Art. 2° Declárase la guerra al actual Gobierno Argentino, hasta que dé las seguridades y satisfacciones debidas á los derechos, á la honra y la dignidad de la Nacion Paraguaya y su Gobierno.

Art. 3° S. E. el Presidente de la República hará la paz con uno y otro beligerante, cuando juzgue oportuno, dando cuenta á la Representacion Nacional conforme á la ley.

Art. 4.° Comuniquese al P. E. de la Nacion.

Sala de Sesiones en la Asuncion á 18 de Marzo de 1865.

José Falcon.
Vice-Presidente del H. C. N.

Siguen 30 firmas de los Diputados y las de los dos Secretarios.

Es cópia.

José Falcon.
Vice-Presidente del H. C. N.
Bernardo Ortellado
Diputado Secretario 1.°
Gregorio Molina.
Diputado Secretario 2.°

Asuncion, Marzo 19 de 1865.

Publiquese.

LOPEZ.

El Ministro de Relaciones Esteriores.

JOSE BERGES.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Asuncion, Enero 14 de 1865.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, tiene el honor de dirijirse á V. E. por órden del Sr. Presidente de la República, para solicitar el consentimiento del Gobierno Argentino á fin de que los ejércitos de la República del Paraguay puedan transitar el territorio de la provincia argentina de Corrientes, en el caso que á ello fuese impelido por las operaciones de la guerra en que se halla empeñado este pais con el Imperio del Brasil.

Siendo bien notorios los graves motivos que han obligado al Gobierno del abajo firmado á aceptar la guerra que le ha provocado el Imperio, por el desprecio de su protesta del 30 de Agosto,—corroborada el 3 de Setiembre del año ppdo., é importando dichos motivos un estricto deber para todos los Gobiernos que tienen conciencia de sus derechos y de sus mas vitales intereses, el Gobierno de esta República, espera que el Argentino consentirá sin dificultad á esta solicitud protestando desde luego que se efectuará todo tránsito sin gravámen del vecindario y con toda la consideracion debida á las autoridades argentinas.

El Gobierno del abajo firmado se lisonjea que, el de V. E. querrá tomar en consideracion esta atenta solicitud, tanto mas cuanto que, accediendo á ella, en nada alterará ni viciará su politica á este respecto, ni menos crearle complicaciones ó reclamaciones con el Gobierno Imperial, desde que existen precedentes que autorizan la concesion por el Gobierno de V. E.

Cuando en el año de 1855 halló conveniente el Gobierno Imperial iniciar la politica de apoyar con su escuadra y ejército, negociaciones pendientes con la República del Paraguay, haciendo subir una escuadra numerosa con tropas de desembarco por las aguas del Plata y el Paraná hasta el rio Paraguay, lo hizo con el consentimiento del gobierno de Buenos Aires, entonces segregado de la Confederacion Argentina, como con el del gobierno Nacional de esa Republica; por lo menos asi lo dejó entender el silencio de los dos gobiernos, y corrobora esta conviccion la acojida hospitalaria y amistosa que la escuadra brasilera encontró en el territorio argentino para proveerse de todo género de recursos.

El gobierno del abajo firmado, prescindió por entonces de tomar en consideracion un hecho hostil á sus intereses y á su propia soberania.

Despues de este precedente que no es licito mirar con indiferencia, el gobierno imperial no puede considerarse ofendido de la concesion que el abajo firmado solicita hoy de un modo distinto, sin alejarse de la equidad y justicia, pues que los gobiernos de Buenos Aires y la Confederacion consintieron el paso del territorio argentino en beneficio de la accion del Brasil.

Sin prejuzgar la politica que el Gobierno de V. E. halle conveniente seguir en la actual guerra entre el Brazil y el Paraguay, respetando las convicciones que la motivan, no duda el Gobierno del abajo firmado, que esa politica ha de ser de naturaleza que impida al de V. E. acordar esto acto de justa reciprocidad, accediendo al tránsito del ejército de esta república á la Provincia brazilera del Rio Grande del Sur, con las seguridades ofrecidas. Y como las circunstancias apremiantes, demandan una pronta solucion de esta amistosa solicitud, el portador de esta nota, el Sr. D. Luis Caminos, vá encargado de recibir y conducir la respuesta que el Gobierno de V. E. se digne dar á esta comunicacion.

El infrascrito se prevale de esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de su consideracion y estima.

(Firmado) JOSE BERGES.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay, Don José Berges.

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina, tiene el honor de responder á la nota de S. E. el Sr. D. José Berges Ministro Secretario de Estado de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay, de 14 de Enero ppdo. recibida al 6 del corriente en la que, solicita el consentimiento del Gobierno Argentino á fin de que los ejércitos, de la República del Paraguay puedan transitar el territorio de la provincia argentina de Corrientes, en el caso que á ello fuese impelido por las operaciones de la guerra en que se halla empeñado ese pais con el Imperio del Brasil.

S. E. el Sr. Presidente de la República que ha visto con dolor estallar la guerra entre gobiernos vecinos y amigos como, las del Paraguay y del Brasil, se ha propuesto observar la mas estricta neutralidad en esa guerra, que nada ha podido hacer para evitar, por el modo en que se ha producido.

Consecuente con este propósito, respetará por su parte los legítimos derechos de ambos beligerantes, cumpliendo para con ellos los deberes de amistad y buena vecindad cual le corresponde hacerlo, y solicitará á su vez se respeten los derechos de la soberania y de la neutralidad del pueblo argentino.

Por lo tanto, el Gobierno Argentino, fiel á sus deberes de neutral, y consultando los intereses de la Nacion, no considera conveniente acceder á lo que solicita el Gobierno Paraguayo.

Aunque el derecho del Gobierno Argentino para escusar los motivos de esta negativa, es incontestable, y basta solo enunciarla para que sea acatada, la consideracion que guarda hácia el Gobierno del Paraguay y el deseo de alejar hasta la mas remota causa que pueda alterar sus buenas relaciones, pone al infrascrito en el caso de manifestarlos á V. E. amistosamente.

No existen ningunas de las causas que segun los principios del derecho de gentes podian influir en la opinion del Gobierno Argentino para acordar á los beligerantes, tránsito por el territorio de la Provincia de Corrientes,

Este tránsito no es absolutamente necesario, no hay motivo imperioso que lo haga forzoso é indispensable. Por el contrario, los beligerantes tienen una estensa y dilatada frontera por donde pueden ejercer las hostilidades sin pasar por territorio argentino y el Gobierno del Paraguay, ya lo ha hecho invadiendo y tomando parte del territorio Brasilero de la provincia de Matto-Grosso. Tienen ademas, libre y espedito por los tratados vigentes y por los principios sobre navegacion de rios especialmente para los ribereños, el tránsito por agua para las naves mercantes y de guerra de ambas naciones.

La concesion que se solicita tiene por el contrario todos los inconvenientes que justifica una negativa segun las doctrinas y las prácticas constantes, admitidas por las naciones.

Acordado el tránsito al Gobierno del Paraguay, quedaria espedito igualmente al del Brasil, y entonces el territorio neutral argentino vendria á ser el teatro de la guerra, y de este hecho surgirian males y complicaciones muy graves, que es deber del Gobierno evitar y precaver.

V. E. reconoce que el tránsito que solicitó no puede dejar de causar estos males y peligros, cuando protesta que se efectuará sin gravamen del vecindario y con toda la consideracion debida á las autoridades argentinas, protesta que no puede satisfacer al Gobierno Argentino, que no puede admitir y que no evitaria esos males y peligros, porque importaria dejar á juicio del Gobierno del Paraguay la manera de ejecutar el tránsito que seria autorizarlo en cierto modo, poniendo á su disposicion para una operacion bélica toda la Provincia de Corrientes, por la manera genérica de la solicitud, ejercer jurisdiccion en territorio argentino, y porque apesar de sus deseos no podria evitar las consecuencias forzosas de convertirse ese territorio en teatro de la guerra.

V. E. cree que accediendo á la solicitud del gobierno del Paraguay, en nada alterará ni viciará la politica del Argentino, ni menos se creará complicaciones ó reclamaciones con el Gobierno Imperial desde que ya existen precedentes que la autorizan.

Lo que se creyó conveniente hacer en el año de 1855, no obliga al Gobierno Argentino á proceder del mismo modo. El neutral puede acordar ó negar el tránsito á los beligerantes, porque usa de un derecho que en ningun caso puede enagenar. Por consiguiente, puede acordarlo en una guerra y negarlo en otra posterior cuando la esperiencia le haya mostrado tal vez el error que antes padeció, ó los males sufridos le hayan hecho comprender mejor sus intereses.

Pero el recuerdo que hace V. E. no tiene aplicacion al caso para que se invoca. Tratábase entonces del tránsito por agua para una negociacion que acabó por un arreglo diplomático, y fué esta la esplicacion dada por el Gobierno Imperial cuando se le preguntó el objeto del tránsito que negó tener un objeto hostil, lo que quedó corroborado por el acto de ser admitida benévola y amistosamente por el mismo Gobierno del Paraguay, en lo cual lejos de inferir menoscabo á su soberania se manifestó respetarla, pues como á Nacion soberana solo al Paraguay toca determinar dentro de sus limites en qué caso y en qué forma deben acercársele las demas naciones para tratar con ella sus cuestiones ó para dirimirlas.

Aun asi mismo, tratándose del tránsito por rios de que el Imperio del Brasil es ribereño y para un fin pacifico, V. E. lo clasifica en la nota á que contestó de hecho hostil á tos intereses y á la soberania del Paraguay, clasificacion infundada que tendria mucha fuerza si el Gobierno del Brasil la emplease en el caso de acordarse á una espedicion militar tránsito por el territorio de la provincia de Corrientes con el fin declarado de llevar la guerra á una de sus provincias:

Posteriormente han celebrado tratados asi con la República del Paraguay como con el Imperio del Brasil y otras naciones, que respetando los principios del derecho público sobre navegacion de los rios para los ribereños, establecen el libre tránsito y la navegacion comun tanto para los buques mercantes como para los de guerra, y estos principios han sido solemnemente reconocidos por la República del Paraguay en sus tratados con la República Argentina.

Es una doctrina universalmente admitida, que el transito por agua no teniendo ninguno de los inconvenientes del transito por tierra, debe acordarse dificultad ninguna, y que tratándose de ribereños no solo no tiene inconveniente sino que es un deber acordarlo reciprocamente en toda su estension y consecuencias, pues de lo contrario resultaria que el dueño de la embocadura de un rio y esclusivo de la mayor parte de su curso navegable, seria el juez y árbitro de las cuestiones y conveniencias de los Estados situados á la parte superior, que determinaria por si cuando y en que caso los unos deberian acercarse á los otros, sea para entenderse diplomáticamente, sea para dirimir sus respectivas cuestiones como lo hallan por mas conveniente, menoscabando asi las respectivas soberanias de los ribereños superiores con perjuicios de los derechos reciprocos que como á tales corresponden, para hacer uso del libre transito ó de la navegacion comun, á fin de promover su prosperidad en la paz y proveer á su seguridad y desenlace en la guerra.

No existe pues la justa reprocidad que V. E. invoca recordando el hecho de 1855, para que se le acuerde al Gobierno del Paraguay el tránsito terrestre de su ejército á la provincia brasilera de Rio Grande, por cuanto es, no solo un caso diverso, sino porque ni aun como precedente puede invocarse al presente, aun dado que fuese análogo, para determinar la reciprocidad que solo es aplicable á la continuidad de una guerra y no á una situacion pasada á que el mismo Gobierno del Paraguay puso término, sellándola amigablemente con compromisos solemnes que establecieron el derecho de la navegacion de los rios para los ribereños, á que se han agregado otras estipulaciones sobre la materia que definiendo claramente los derechos y deberes de estos en la paz y en la guerra, que entonces no estaban determinados, completando asi aquel derecho que tiene por base la mútua conveniencia y en mútuo consentimiento.

La reprocidad consiste en acordar en una guerra la misma cosa á los belijerantes, no dar á estos lo que se acordó en la otra guerra anterior. No hay reciprocidad entre el tránsito inocente por aguas navegables para arribar á una negociacion pacifica, y el tránsito con un fin que se declara hostil. Puede sin embargo acordarse por agua á los belijerantes sean ó no ribereños de los rios que van á pasar y aun no mediando tratados que lo concedan, sin que por esto tenga que dar forzosamente tránsito terrestre; y si el fluvial está reconocido para la paz y para la guerra á uno ó mas belijerantes, esto es lo que constituye la reciprodad. Pero á nombre de estas, no puede pedirse tránsito terrestre, porque se acuerde el fluvial, ni del derecho á este se deduce el otro.

No duda el Gobierno Argentino que las consideraciones espuestas han de pesar en el ilustrado juicio del Gobierno del Paraguay y que haciendo la debida justicia á los sentimientos amistosos que le espresa, comprenderá que no le es posible acceder á su solicitud, y confia que por su parte ha de propender á evitar todo motivo que pudiese alterar las relaciones amistosas que pone el mas decidido empeño en cultivar y estrechar.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para reiterar á V. E. la seguridades de su alta consideracion y estima.

RUFINO DE ELIZALDE.

NACION ARGENTINA

Mayo 11 de 1865.

Demagogia y oligarquia.

Fijese el Paraguay en sus palabras. Si desea disfrazar su conducta á los ojos del estrangero, mantiendo una cruzada de regeneracion sobre la República Argentina, y fingiendo complicaciones que por felicidad y honra nuestra no existen fuera de las ilusiones delirantes del tirano invasor, establezca de una manera clara y definida cuáles son los males, que pretende curar y los vicios politicos objeto de la reaccion que inicia.

Se espone de lo contrario á caer en el sofisma, como le ocurre al presente; y el ojo imparcial no podrá menos de descubrir, que quien afirma el pró y el contra en los males, que combate, no conoce en la realidad mal alguno que contrarrestar.

El Paraguay ha diputado al oráculo, que habla á su pueblo bajo la inspiracion directa de la divinidad del despotismo, á fin de que,

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI

(NOVELA)

POR

D. MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

—I—

INÉS DE POITIERS.

...ntaros podeis desde ahora por se...

—¡Cuánto amais á la reina Isabel!

—¡A la reina Isabel! dijo con estrañeza el ...

—¿No se llama la sultana Sayda-Llemal ...el?

—Si... ¡pero reina!...

—Reyna será, don Alfonso, porque vos la ...eis vuestra esposa.

—¡Inés de Poitiers!

—¡Y qué importa Inés de Poitiers!... no os ...o que amais como un loco á doña Isabel ...n-Abed!

—¿Y en que os fundais?

—Por ella soy yo vuestro favorito, la per... á quien mas se respeta en la córte, por... ...todos saben que vos haceis todo lo que ...o.

—No confieis mucho.

—Tengo en prenda á la sultana Sayda-Lle...al.

—Pues reveladme ese misterio.

—Si os lo revelo, pierdo mi poder, y no ...quiero perderlo.

—Cuidad de que no os sorprenda yo vues... secreto.

—Estoy seguro de que no: ¿qué diriais si ...upieseis que Sayda-Llemal está á vuestro ...lado?

—¡Aquí! dijo el rey mirandoen torno suyo

—Aqui.

—No la veo.

—¡Ah! eso consiste en que yo no quiero que la veais.

—Pedidme mas.

—¿Acaso os parece mucho lo que os pido?

—Mi hermana.

—Vuestra hermana me amaria sin que vos me ayudárais.

—Os doy grandeza.

—La verdadera grandeza es el oro.

—Estais en mis reinos, sois mi vasallo y puedo...

—No podeis nada.

—¿Porqué?

—Porque soy mas poderoso que vos.

—El rey bajó su indomable mirada ante la mas indomable de Sayda-Llemal.

—¿Y por qué, si podeis mas que yo, me servis?

—Yo no os sirvo á vos; sirvo á Sayda-Llemal.

En aquel momento se oyó gran estruendo de vocinas en el patio del alcazar.

—¡A caballo, montero mayor! dijo el rey: ordenad mi gente de caza, y... haced de modo que yo vea... á mi Isabel.

—Hasta luego, señor, dijo Sayda-Llemal, y salió.

VI.

En el patio, que era extenso, habia una gran multitud de hombres: los unos teniendo los caballos del diestro, los otros á piél.

Eran monteros, ojeadores y hombres de armas.

Otros llevaban las traillas de perros que latian ya impacientes.

En un corro al que se acercó Sayda-Llemal habia algunos condes y caballeros de la servidumbre del rey.

Entre ellos estaba el conde don Peranzules.

—Buenos dias, señores, dijo Sayda-Llemal: me alegro mucho de veros: segun parece, vamos á pasar todo el dia juntos.

—Si, por Dios, dijo Peranzules, y con nosotros lo pasarán tambien otras personas.

—Por ejemplo: la hermosa infanta doña Elvira, dijo Juan Galindo: y á propósito, don Gaston, se habla de cierto casamiento: vos que sois el mas nuevo en palacio, pero tambien el que está más cerca de su señoria, ¿podeis decirnos con quién se casa la infanta doña Elvira.

—Yo creo que conmigo, dijo Sayda-Llemal mirando con una gran fijeza á Juan Galindo.

—¿De modo que, dijo el bravio Diego Ordoñez de Lara, que por alli andaba, vamos á teneros infante?

—Ya soy yo principe, dijo Sayda-Llemal.

—Principe árabe, repuso Diego Ordoñez.

—¿Y qué mas dá?

—La infanta doña Elvira viene de los godos.

—Yo vengo del profeta.

—Mahoma era un falso profeta, un impostor.

—En buen hora: yo soy cristiano y cristiano de corazon; y por eso he abjurado de la religion de Mahoma: pero al mismo tiempo que Mahoma era un sectario enemigo de Dios era un gran caudillo, un gran legislador; un gran califa, el imperante y el fundador de un pueblo cuyo valor conoceis, y combatiendo contra el cual, bravos tambien, os lanzais: ¿quién de vosotros puede decir que el pueblo árabe no es pueblo valiente y generoso?

—Es verdad, dijo Diego Ordoñez: pero nosotros le vencemos.

—Lentamente: arrancándole palmo á palmo la tierra que ellos quitaron á vuestros abuelos en un dia.

—¿Y no nos ayudareis vos contra ese valiente pueblo, principe? dijo con sarcasmo Diego Ordoñez de Lara.

—¡Oh! si por Dios, dijo Sayda-Llemal, y puedo ya deciros la primer conquista que yo haré para los cristianos.

—¿Cuál?

—¡Toledo!

—¡Toledo! exclamaron todos.

—Si, Toledo: yo la haré la primera ciudad de los reinos de España: yo pondré en ella la córte de los reinos de España, la córte de los reinos cristianos: yo levantaré en ella un templo al Dios de los ejércitos, digno de su gloria.

—¿Y sereis vos el caudillo? dijo con sarcasmo Diego Ordoñez de Lara.

—Yo seré la cabeza, el pensamiento; porque yo se muy bien cómo se puede tomar á Toledo, pero no el caudillo: donde están el bravo rey don Alfonso VI y el invencible campeador Rodrigo de Vivar, sobran todos los caudillos por bravos que sean, y aunque como vos se llamen Diego Ordoñez de Lara.

—Quisiera que repitiéseis esas palabras, porque no las entiendo bien, dijo amostazado Diego Ordoñez.

—Digo que os aprecio en mucho como bravura, pero que aprecio en mas que á vos al rey y al Cid.

Diego Ordoñez se mordió los lábios, porque no encontraba pretesto para contestar, pero se habia irritado, y dijo ocultando mal su irritacion,

—Vos me pareceis tambien bravo como un leon, pero muy jóven todavia.

—Diez y ocho años, Diego Ordoñez, contestó Sayda-Llemal: pero en Africa, empezamos muy pronto á ser hombres.

—Sin embargo, sin embargo, aun necesitamos que pasen algunos años, para poderos poner las espuelas de caballero.

—Pues mirad, conde Ordoñez de Lara, dijo don Peranzules: hago con vos una apuesta.

—¿Cual?

—Que don Gaston monta antes que vos en un potro sin domar.

—¡Bah! no puede ser: yo los domo con la vista, dijo Diego Ordoñez.

—Y yo creo que don Gaston los doma con el pensamiento: yo lo sé bien: como que me paso todos los dias dos horas en el corral del alcázar, dándole leccion de cabalgar y de justar.

—¡Cómo! dijo Diego Ordoñez de Lara: ¿en Africa no se enseña á los principes á manejar las armas.

—Mi padre favorecia á mis hermanos, dijo con grande aplomo Sayda-Llemal, y para que un dia no pudiese serles temible, me ha tenido hasta hace dos años, encerrado en el harem y rodeado de mujeres: por eso hui de Africa y me vine á España: por eso me he hecho cristiano: por eso estoy entre vosotros y procuro ser un buen caballero.

Apenas habia dicho Sayda-Llemal estas palabras, cuando se oyó en el interior del alcázar el estruendo de las trompas que anunciaban la llegada del rey.

—¡A cabalgar! gritó Sayda-Llemal, cumpliendo con su obligacion de montero mayor en un dia de caza.

Las trompas repitieron la órden de Sayda-Llemal, y un montero la acercó un magnifico caballlo árabe.

Sayda-Llemal sin valerse de los estrivos, montó de un salto á caballo, tomó los estribos è hizo trotar admirablemente al animal.

—Pues me parece un gran ginete, don Gaston, dijo Diego Ordoñez de Lara.

—Como que soy yo su maestro, dijo don Peranzules.

Todos entre tanto habian tomado sus caballos y se habian preparado para montar.

Otro montero dió á Sayda-Llemal una jabalina.

—¿Qué me dás aqui? dijo la jóven: esto no vale nada.

Y blandiendo la jabalina en el aire la rompió.

—Pues para lo delicado que es, es hombre de puños, dijo Diego Ordoñez.

—Dad acá esa lanza, dijo Peranzules á un hombre de armas.

El hombre de armas dió al conde una fuerte, pesada y larga lanza de batalla.

—Don Gaston, dijo Peranzules: acercaos.

La jóven acercó el caballo.

—Hacedme la merced la de rompor esta lanza, como habais roto ha un momento la jabalina, á fin de que lo vea el conde don Diego Ordoñez

Sayda-Llemal miró al conde, le sonrió con la mirada, con su hermosa mirada de mujer, y diego Ordoñez tembló.

No podia comprender el misterio de la influencia que ejercia sobre él aquel jóven, que tal le creia.

Don Gaston empezaba á hacérsele el respetable.

Le aturdia.

Le dominaba.

Sayda-Llemal tomó la lanza, la probó blandiéndola levemente, y luego la levantó y la blandió de una manera tal, que los pedazos de la lanza rota, partieron silbando á larga distancia.

Sayda-Llemal arrojó el pedazo de lanza que la habia quedado, revolvió á su caballo con extraordinaria rapidez, y gritó.

—Condes, caballeros, pajes, soldados y ojeadores: ¡á caballo!

Las trompas repitieron la órden, y se oyó el ruido de toda aquella gente que cabalgaba.

—Pues os digo, don Peranzules, dijo Diego Ordoñez de Lara. que me arrepiento de lo que he dicho, y que tengo por un buen caballero á don Gaston, decidselo de mi parte.

—Ya se yo que el os estima, como estima á todos los hombres bravos.

—Y ya no extraño que la infanta esté enamorada de él.

—¡Si viérais como tañe el laud y cómo canta!.. ¡si hubiérais estado conmigo la noche en que yo le cogi!....

—¡Ah!

—Si.... se habia puesto á cantar trovas de amor debajo de las galerias del alcázar á la infanta doña Elvira, y él me mandó cogerle.

—¿Y le cogisteis?

—Porque él quiso ser cogido.

—¿Y para qué queria ser cogido?

—Yo no os sabré decir; pero ello es, que estuvo hablando dos horas con el rey, que desde entonces está en palacio, y que en palacio están con él su servidumbre y su escuadron de lanzas, que es el mejor cuadron que sigue al rey.

—Como que la mayor parte de esos hombres de armas, dijo el conde Juan Galindo terciando en la conversacion, han sido hombres de armas del rey y del Cid; aguerridos ya y probados.

—¿Y cómo han dejado al rey y al Cid, para servir á ese caballero?

—Por la sencilla razon de que ese caballero les tiene mejores caballos, mejores armas, mejores vestidos, y les da dos veces mas sueldo.

—¡Pues ese don Gaston debe ser riquisimo!

—¡Oh! ha traido de Africa inmensos tesoros.

—¿Y cuál es su nombre árabe?

—No lo recuerdo bien, pero esperad.

—¿Que vais hacer?

—Que nos lo diga el mismo: ¡eh! ¡don Gaston!

—¿En qué puedo daros placer? dijo Sayda-Llemal acercándose.

—Perdonad, conde, dijo Diego Ordoñez, que sintió de nuevo sobre si la mirada de muger de Sayda-Llemal: ha sido una indiscrecion mia.

—Pues bien, sepamos.

—El conde don Diego Ordoñez desea saber vuestro nombre árabe, dijo Peranzeles.

—¿Y es esa toda la indiscrecion? dijo Sayda-Llemal sonriendo á Diego Ordoñez: yo me llamo para serviros, allí donde mi padre es rey, en las montañas de Darem, el principe Yezid.Aben-Juzef-Aben Abed: pues bien: el principe Yezid y el conde don Gaston, os afirman su amistad, conde don Diego Ordoñez.

Y Sayda-Llemal estrechó con su pequeña mano, la membruda mano del de Lara.

VII.

En aquel punto el rey, la reina y las dos infantas doña Urraca y doña Elvira, asomaban por el pórtigo del alcázar.

Todas las trompas, las de guerra y las de caza, hacian salva.

Todos los perros ladraban excitados por el sonido de las trompas.

Todos los caballos piafaban impacientes.

Sayda-Llemal y todos los condes y todos los caballeros, adelantaron hácia el rey, y se inclinaron sobre los arzones, con los birretes ó las caperuzas en las manos.

—Buenos dias, mis buenos amigos, dijo el rey, se nos presenta una hermosa jornada: ahora bien, conde don Peranzules, por hoy vais á desempeñar vuestro antiguo cargo de montero mayor: yo me voy adelante con vos conde don Gaston: vos os quedareis al lad, de la reina y de las infantas: y vos tambien, don Diego Ordoñez, con los caballeros de vuestra casa: pero ¿dónde está el Cid que no lo veo?

Ha tenido aviso, señor, de que los árabes habian hecho una algarada por la parte del Ebro, y partido para allá con su sobrino Alvar Fañez, y con sus caballeros, dijo Diego Ordoñez: yo me he quedado para dar parte á vuestra señoria de la partida del Cid.

—Dios de salud á mi buen Cid. castellano dijo el rey,

—Adelante conmigo, conde don Peranzules: adios: señora, añadió el rey dirigiéndose á la reina de una manera seca: adios, hermanas.

Y arrancó su caballo.

—Tras él, arrancaron Peranzules y sus caballeros. y otros diez condes con los suyos.

Sayda Llemal con algunos escuderos, y Diego Ordoñez de Lara con las gentes de su casa, permanecieron detras de las hacaneas en que montaban la reina, las dos infantas y sus damas.

VIII.

Todos los que formaban la monteria salieron del alcázar, y poco despues de la ciudad, tomando el camino de la selva de Arlanza.

El dia era un hermoso y resplandeciente dia de invierno.

Brillaba el sol sobre las bruñidas armas y sobre los tocados de las princesas y de las damas.

Cuando la partida de monteria estuvo en el campo, se estendió alegremente.

Oianse por todas partes las cornetas y los ladridos de los perros.

Todo era alegre.

Solo habia un semblante triste.

El semblante de la reina Inés de Poitiers.

IX.

Diego Ordoñez de Lara observaba y callaba.

Poco despues de haber salido al campo, la hermosa infanta doña Elvira dijo, volviendo su bello semblante á Sayda-Llemal, y posando él en sus ojos enamorados:

—Principe, acercaos.

—¡Ah! le llama principe, dijo Diego Ordoñez.

Y vió que Sayda-Llemal adelantaba su caballo, y se metió entre las hacaneas de la infanta doña Elvira.

Nadie se hubiera atrevido á otro tanto.

A nadie tampoco se lo hubiera permitido la infanta. que era excecivamente altiva.

Diego Ordoñez vió que la reina miraba á don Gaston de una manera singular, y que don Gaston no miraba absolutamente á la reina.

En cambio devoraba con una ardiente mirada de amor, segun creia Diego Ordoñez, á la infanta, que demostraba estar enamorada, que se olvidaba de todo.

—¿Que os ha dicho mi hermano? dijo la niña sonriendo languidamente á Sayda-Llemal.

sirva en Corrientes de intermedio entre el gran equilibrista y los traidores, que le auxilian y apoyan.

El señor Berges, que sopla sobre la cabeza de la Junta de Corrientes las inspiraciones de la diplomacia paraguaya, ha hecho escribir por la mano de sus cómplices estas dos afirmaciones contradictorias: «Venimos á destruir el gobierno opresor del general Mitre y su círculo:»—y en seguida: «Venimos á desarraigar la demagogia del seno de la República Argentina»

Demagogia y oligarquia. He ahi dos entidades confundidas por la diplomacia del Paraguay, que arroja en una doble acusacion, la prueba mas terminante del vacio, que siente para su causa, cuando la aquilata en el crisol de la razon y de la justicia.

¿Qué entiende el Paraguay por oligarquia, ó predominio de círculo, como él se esplica?

Seguramente, que ha querido decir, que la voluntad de la mayoria es mistificada y oprimida entre nosotros por los amaños y por la violencia de una minoria usurpadora.

No encierra otro sentido su palabra.

La oligarquia es la degeneracion de la aristocracia hácia el despotismo personal, ó de la democracia hácia el gobierno regular de pocos.

La ciencia al clasificar las formas del poder, ha dado ese nombre á la forma intermediaria, que plantea generalmente la fuerza ó la habilidad, y que sujeta el pueblo al capricho de una minoria accidental, cuya autoridad no está sancionada como en la aristocracia, ó está legalmente proscripta como en la democracia.

El predominio de la oligarquia significa, pues, el despotismo de pocos, ó la tirania de circulo.

Es el gobierno de Roma en los tiempos, que precedieron inmediatamente al Imperio.

La demagogia al revés, es la sociedad, como parece entenderla Pelletan, cuando consagra todo el fuego de la brillante palabra á rechazar la idea de organizar la democracia.

La demagogia es la politica primitiva sobre la sociabilidad culta; queremos decir: la conservacion intacta de la soberania en el individuo, sin traba ni contrapeso en la ley ni en el poder, modificada solamente por los respetos que la sociedad impone sobre las relaciones privadas de los hombres.

Demagogia, es el reinado absoluto de las muchedumbres: su movimiento irregular, tumultuoso, haciendo y deshaciendo alternativamente la ley, sin sujetarse á ella, y sacudiendo los quicios de la sociedad con sus impetus fogosos y el desconcierto de sus acciones, sin órden ni armonia.

La demagogia es la libertad en caos.—Mejor dicho: encierra todos los elementos de la libertad, sin forma determinada: chocándose en la confusion, sin luz y sin atmósfera, sin vida, que viene de la organizacion; sin fecundidad y potencia reproductiva, que á su turno emana de la vida.

Acto demagógico era el ostracismo.

Acto oligárgico fué la muerte de Sócrates.

La demagogia puede ser la relajacion de la democracia.

La oligarquia es su usurpacion.

Por consiguiente, la demagogia y la oligarquia no pueden coincidir.

¿Cuál es el mal de la República Argentina, el esceso ó la falta de libertad, la absorcion de la autoridad ó la absorcion del pueblo?

El gobierno del Paraguay afirma qne ambos.

Luego el gobierno del Paraguay incurre en un grosero sofisma, porque atribuye al estado politico del pais una simultaneidad de vicios, que son inconciliables y diametralmente opuestos, controvertiendo, por consecuencia el axioma inicial de la razon, que dice, que no puede afirmarse juntamente el pro y el contra sobre la misma idea, en el mismo sentido y en la misma relacion.

Para que de ningun adorno esté escento el gobierno bárbaro del Paraguay, sobre tirano se hace calumniador, sobre alevoso, se hace sofista, y por una ignorancia, que no escluye la mala fé, reproduce el fenómeno mental, que Platon fulminó en Grecia con los rayos de la lógica, afirmando prácticamente la identidad de las contradictorias.

La humanidad presenta singulares fenómenos.

En la antigüedad nace el sofisma del escesivo refinamiento del espiritu de sutileza, al paso que en el siglo XIX, y en un pais bárbaro regado por rios, que la tirania defiende á cañonazos contra la invasion del progreso, un hombre, que se llamá Francisco Solano Lopez, y que jamás ha malgastado en la abstraccion las fuerzas de su entendimiento, viene por la aspereza misma de sus facultades, no modificadas ni pulidas en el ejercicio, á colocarse en el abismo de que Platon arrebató á la Grecia.

Ha solido decirse, que los estremos se tocan;—y es necesario creer, que esto es verdad, cuando vemos al Paraguay incurriendo en el sofisma, que parece ser vicio de las civilizaciones gastadas.

De todas maneras, puesto que el Paraguay no acierta á ponerse de acuerdo consigo mismo, queda por el hecho evidentemente demostrado, que ha mentido.

En la República Argentina no existe la oligarquia.

¿Dudais? El Paraguay mismo puede persuadiros de que esto es exacto, cuando diga, que viene á estirpar la demagogia.

Tampoco existe la demagogia, puesto que el Paraguay viene á curarnos del mal de la oligarquia.

¿Existirán juntamente?

Solo de un modo: la demagogia, es decir, las muchedumbres, intervienen activamente en la politica; pero su accion es neutralizada y templada por circulos, uno de los cuales, se llama Representacion Nacional, demagógicamente elejida por el sufragio popular; otro, se llama Poder Ejecutivo, tambien emanado de la demagogia que sufraga; el último se llama Poder Judicial, ante el cual la demagogia se querella y del cual exije reparacion y justicia de todos sus agravios civiles y politicos.

La demagogia argentina está pues templada por una oligarquia, que se apellida autoridad y ejerce la soberania ordinaria; y ambas entidades viven, renuevan y reglan sus relaciones por el criterio soberano de un pacto, en virtud del cual se han ligado, y que lleva por nombre: «CONSTITUCION FEDERAL.»

Esto es lo que real y verdaderamente escita las antipatias, los recelos y el antagonismo de los tiranos del Paraguay, y lo que les ha puesto las armas en la mano.

Mas el Paraguay para evitar fórmulas difusas con que designar la situacion argentina habria obrado con cordura, si se hubiera hecho un raciocinio, á cuyo estremo no podria menos de encontrar el nombre recto y cientifico de nuestra sociedad politica.

El pueblo legisla, y las autoridades, emanadas de él, gobiernan. Eso se llama democracia.

El Paraguay tiene un grande enemigo en la República Argentina. Ese enemigo, repitamos su nombre, es la democracia, á cuyas manos vá á perecer el último califa de la América latina.

La «Reforma Pacífica.»

Discentimos de la opinion de nuestro cólega de *La Tribuna*, respecto á la actitud que le conviene asumir al Gobierno Oriental con la *Reforma Pacífica*, órgano en Montevideo del enemigo contra el cual se ha formado la triple alianza; aconsejando que se le imponga silencio.

Sin que se nos ocurra negar el derecho que asiste al Gobierno para adoptar medidas escepcionales en tiempos criticos como los presentes, y en dias, en que ha sido declarado el pais en estado de samblea, diferimos, sin embargo, formalmente del modo de pensar de la *Tribuna*.

La causa de la triple alianza es la causa de la libertad. Sofocar la de la imprenta no es, á juicio nuestro, ni conveniente ni necesario.

La sociedad no tiene derecho para intervenir en el pensamiento, ni penetrar en el santuario de la conciencia. La palabra hablada ó escrita, que solo representa la idea interior, debe ser por lo tanto rodeado de la mas ámplia libertad.

En materias de imprenta no debe haber otra legislacion, sino la ordinaria.

El periodista que defiende al enemigo, no debe ser juzgado como periodista, sino como ciudadano.

Su delito no es decir lo que piensa, sino ser traidor.

La traicion traducida en hechos ó en apologias, que igualmente refluyen en apoyo del enemigo y que le prestan concurso, es un crimen prevenido y penado por las leyes ordinarias.

De la doctrina contraria se siguen dos males.

El primero que, haciendo de la palabra escrita un motivo de vigilancia directa para la autoridad, caen confundidos en el mismo anatema legal, los crimenes reales, los crimines del fuero comun, y esos delitos convencionales, que la suzpicacia ó la intolerancia de los gobiernos pueden abultar caprichosamente, anulando de hecho la libertad de imprenta, que garanten nuestras instituciones.

El segundo mal, que de ella resulta es que, estableciendo una penalidad especial para los delitos de imprenta, la cual es uniforme en todos los casos, supuesto cierto grado de gravedad, y que por lo comun consiste en penas pecuniarias, puede acontecer que el mismo crimen en distintas personas sea castigado con chocante desproporcion, solo porque para cometerlo se ha valido de recursos diferentes.

Supóngase que en la República Argentina un hombre sedujera las tropas de la nacion para engrosar las del enemigo,—y otro hombre, propagára diariamente por la prensa la alianza del pueblo con el mismo enemigo.—y que el primero fuera juzgado por las leyes federales, mientras que el segundo, fuera juzgado por abuso de la libertad de imprenta.

¿Qué sucederia entonces?

Que uno de ellos compurgaria su delito pagando una multa, al paso que el primero seria condenado á muerte.

Sin embargo, el crimen de ambos es idéntico, es el delito de traicion.

Tal es el resultado de la cuestion en último análisis.

Por consiguiente, el delito de imprenta debe ser considerado como un delito comun, y caer bajo la jurisdiccion ordinaria.

Asi, por ejemplo, si el Gobierno Oriental piensa que la prédica de la *Reforma* debe ser castigada, el castigo deberá recaer personalmente sobre el que la vierte, mas no sobre el diario.

El diario debe ser inaccesible y permanecer en libertad para que otro escritor siga por su intermedio todo cuanto piense, arrostrando igual responsabilidad.

Conservar todas las libertades en medio de la crisis: hé ahi lo que caracteriza á un pueblo varonilmente libre.

Por lo demas, creemos que la *Reforma* no hace daño alguno á la verdad, sino que revistiendo la bárbara mentira con los ridículos atavios del paralogismo fanático, presenta blanco contra el cual disparar para atravesarla con las armas de la lógica.

Navegacion del Salado

Publicamos en seguida dos cartas referentes á esta empresa, y que manifiestan su estado de progreso.

No sin intencion las damos á luz, como no sin placer debe recibirlas el lector.

Ellas encierran un síntoma de actividad, que debe grangear á la República el aplauso de los pueblos cultos.

Esta grande empresa, que con rara perseverancia lucha hace largo tiempo por despertar los desiertos y abrazar las poblaciones hermanas con lazos de reciproca prosperidad, no se desalienta ni abandona jamas.

El pueblo argentino ofrece un grato espectáculo á los ojos del estrangero, cuando despues de reconcentrar en las capitales los jugos de una civilizacion vigorosa, con espontáneo movimiento los deja estallar y les dá salida para ir á trasmutar las selvas y á germinar como semilla de progreso en los anchos desiertos de sus opulentas regiones.

Nunca mas simpática la obra civilizadora de la industria que hoy que la sociedad consagra todas sus fuerzas vivas á otra obra análoga, que exige sangre en vez de sudor y cañones en vez de los pacíficos instrumentos del arte.

Barrer las cuencas del Salado para que sus aguas, obreros de la naturaleza en la eterna mecánica del mundo, corran ágiles y poderosas, llevando sobre sus espaldas el pensamiento y la riqueza de region en region, sin duda, que es una obra armónica con la que va á barrer de las costas paraguayas el padron del aislamiento, el monumento de la barbarie, que destierra á cañonazos la luz y la palabra.

La guerra y la industria: la tarea pacífica, como la tarea militante y ardorosa de la sociedad argentina, refluyen al mismo centro objetivo: la civilizacion.

El pais, al discernir la corona de su aprecio sincero á los apóstoles de la industria, que suelen ser los mártires del progreso, debe congratularse en la satisfaccion de conciencia, que engendra siempre la mision cumplida.

Entretanto, felicitémonos de los progresos, que alcanza la empresa del Salado, como se infiere de las cartas siguientes:

Campamento General Marzo 24 de 1865.

Sr. D. Estevan Rams Rubert.

Señor de mi respeto:

He recibido ayer en Ponyano su apreciable fecha 5 de Marzo y le confirmo mi última del 6 del presente........

Tengo de 125 á 130 peones, lo cual ha hecho fácil el adelantar los trabajos..........

En la semana entrante llegaré á Tacuazitas, dejando en este lugar un ayudante con 25 ó 30 hombres para seguir por abajo hasta Libertad. Volveré por arriba de Navicha para destrozar y quemar los árboles volcados en el cauce y cortar los troncos que todos han quedado.

El agua ha aumentado mucho y ha entrado en el cauce desde Navicha para adelante. He tenido que formar en aquel punto un borde en el cauce mismo para atajar el agua y para poder limpiar y quemar tan luego como haya llegado á Tacuazitas..........

....

Marzo 30.

Los trabajos siguen con mucha actividad. Tengo 135 peones y pienso llegará Sandia Paso esta semana para volver á Navicha y limpiar desde este punto para arriba, dejando en Sandia Paso treinta peones para seguir hasta Libertad..........

..........El espiritu de los peones es bueno en general y se prestan sin dificultad á estos trabajos bastantes penosos. He tenido algunos heridos y enfermos, que he cuidado y curado..........

..........El consumo de carne es de media res diaria. El maiz á discrecion. Utilizamos el zapallo charqui que quedó del año pasado, cuidando yo que nada se malgaste ni se pierda..........

....

Abril 18.

....

Ha llegado el ayudante que dejé en Sandia Paso, y segun los datos que me ha suministrado no habiendo nada que hacer desde este último punto para abajo he vuelto al paso de Don José con la gente, para seguir en los trabajos para arriba.

Tambien el lúnes pasado formé el 4.° Campamento de Mancapá, de modo que trabajando el rio por sus dos puntas entre Navicha y el Campamento general, estoy largando agua poco á poco para cada uno de esos puntos, para que los peones no tengan que ir lejos en busca de agua y empapar al mismo tiempo el cauce ya limpio.........

Si no recibo de Vd. órden contraria, acabada la limpieza iré á buscar la canoa que está en la *Viuda* para recorrer el rio desde aquella parte hasta el Campamento general y sacar cuanto haya en él si es preciso.

Tambien iré con el Mayor á reconocer una bajada, que une la laguna del Bracho con el rio de Matará para largar mas agua en el cauce, lo que no puedo hacer ahora por causa de los bordes, que no puedo romper hasta que los trabajos que tengo entre manos estén para acabarse, lo que será en el mes venidero.

Entonces tambien podré ahondar la canaleta del Bracho y principiar la limpieza del cauce para arriba hasta el cuartel, trabajo que, aunque con pocos hombres adelantará mas que los mismos trabajos del año pasado, porque en vez de dejar los árboles volcados en el cauce, los sacaré en el acto, de modo que no habrá que volver á limpiar, lo cual duplica el trabajo y los gastos.

Respecto de los trabajos del Brachopun Gramilla, ya le he dicho mi opinion, que le saldrá mas ventajoso hacerlos de su cuenta propia con una buena y activa direccion, mas bien que contratarlos por un tanto; aunque no sé si no le seria mas económico abrir el canal por las bajadas, que unen las lagunas con el cauce de Matará, pasando cerca de *Chañar. Corral y Souce*, para llegar al mejor punto del cauce.—Este es el parecer de los moradores del pais y no mio, porque no me reconozco bastante conocedor de esta region para darle un consejo sério. Por el mapa de D. Guillermo creo le será fácil averiguar la parte en que debá pasar el canal.

Me permito hacerle estas observaciones para que vd. tenga tiempo do ordenarme lo que mas convenga..........

....

A. Lemelle.

El Sr. Billinghurst y los traidores.

No creiamos que el Sr. Billinghurst, D. Mariano, fuese capaz de escribir un artículo tan poco circunspecto y tan audazmente inmoral como el que aparece en la *Tribuna* de ayer.

Poco circunspecto, decimos, porque, ni el sentimiento que pudiera presumirse que lo ha dictado, lo esplica siquiera. Si el Sr. Billinghurst entendia hacer algo en pro de su defendido; ¿podrá convenirle acaso lanzarlo á la picota de la discusion, para que se analizara el crimen cometido?

Audazmente inmoral, decimos, porque el Sr. Billinghurst establece que el representante de la junta de los traidores está en su derecho, dando á entender que se ha limitado á tender la mano á un *antiguo amigo*, despues del combate!!

¿Pero qué es lo que ha hecho D. Roberto Billinghurst en Corrientes?

Despues del atentado de Lopez, despues del ataque á Corrientes, despues del asesinato de los marinos del «25 de Mayo,» despues del fusilamiento de Massini, D. Roberto Billinghurst ha hecho causa comun con el enemigo, y ha ido á proponer al General Cáceres que *traicione á su patria*, que deponga las armas, que se una al Paraguay!

La credencial del Sr. Billinghurst está publicada en todos los diarios.

Sin embargo, el Sr. D. Mariano tiene la audacia de atacarnos por haber condenado ese proceder; dice que es *injusto*, *temerario y poco noble* calificar de traidor al que se alia á los enemigos de su patria, y esplica el proceder de los comisionados como un noble deber de la amistad que los ha unido al tirano López, por el espacio de 24 años!

Hé aqui la inmoralidad inaudita del escrito del Sr. Billinghurst.

Segun él, seria un deber de amistad ponerse del lado de los que han derramado la sangre de sus compatriotas, asumir su representacion, venir en su nombre á sobornar á los gefes argentinos, pedirles que depongan las armas y que las esgriman contra su patria misma!

El Sr. Billinghurst no ha calculado sin duda la consecuencia de sus palabras.

En cuanto á la *Nacion Argentina*, no es ella la que ha llamado traidor al Comisionado de la junta de Corrientes.

Es la Constitucion, que en su art. 103 dice:

«La traicion consiste en tomar las armas contra la patria ó en unirse á sus enemigos, *prestándoles ayuda* y socorros.»

Es la ley de justicia federal que dice:

«Se comete delito de traicion:

«Facilitando ó procurando facilitar al enemigo la entrada en territorio nacional, el progreso de sus armas ó la toma de una plaza.

«SEDUCIENDO LAS TROPAS DE LA NACION PARA ENGROSAR LAS FILAS ENEMIGAS.»

Eso es lo que dice la ley nacional, que agrega:

«Los autores ó cabezas principales de la traicion serán castigados CON LA PENA DE MUERTE.

Esto es lo que no queriamos decir y lo que nos obliga á decir D. Mariano Billinghurst.

Si, los miembros de la comision son traidores, porque han *procurado facilitar la entrada del enemigo al territorio nacional*, desarmando las resistencias; los miembros de la comision, son traidores, porque han intentado *seducir las tropas de la nacion, para engrosar las filas enemigas*, presentándose ante el General Cáseres con una credencial que comisiona para procurar su desarme y para incitarle á la traicion, *prometiéndole* inmunidades y recompensas.

Esto es lo que nos hace decir el Sr. Biltingurst.

¿Qué es lo que lo ha inducido á pedir nombres propios, prometiendo *lecciones*?

La redaccion de este diario no es *anónima*, ni acepta lecciones del Sr. Billinghurst invitándole á que reciba la que ha solicitado, y la que estaba ya fulminada contra los traidores en las leyes de la Nacion.

Ahora hacemos un lugar al mal aconsejado articulo del Sr. Billinghurst.

LA TRAICION SE HACE PROSELITOS.

Tal es el epigrafe de un suelto anónimo que trae la *Nacion Argentina* de ayer, con motivo de una Comision que se dice nombrada por la Junta de Corrientes, para servir á los intereses de los invasores paraguayos, y en el que el anónimo autor del suelto, no trepida en lanzar el epiteto de traidores sobre las personas que la forman, alcanzando ese anatema á mi hermano Roberto, cuyo nombre veo figurar alli. Habria deseado que al pié de ese suelto se hallará un nombre propio para poderle dar una leccion útil, y tambien analizarlo comparándolo con el de mi hermano, y cerciorarme, si era digno ese valiente patriota, que asi se atreve bajo la sombra del anónimo á insultar á un hombre honrado, leal y patriota, que ostenta honrosa cicatriz, defendiendo noble y desinteresadamente, la causa de la libertad de su patria, en el Sauce, Santa Fé, Quebracho, Rodeo del Medio, Laguna Limpia, Vences etc., y que lleva por apellido Billinghurst, es un traidor á la patria,—como tan lijera y torpemente se ha lanzado á estamparlo en letra de molde, talvez porque no conoce lo que se llama hidalgia entre caballeros da sangre pura, ó porque solo conoce en las luchas, el alarido del pampa—sepa pues, el difamador anónimo, que los Billinghurst cuando combaten con sus enemigos ó los de su patria, jámas los difaman, ni llenan de improperios, sinó, se baten, y si tienen la fortuna de triunfar, le tienden la mano de amigo despues del combate, y cicatrizan sus heridas si se las infirieron,—eso es lo que harian ó harán en la presente lucha si se encontrasen con el general Lopez, Berges, ó cualquiera otro de los paraguayos con quienes hemos tenido intima amistad de 24 años atrás, porque esa amistad no se opone, á que condenemos con toda la fuerza de nuestra alma la injustificable agresion que esos señores han lanzado sobre el suelo de nuestra patria, y que sepamos tambien defenderla con todo el vigor y energia propia de nuestro carácter.

Mas, cómo poder exigir espontaneidad en el desempeño de el deber sagrado en que está todo hombre, de defender su patria contra cualquier invasor, cuando esta ha sido sorprendida en medio de la paz, y al despertar hallase bajo el poder irresistible de fuerzas superiores que lo agovian y oprimen.

No es posible; asi pues, el dictado de traidor lanzado sobre ese hombre, es á mas de injusto y temerario, poco noble. Rechazo pues, con toda la indignacion de mi alma, la clasificacion de traidor con que el anónimo autor de ese suelto estigmatiza el nombre de mi hermano, á quien yo seria el primero en condenar severamente, si pudiera persuadirme que él voluntaria y espontaneamente se habia plegado á los invasores de nuestra patria, asi como le aprobaré siempre, que sea leal, consecuente en lo privado con la amistad que tuvo con esos hombres, y que si los llega á encontrar en la desgracia, se porte siempre como lo hace un caballero leal y noble con sus adversarios.

Satisfecha asi mi justa indignacion, por esa ofensa gratuita, solo me resta pedirle al hombre que se ha cubierto el rostro bajándose la vicera, para no ser conocido, que se descubra y tendré el honor de pasar á darle las esplicaciones mas ámplias á cerca de la lealtad de mi hermano á su patria.

M. Billinghurts.

Los traidores.

Cuando despues del inicuo atentado del tirano Lopez, se han publicado en Buenos Aires escritos defendiendo á los *traidores*, que llevan credencial del enemigo para seducir á los generales de la nacion, es necesario fijar las ideas respecto de ciertos hechos.

La violencia, la barbarie del déspota paraguayo ha podido impedir que ciudadados argentinos se encontrarán bajo sus gloriosas banderas, despues del sangriento insulto.

Esta circunstancia puede hasta cierto punto disculparlos y esplicar su ausencia en los momentos del peligro.

Poro, la indulgencia de esa disculpa no puede ir hasta justificar el delito, hasta desmoralizar profundamente á la sociedad y matar todo espiritu de patriotismo, presentando como una accion inocente al mayor de todos los crimenes: LA TRAICION A LA PATRIA.

Si puede haber rehabilitacion para los que cedieron á la violencia; para los que sorprendidos por una situacion inesperada se hallan detenidos en campo enemigo, es necesario cavar un abismo insondable entre los defensores de la patria y los cobardes que, voluntariamente, se han puesto al servicio del invasor.

Ninguna disculpa puede haber ya para ellos.

Ahora no se trata de partidos, ni de guerras civiles. Se trata de una guerra estrangera, de una guerra inicua y bárbara.

Despues de los primeros momentos de sorpresa, ya no hay sino argentinos y renegados, *patriotas* y *traidores*.

El Gobierno puede amparar, con un decreto, á los que, retenidos por una fuerza mayor, no han podido, hasta hoy, acudir al llamamiento de la patria; pero, él debe fijar un límite á su indulgencia y declarar TRAIDORES y sujetos á todo el rigor de las leyes penales, á los que activa ó pasivamente concurran en adelante á los propósitos del invasor.

La virtud y el crimen, el heroismo y la traicion no pueden estar confundidos sin que la sociedad se desmoralice profundamente.

Los que van á defender el ultrage inferido al pabellon azul y blanco, los que van á ponersus pechos á las balas del invasor estrangero, los que van á vengar la sangre de Massini y sus compañeros, los que van á derramar la suya por la libertad, por la seguridad y por honor de su pais, no pueden estar confundidos con los seides del tirano, con los sobornadores del ejército, con los agentes del enemigo, con los emisarios de la traicion.

A un lado los argentinos.

A otro lado los traidores.

La gratitud de la patria para los primeros.

La ececracion pública, la aplicacion de la ley, en todo su vigor para los segundos.

Esa debe ser la palabra del gobierno.

Guardia Nacional.

Debiendo descutirse hoy el proyecto sobre organizacion de la G. N., creemos aportuno insertar el mensaje con que lo acompañó el P. E. y que hasta hoy no ha sido publicado. El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.

Al Honorable Congreso Nacional.

No existe hasta el presente una ley de enrolamiento de la Guardia Nacional para toda la República, correspondiendo por la Constitucion el dictarlo al Honorable Congreso, y en los casos que han ocurrido y en que ha sido necesario llamar al servicio alguna parte de la Guardia Nacional, ha sido indispensable verificarlo con arreglo á las disposiciones que sobre la materia existen en algunas de las Provincias de la República, contradictorias muchas de ellas entre si, mientras que hay tambien algunas Provincias que no tienen ninguna disposicion sobre el particular.

Para remediar estos inconvenientes, sobre todo en las actuales circunstancias en que se halla la República, procurando que el servicio de armas que están en el deber de prestar á la patria los ciudadanos argentinos sea distribuido en justicia é igualdad en toda la República, el Gobierno somete á vuestra deliberacion, con calidad de provisorio y mientras el Congreso dicta la ley sobre la materia, el proyecto adjunto, que provée por ahora, á la necesidad que se esperimenta sobre el particular.

Dios guarde etc.

BARTOLOMÉ MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de Senadores.

Sesion de antiyer.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió en seguida cuenta por Secretaria de los dictámenes de las Comisiones de Legislacion y Militar en los proyectos referentes á la reglamentacion de la Guardia Nacional, y á el aumento del Ejército de linea ya publicados.

El Sr. Presidente—dijo: que antes de pasar á la órden del dia, queria hacer presente á la Cámara, que la Comision de Negocios Constitucionales, se habia espedido en el asunto que se le sometió á su consejo en sesion reservada—y que deseaba saber la resolucion de la Cámara respecto al dia en que se debia tratar.

El Sr. Frias—(D. Uladislao) dijo; que para que la Cámara pudiera decidir sobre el particular, debia haber sesion secreta, puesto que era necesario leer el informe.

El Sr. Madariaga—Hizo indicacion para que se tomára en consideracion el asunto referido como órden del dia, para despues constituirse en sesion secreta (apoyado.)

El Sr. Alsina—Dijo, que en la última sesion del año precedente habia tenido el honor de anunciar al Senado, que en las primeras sesiones del año actual, propondria algo respecto al asunto relativo á la capital de la República; contando con que el pais continuaria en el órden tranquilo de que disfrutaba: pero como por desgracia, contra las esperanzas de todos, la República se miraba envuelta de súbito en una guerra esterior, creia que la prudencia mas vulgar aconsejaba obviar en lo posible las discusiones ardientes que podrian surjir, y que aquellas consideraciones le inducian á diferir la promosion de aquel asunto hasta que las circunstancias actuales se hubieran modificado en un sentido favorable.

Despues de esto, se pasó á la órden del dia con la lectura del despacho de la Comision de Peticiones, sobre la eleccion de Senador practicada en la Provincia de Mendoza.

El Sr. Elias—Como miembro informante de la Comision, dijo, que muy poco tenia que agregar al informe de la Comision, puesto que en él estaban esplanados todos los fundamentos que habia tenido para aconsejar la sancion del decreto que presentaba. Agregó que era de pública notoriedad el modo como habia sido organizada la legislatura de Mendoza, integrada ella misma por un acto abusivo y despótico para conseguir el objeto que se proponia, y despues de haber hecho la historia del modo cómo habia sido integrada la Legislatura, y del modo cómo se habia practicado la eleccion, concluyó pidiendo la desaprobacion de la eleccion que habia practicado.

El Sr. Llerena—Sin oponerse al dictámen de la Comision, se limitó á rectificar algunas de las ideas emitidas por el miembro informante, respecto al estado en que se hallaba actualmente la Provincia de Mendoza.

El Sr. Elias—Observó, que no era el caso de entrar á discutir las opiniones particulares de cada uno de los Sres. Senadores, respecto á la organizacion actual del Gobierno de Mendoza, porque lo único que estaba en discusion era, si la eleccion recaida en la persona del Sr. Blanco, practicada en la provincia de Mendoza, era ó no legal.

El Sr. Barco—Dijo, que no obsiante de no haber podido formar un juicio completo sobre el asunto, queria hacer notar solamente, que a su juicio, habia algo de irregular en las doctrinas que acababa de emitir el Sr. Senador por Entre Rios.—No hace mucho, agregó, que este mismo Senador ha aceptado otros poderes que adolecian de los mismos vicios que ha manifestado ahora la Comision. Que entre tanto, el Senador se hallaba formando parte del Senado, sin embargo de haber sido elejido por una Lejislatura inconstitucional, siendo una Lejislatura de hecho como habia sido la Lejislatura de Córdoba.

El Sr. Piñero—dijo, que el proyecto de que se estaba tratando nada tenia que ver con la alusion, fuera de la órden del dia que habia hecho el Sr. Senador por Santa-Fé, y que él tomaba la palabra, únicamente, para hacer notar, como los poderes públicos nacionales ejercian su accion sobre los poderes públicos provinciales. Entonces dijo, que el Congreso Nacional no tenia facultad de recriminar, ni de censurar las leyes provinciales; pero cuando esas leyes infrinjian los derechos ó las atribuciones del Congreso, entonces los poderes nacionales tenian derecho de ejercer la atribucion conferida por el artículo 5.° de la Constitucion Nacional, para hacer efectivas las garantias que ofrecian las instituciones provinciales.

El Sr Alsina—dijo, que el articulo de la Constitucion á que se referia el informe de la Comision, no autorizaba á hacer las deducciones que hacia la Comision: que si el articulo de esa ley importára privar á la autoridad Nacional del ejercicio de alguna de las funciones que le son propias, el concebiria bien que seria atentatorio á la Constitucion Nacional; pero importando, por el contrario, despojarse la Provincia de una atribucion que le era propia, no habia ataque á la Constitucion—Que cuando la Legislatura de una Provincia tomaba una disposicion arbitraria, la Constitucion habia previsto los medios para que el pueblo ofendido en sus derechos buscase el remedio legal. Que por consiguiente, si el pueblo de Mendoza habia hecho completo abandono de sus derechos, no tenia derecho en pretender que el Congreso le pusiera remedio al mal.

En este sentido habló detenidamente el Sr. Senador.

El Sr. Barco—Dijo, que era difícil aceptar los principios que acaba de sentar el Senador preopinante, puesto que de ello vendrian á resultar las consecuencias mas terribles para la República Argentina; puesto que en cada Provincia podia establecerse un poder despótico.

Agregó, que el Congreso tenia, no solamente el derecho de juzgar las leyes internas de cada Provincia, mucho mas cuando se trataba de la eleccion de los miembros del Congreso, y que por consiguiente, no aceptaba el principio de que el Congreso solo tenia el derecho para juzgar de si el elejido tenia la edad y el capital.

El Sr. Frias—[D. Félix] dijo, que su opinion era, que el Senado no debia vacilar un solo instante en sancionar el proyecto que le presentaba la Comision, porque procediendo de aquella manera se evitaria en adelante que alguno de los miembros de la Cámara pronunciára palabras parecidas á las que acababa de pronunciar el Sr. Senador por Santa Fé, y se creyera con derecho de decir á alguno de los miembros del Senado, que sus titulos eran falsos, Que él creia que despues que el Senado habia declarado válidos los titulos de todos sus miembros, nadie tenia derecho para decir una cosa semejante, cuando todos los titulos eran válidos, porque el Senado, que era el único Juez de ellos, asi lo habia declarado.

En seguida, agregó, que él creia, que si no en el seno de aquel cuerpo, al menos fuera de él, habria razon sobrada para decir que el Sr. Blanco estaba mal sentado alli; porque en efecto, habia habido abusos que á su juicio hacian nula su eleccion.

En este sentido se estendió el orador para probar que el Congreso Nacional tenia derecho de examinar y reformar las leyes electorales destinadas indirectamente á componer el Congreso.

Todavia siguióse un largo debate sobre el mismo asunto, el qué dió por resultado el triunfo del proyecto de la Comision, que quedó redactado en este sentido.

Desapruébase la eleccion practicada en la ciudad de Mendoza, del Senador por aquella Provincia, en 4 de Marzo último.

Antes de terminarse la sesion, se acordó darse para la sesion próxima como órden del dia, los proyectos despachados por las comisiones de Guerra y Legislacion, relativos al enrolamiento de la Guardia Nacional y al número de fuerzas de que debe componerse el ejército de linea.

Se pasó á cuarto intermedio, despues del cual se continuó en sesion secreta, con lo que terminó el acto.

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer.

Leida y aprobada que fué el acta de la sesion anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados que lo fueron:

Una nota del P. E. remitiendo las cuentas de inversion del año anterior.

Se leyó en seguida un proyecto de manifestacion al Pueblo Argentino presentado por el Sr. Zuviria, el cual despues de fundarlo su autor pasó á la Comision de Negocios Constitucionales y es el siguiente:

Proyecto.

EL CONGRESO AL PUEBLO ARGENTINO.

Cuando la República reposaba tranquila gozando de los bienes de la paz y de la ley, conquistadas con medio siglo de luchas fratricidas y sangrientas; cuando terminado el periodo de la destruccion y de los odios, fatal noviciado de los pueblos, habia llegado para nosotros el de la reparacion y concordia; cuando una politica laboriosa en el interior y esencialmente pacifica y neutral en el esterior, imprimia vigoroso impulso al desarrollo de la inteligencia y fomento á los infinitos ramos de industria á que se brinda una naturaleza virgen y espléndida, levantando al pais á un rango elevado en el respeto de las Naciones y ofreciéndolo como un asilo generoso á la desgracia social y politica; es entonces, que sin provocacion alguna por parte de la República; y con olvido completo de aquellos preliminares que el uso ha convertido en ley de las naciones, un hombre tan insensato como presuntuoso, heredero de una presidencia dinástica y sombria, que pesa sobre el mas infortunado pueblo de América, ha perpetrado actos de alevosa barbarie contra el honor, los pactos existentes y los mas sagrados derechos de la República.

El Gobierno, á la apertura de las Cámaras las ha instruido:

«Que el Gobierno Paraguayo sin declaratoria prévia de guerra, violando la fé de los tratados públicos que tiene celebrados aquella República con la Argentina, sin provocacion alguna, y lo que es mas aun, sin alegar causa, lanzó sobre el puerto de Corrientes una escuadra de vapores de guerra con numerosas fuerzas de desembarco, y con alevosia y traicion inauditas, despues de cambiar saludos con el vapor argentino de guerra «25 de Mayo» que se hallaba fondeado y apagados sus fuegos, rompieron sobre este un vivo fuego, tomándolo en seguida al abordaje lo mismo que á otro pequeño vapor perteneciente tambien á la Marina Nacional, y qué se hallaba en reparacion, llevando ambos buques con direccion á la Asuncion, y haciendo sobre la indefensa poblacion de Corrientes varios disparos de cañon á bala.»

«Consumado este hecho alevoso, fuerzas paraguayas invadieron la capital de Corrientes, que descuidada y reposando en la paz, se hallaba inerme y en la imposibilidad de resistir ó rechazar aquella vandálica invasion»

Fué á mérito de tales atentados que el Gobierno solicitó del Congreso la facultad de declarar la guerra al invasor, que le fué acordada por una aclamacion instántanea y entusiasta.

El Congreso y el Gobierno habrian deseado ardientemente la paz y amistad perpétuas con todas las naciones; empero, desafueros tan graves y ultrajantes á la dignidad de un pueblo viril, cuyas banderas han flameado victoriosas ya sobre las heladas crestas de los Andes, como bajo el rayo ardiente del Ecuador, los han impulsado á repeler en el acto la fuerza con la fuerza y llamar al pueblo á las armas

Este, por cuyas venas ha circulado el entusiasmo con rapidez eléctrica, fiel en el presente á sus tradiciones gloriosas del pasado, ha corrido á la voz de la Patria; y en este momento nuestras naves cargadas de guerreros, remontan los rios que conducen al antro sombrio del tirano Paraguayo; y las espléndidas costas del Paraná y Uruguay, sienten la planta de los hijos de Chacabuco y Maipú, que armados al brazo, marchan á lavar la mancha arrojada sobre la bandera celeste y blanca por la mano impura de un déspota.

Ellos marchan tambien á dar libertad y poner en pleno ejercicio de los derechos humanos, á un desventurado pueblo segregado de la comunidad americana, pueblo de nuestra sangre, de nuestro idioma, de nuestra historia y religion, y único que aun no ha visto levantarse en sus bosques el majestuoso sol de Mayo. Porque está decretado por Dios, que do quier ondee el pabellon bicolor, ha de establecer su solio la libertad; y el pueblo, que siquiera enemigo, fije en él sus ojos, ha de leer y amar los derechos del hombre escritos en sus pliegues con la jenerosa sangre de sus guerreros. Su marcha fué siempre precedida por el faro luminoso de la justicia y del honor, y seguida por un pueblo moderado y valiente.

Apenas pudiera concebirse el rasgo de insensata y presuntuosa alevosia del opresor paraguayo al provocar á una nacion no acostumbrada á soportar ultrajes, y de un poder superior al efimero que puede reunir en su trono el depotismo con sus medios de iniquidad, sinó fuera una verdad revelada por la filosofia y por la historia, que está en los designios de la Providencia, producir los mas grandiosos resultados en pró de la humanidad, mediante combinaciones que sorprenden, y cuyas inmediatas manifestaciones parecen augurarnos fatales trascendencias.

Cuando Atila á la cabeza de setecientos mil hunos, marchaba como oscuro torbellino á envolver á Roma corrompida, sentiase arrastrado el bárbaro por una desconocida influencia que lo conducia á dar cima á una mision igualmente ignorada. Era que la fuerza primitiva de los hijos de la selva, debia regenerar á los abyectos esclavos de los Césares, languidecidos en el regazo y molicie de una refinada y corrompida civilizacion. Los hombres sin religion, y los adoradores de un ideal de atributos indefinidos, marchaban sin presumirlo, á derribar los colosales templos del paganismo, en que se deificaban todos los vicios que deshonran la humanidad, y á levantar con sus escombros el monumento de la cruz, de la libertad y de la moderna civilizacion.

Lopez, por una lógica contraria, aunque igualmente severa, provocando á la República, obedece al destino que ha señalado la hora de su espiacion y de la redencion de su patria.

Cabe al pueblo argentino, en cordial alianza con el Imperio del Brasil y Estado Oriental, la humanitaria mision de salvar á un pueblo esclavo, al paria americano, é impulsarlo de lleno en la senda del progreso, que hasta hoy le fuera obstruida por un autócrata envuelto en el manto de la democracia.

No era posible que por mas tiempo se escarneciera el escudo de la República colocado á la puerta de un déspota, de costumbres cafres.

No era posible soportar mas allá, la protesta palpitante contra la democracia americana y progresos del siglo, personificada en el gobernante paraguayo; ni que continuara siendo un tizne en el mapa de América, la bellisima seccion que circundan las corrientes del Paraná y Paraguay.

No era posible que se perpetuara en grave daño de ese pais, de los pueblos todos del Plata y de la humanidad, la estúpida prohibicion de navegar libremente el magnifico caudal de aguas que atraviesa y fecunda uno de los territorios mas feraces de la creacion.

Ciudadanos de la República! Si con sobrada razon se ha dicho que la guerra es el mayor de los males, ella es imprescindible y benéfica cuando la exigen la salvacion del honor ultrajado y el triunfo de los principios que dignifican y mejoran la condicion del hombre.

Corred pues, á las armas, que es justa vuestra causa.

Id pronto en auxilio de vuestros hermanos los bravos hijos de Corrientes, que solos y desprevenidos, han puesto á raya al audaz invasor.

Si fácil es vuestra mision, porque vais á lidiar con grupos infelices, desmedrados por la miseria, y sin otro vinculo y estimulo que el terror—Si es cierto que la abyeccion solicita del esclavo que tiembla, no importa el valor de un guerrero de honor y convicciones, no por eso vuestra cruzada va á ser menos gloriosa y magnifica en resultados para la patria y para la democracia.

Corred, argentinos, á cortar con vuestras espadas un laurel marcial en los bosques virgenes del Paraguay, y ofrecedlo despues de la victoria como la oliva de paz y enseña de libertad, al inocente pueblo que gime á su sombra.

Guerra á Lopez, libertad y amor al Paraguay!

Fenelon Zuviria.

Se dió cuenta tambien de un proyecto del Ejecutivo, abriendo un crédito especial para cubrir el crédito de los ejercicios del año 64.

Acto continuo el Sr. Araoz en un discurso muy estenso, espresó que habiendo el Senado prohibido la entrada á los Diputados á la sesion secreta, él haria mocion para que los Diputados admitieran á los Senadores lo que quedó acordado y se levantó la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS.

El general Urquiza.

Por el *Rio de la Plata*, llegado ayer del Uruguay, se sabe que el general Urquiza, á la cabeza de su ejército, se puso en marcha antes de ayer, de Calá á Corrientes.

El ejército entreriano iba poseido de mucho entusiasmo y decision.

El general Hornos.

Marchó tambien de Entre-Rios, el lúnes pasado, á la cabeza de fuerzas de caballeria, á la Provincia de Corrientes.

4.° Regimiento—2.° Batallon movilizado.

Todos los Guardias Nacionales que pertenecen á este Batallon, se presentarán en el cuartel todos los dias á las 4 1/2 de la tarde.

El Comandante.

Embargo

Dice el *Litoral*:

«Las propiedades que tenia el Gobierno Paraguayo en esta, han sido embargadas.

Consistian esas propiedades en una quinta y una hermosa casa en la ciudad.

Nos dicen que han sido embargadas tambien 200 y mas onzas de oro que existian en poder de D. Angel Brugo y una partida de yerba.

La Dotorell.

Respecto de esta cañonera inglesa, cuya salida de nuestro puerto, noticiamos, dice el *Litoral* diario que se publica en el Paraná, lo siguiente:

«Esta mañana siguió viaje aguas arriba la cañonera inglesa «Dotorell», llegada ayer á nuestro puerto.

Dicen que á su bordo va el secretario del Sr Thorton con el fin de cerciorarse de la prision de los maquinistas ingleses que se hallaban con los dos vapores Argentinos apresados en el puerto de Corrientes por los turcos de América.

Es seguro que si esos maquinistas han tenido la suerte de escapar del degüello ordenado por Lopez, esten encerrados en algun calabozo.

Pero en este caso ya se las entenderá tambien el tiranuelo del Paraguay con la Inglaterra, muy poco amiga por cierto de tolerar las tropelias que se cometen con sus súbditos.»

Rosario.

MANIFESTACIONES PATRIÓTICAS.

Ayer hemos recibido noticias de esta ciudad, hasta el nueve del corriente.

El espiritu de patriotismo, se templa cada dia mas, en aquel pueblo que ha dado yá elocuentes pruebas de amor á la causa nacional.

El Sr. D. Martin Fragueiro, dió en el *Hótel de la paz*, un suntuoso banquete al que asistió la principal sociedad del Rosário, sin distincion de colores politicos.

El Gobernador Oroño presidia la selecta reunion de caballeros.

Hé aqui algunas palabras del *Ferro-carril*, respecto de esta fiesta:

Esta reunion debida al patriotismo y caballerosidad del Sr. Fragueiro, ha tenido los mas nobles objetos con que podian convocarse á los ciudadanos mas respetables del Rosario.

Hacer desaparecer para siempre esa division que las luhas locales han traido al seno de esta sociedad, y unir esas fuerzas dispersas, esos elementos que ayer parecian completamente heterogéneos, en honor y defensa del pabellon Argentino vilmente insultado; traer á los hombres que ayer habian combatido en las mesas electorales y formar con ellos un núcleo de fuerza y de poder para ayudar á la causa sagrada de la libertad: he ahi los nobles objetos, que el ciudadano honrado y patriota Don Martin Fragueiro, se habia propuesto al dar la espléndida comida en que tanto entusiasmo hemos notado.

El gran Hótel de la Paz, estaba magnificamente preparado, y á la hora indicada, ciudadanos respetables llenaban sus salones.

Despues que todos se encontraban reunidos y tomadas las colocaciones respectivas, en que el Sr. Gobernador ocupó la cabecera de la mesa, teniendo á su derecha al Gefe Politico Dr. Don Marcelino Freyre y á su izquierda al Comante D. José F. de Paz; Don Martin Fragueiro pasó á ocupar la otra cabecera frente al Sr. Gobernador.

Cuando ya se habia adelantado algo la hora, y los ricos vinos principiaron á correr con profusion, el Sr. Fragueiro propuso al señor Gobernador el que digese algo y despues de algunos cumplidos, el mismo Sr. Fragueiro tomó la palabra y dijo poco mas ó menos lo siguiente:

Señores: Ningun Argentino puede permanecer impacible ante el ultraje que se ha hecho al pabellon Argentino, pabellon que siempre ha tremolado triunfante en tantos combates, y cuyas glorias nadie hasta ahora se ha atrevido á negar.

Todos sabemos que el déspota del Paraguay, ha tenido la osodia de insultar ese pabellon que es la herencia mas gloriosa que nos legaron nuestros padres, y que como enseña de la libertad ha corrido el continente sud-americano, anunciándoles con estrépito á nuestros hermanos, que las cadenas del despotismo acababan de romperse para siempre. Brindo, pues, Señores, porque ese pabellon azul y blanco, pronto ondee en el Papaguay, anunciando á ese pueblo envilecido por el despotismo, que la hora de la libertad ha sonado en el relox de los tiempos. [aplausos]

El Sr. Gobernador tomó en seguida la palabra y manifestó con admirable facilidad y sencillez, que como primer mandatario de la heroica provincia que le habia confiado sus destinos, no omitiria sacrificio de ningun género para que el pabellon Argentino, insultado traidoramente, recibiese la mas espléndida satisfacion y que estas mismas ideas habia tenido ocasion de manifestar al gobierno nacional queera el encargado de velar por la honra de la Nacion.

Segun el lugar que cada uno ocupaba, siguieron brindando; siendo muy notable el del Dr. D. Emiliano Garcia, por el fuego con que fué espresado y las ideas tan oportunas que contenia. Desearíamos tenerlo para darle publicidad.

El Sr. Pedro Lassaga, dijo entre uno de tantos brindis estas bellas y entusiastas palabras que fueron aplaudidas con calor.

Brindo, Señores: (dijo) porque asi como el General San Martin con el pabellon azul y blanco en la manos, escaló los Andes y dió libertad á medio mundo, el general D. Bartolomé Mitre con el mismo pabellon en su brazo sea el primero en llegar á la fortaleza de Humaitá y arranque la bandera paraguaya colocando en su lugar el estandarte Argentino.

El Sr. Fragueiro, pronunció estas pocas palabras, que fueron estrepitosamente aplaudidas. Señores! Si los paraguayos son unos leones como lo represtntan en su bandera, los argentinos son los tigres que han de arrancar sus melenas.

La reunion se concluyó á las diez y media, habiéndose principiado á las seis.

Todos los Sres. salieron de alli acompañándolo al Sr. Gobernador y vinieron al café del Sr. Arispe á tomar el café.

Alli el Sr. Paz propuso que se formara un club, cuyas tendencias y fines no se podian determinar por lo pronto; pero que su primordial objeto seria propender al bien general de la localidad, y en que formando parte los estrangeros, de este club, traerian un poderoso contingente y crearian un núcleo de fuerza y de poder que provechosamente se emplearia en beneficio de esta localidad.

La idea fué calorosamente apoyada por los presentes, nombrándose alli mismo una comision compuesta de los Sres Dres. D. Mauricio Hlertz y D. José O. Machado y los señores D. Pedro Lassaga, D. Carlos Grognet y D. Martin Fragueiro, á fin de que invitasen á las personas mas respetables del vecindario, tanto nacionales como estrangeros, para concurrir hoy á las 7 de la noche á casa del Sr. Gobernador para acordar las bases sobre las que se fundaria la asociacion.

Concluido esto, todos acompañaron al señor Gobernador á su casa.»

Los trabajos para la recoleccion de fondos, como para socorrer á las familias de los voluntarios que marchan á campaña, se hacian con grande actividad.

Habia sido nombrada una para ese efecto, compuesta de los Sres. D. Martin Fragueiro, D. Luis Arzac y D. Carlos Palacios.

—Se habia dado un decreto, conservando sus destinos á los empleados que marchan á campaña.

—Otro igualmente prohibiendo la salida á los habitantes nacionales sin su correspondiente pase.

Salta.

Las noticias que tenemos de aquella Provincia, no tiene nada de nuevo.

Córdoba.

La provincia de Córdoba ha respondido tambien, dignamente al llamado del Gobierno Nacional.

El Gobernador de esa Provincia ha dado la siguiente proclama.

Dice así:

PROCLAMA.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Á SUS HABITANTES.

Conciudadanos:—En cumplimiento de un deber sagrado, la Patria y el Gobierno de la Nacion, os llaman á tomar parte en la guerra iniciada por el Paraguay, de quien el Pueblo Argentino acaba de recibir un sangriento ultraje en su nombre y en su honor. Yo espero que vosotros, habitantes de esta Provincia, á quien la suerte ó la desgracia han señalado siempre con distincion, en la historia de nuestro pais, no renunciareis á la digna memoria de los que en otro tiempo se sacrificaron por ella, corriendo entusiastas á sostener el Pabellon de Mayo, alli, en los campos de batalla, en donde esa memoria tiene su altar y sus adoradores.

Cordobeses: Yo estoy seguro de que el nombre Argentino despertará, por sí solo, en vuestros corazones tan generosos sentimientos como aquellos á cuyo impulso admirable se hicieron libres hasta las Naciones que so tocan con el suelo de la Patria; y creyendo que un designio superior á la politica de todos los Gobiernos, nos lleva al Paraguay, quisiera transmitiros la dulce satisfaccion que esperimenta mi alma al contemplar una guerra que vá á desarrollarse mas en beneficio del mundo, de la libertad y de la civilizacion, que en beneficio de los beligerantes.

Compatriotas—Vais á libertar al Paraguay, á una nacion en donde alguno de los padres de la patria Argentina ha dejado huellas imperecederas: que ha existido subyugado por tanto tiempo para mengua de las demas naciones de la América meridional y que ahora nos provoca como vinculando su libertad á nuestro honor nacional, y su suerte futura á la gloria de nuestras armas.

Guardias Nacionales—Tened presente que la mision de los Argentinos, fué en todas partes la de libertad; y q' en las guerras sangrientas que han sido necesarias para conquistarla, jamas el honor de la patria fué impunemente ofendido por armas estrañas.

Corred presurosos, entónces, á inscribir vuestros nombres entre los defensores del pueblo Argentino, y esperad el momento en que la Providencia cambie tan honroso timbre por el de *libertadores de la República vecina del Paraguay*, llevándoos á lidiar en esa guerra cuyo anuncio habeis recibido con trasportes de júbilo y entusiasmo.

Ciudadanos—A las armas, hoy, mañana al combate, y al siguiente dia á la victoria. El *sol de Mayo* ilumina vuestras armas: ya lo veis: ¡Marchad! pues á ello os concito, como Argentino y como amigo, á ello os mando como Gobernador de la Provincia.

ROQUE FERREYRA.

Córdoba, Mayo 3 de 1865.

Los empleados nacionales siguientes, han donado el diez por ciento de sus haberes, para que esta cantidad sea destinada á los gastos que causa la guerra que va á llevarse al Paraguay.

Saturnino M. Laspiur.
Lucrecio Vazquez.
Emiliano Cabanillas
Luis Cáceres.
Rafael Garcia.
Laureano Deheza.
Cayetano Lozano.
Santiago Cáceres.
Julio Rodriguez.
Felipe Cortés Fuentes.
Inocente Cárcano.
Cristian Breul.
Luis Coni
N. Máspero. etc.

Nada mas de notable.

La Guardia Nacional estaba llamada á un nuevo enrolamiento.

Santa-Fé

Hemos recibido el segundo número del *Tiempo*, nuevo diario que se publica alli, y cuya fecha alcanza al 6 del corriente.

El administrador de Aduana, ha hecho una buena presa de setenta sacos de yerba de propiedad del gobierno del Paraguay.

Empresa importantisima

En Estados Unidos, se proyecta á la salida del vapor, una linea telegráfica que partiendo de Washington siga al Norte hasta atravesar el estrecho de Bering, toque las principales ciudades de Asia, Africa y llegue á comunicar con las de igual importancia de Europa. Otra ramificacion que saliendo de aquella misma capital tome la América, hácia el Sur, pasando por los Estados del centro, y toque en Valparaiso, siguiendo á los Estados del Plata y el Brasil, atravesando los Andes y las ciudades de la República Argentina y volviendo hácia el Norte por aquella parte del continente.

Esta empresa está recomendada por el Gobierno de Estados Unidos á todas las naciones amigas y presenta esperanzas de una segura realizacion. Solo en la patria de Washington podia nacer tan atrevido pensamiento.

(*Independiente*)

Descubrimiento.

En la Provincia de Santiago del Estero, ha habido un gran descubrimiento de CAL cristalina, por el coronel D. Guillermo Llanos.

Esperamos tener mas pormenores, para comunicarlos á nuestros lectores.

Constitucion—71 carretas con 1814 cueros vacunos, 64 becerros, 12 potros, 16 nonatos, 595 docs. lanares, 212 arb. cerda, 7573 arb. lana, 251 id grasa, 54 id sebo, y 130 libras plumas.

6 *de Junio*—35 carretas con 120 fanegas trigo, 80 id maiz, 800 sapallos, 200 atados paja escoba, 55 carretadas leña de haces y 150 tijeras de sauce.

Exoneracion.

Ha circulado ayer que el gefe de la primera division naval brasilera Sr. Gomensoro, iba á ser exonerado del mando de aquellas fuerzas de marina.

El General Garibaldi,

Circula entre los italianos que el héroe de Italia viene al Rio de la Plata á tomar parte en la gran cruzada.

La participacion del General Garibaldi en la lucha presente. haria por sí solo un grave acontecimiento.

Los italianos todos que residen en el Rio de la Plata y en el Brasil, correrian, estamos seguros, á formar en las filas y bajo el estandarte de las grandes glorias italianas representadas en el héroe de tantas batallas.

Navegacion del Salado

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que los trabajos de esta empresa gigante siguen con actividad.

Actualmente se hacen construcciones para defender los buques construidos; de las grandes crecientes que se sienten en ese rio.

Se queman tambien la inmensa cantidad de troncos arrancados al ceno del rio y que eran los mejores obstáculos de la navegacion.

El numero de los obreros se ha aumentado conciderablemente.

Mas sobre la Dotorell.

Despues de escritas las lineas que van en otro lugar, hemos sabido que este buque sigue al Paraguay donde permanecerá cinco ó seis dias.

Terminado el objeto que alli le lleva volverá á Corrientes donde permanecerá de estacion.

1er. Batallon 1er. Rejimiento de Guardias Nacionales

Se previene á los ciudadanos que les haya tocado marchar á campaña se presenten en el cuartel el Viernes 12 del corriente á las 5 de la tarde.

J. Cobo.

Dos pueblos.

Ayer ha comunicado el Gobierno Provincial al de la Nacion un decreto creando dos pueblos mas en la campaña: el uno en los Tres Arroyos, partido de la Loberia y el otro en el *Chañar*, partido de Junin.

El Dr. Soler.

A propuesta del cuerpo mayor del Ejército Nacional, ha sido nombrado cirujano mismo el Dr. Francisco S. Soler.

Nombramiento

Hr sido nombrado el Coronel D. Nicolás Granada comandante en jefe del Departamento del Oeste en sustitucion del coronel D. [...]lio Vedia, que debe bajar á esta á llenar el destino que le ha designado el Superior Gobierno.

El Amazonas,

Ayer se ha sabido que este buque de la segunda division naval brasilera, ha salido de la varadura, como tambien otra cañonera que se hallaba en igual estado,

El General Canavarro.

Se cree que el General Canavarro, con 15000 hombres que tiene á su mando, ha tomado la obensiva y habrá invadido ya el territorio paraguayo.

El Baron de Yagui ó *Chico Pedro*, se hallaba cerca de las fuerzas de Canavarro con 15000 Riograndenses y se proponia operar en combinacion con aquellos.

Al unirse estas fuerzas, un gefe superior tomará el mando de todas ellas.

Son treinta mil soldados.

Tucuman.

Tenemos fechas de aquella Provincia hasta el 23 del pasado.

Habia quedado completamente terminada la delineacion del camino carretero que conduce de alli á Catamarca.

Dos escuelas de primeras letras se han fundado en Famanillá y la otra en Concepcion.

El Coronel Andrade ha regresado de la esploracion del cerro Bayo, en donde se supone la existencia de varios minerales.

Dice este Sr. en carta al Gobernador de la Provincia.

«El 28 de Marzo próximo pasado, dice la carta, regresé á esta, del viaje que hice al cerro Bayo, despues de haber sufrido muchos dias por el tenaz temporal que me tomó en los bosques y en el cerro mismo. A pesar de estos inconvenientes que se oponian al principio de mi viaje, me dispuse á llevar adelante mi empresa de reconocerle, y traté de salir de su cima, donde me encontraba á no punto que segun informes habia una antigua poblacion de indios. Efectivamente salí á un lugar tal como se me informó: en él encontré un gran canchon de murallas de piedras, como de media cuadra de largo por 60 varas de ancho, con algunas piezas y porcion de ranchos; el aspecto de es eparaje demostraba que habia servido de morada á los indios en épocas muy remotas, asi como haber sido elaboreo de un mineral. En esta poblacion hallé dos boca minas, una en profundidad como de seis varas, y otra rada mas abajo con una laja grande que cubria toda la boca, continuando su hondura, de cuya mina existen aun los desmontes, y estos como aquellos han sido examinados por el perito que he llevado.

«De la puerta que este canchon tiene al poniente, parte un carril por medio del cual la poblacion jiramo con medio rumbo al Norte hasta cierta altura de la falda de un cerro, donde toma rumbo directo al Norte; legua media distante de esta poblacion, el camino jira al poniente conservando esta direccion como por espacio de media legua, tomando despues el rumbo del sud, hasta entrar á otro pueblo denominado el «Morro». El pueblo tiene plaza, y en su centro una pirámide; las casas en su mayor parte existen en murallas y sin techo.

Del Morro partió el camino que lo liga al llamado Tres Puntas que existe amurallado situado en la rejion mas alta y nevada de este cerro. Como digo, este pueblo está circuido todo entero por una muralla muy bien construida de seis á siete varas de altura por una de espesor: no es conocido ni examinado por nadie, pues solo puede vérsele por sobre las murallas que le rodean, no hay tradicion de que persona alguna haya penetrado en su interior y le haya reconocido.

«Tengo, sin embargo, informes que me merecen crédito, que ha sido buscado con mucha solicitud, por unos, en el interés de encontrar alguna mina, y por otros, [...] por el deseo de hallar intereses [...] se suponian debian existir; pero [...] zas de todos han desvanecidóse [...] sibilidad de penetrar hasta su interior.

«Estas antiguas moradas de los indios forman parte del territorio de [...] cia; y los de Catamarca las tiene [...] como el Tesoro y el Vecobel; [...] ellas se puede ir por un camino [...] profesamente, cómodo para viajar [...] solamente.

Por el examen y reconocimiento hecho de todo el cerro, puedo asegurar contiene riquisimos minerales.

«He traido algunas piedras, que, á [...] cio, contienen mucha plata, las mismas [...] algunos amigos mios se me han ofrecido [...] ra haçerlas ensayar con personas competentes.

«Si los hombres de recursos de nuestro pais, quisieran invertir algun capital en la esplotacion de la industria iminera, tan [...] portantes; harian grandes descubrimientos [...] pingues fortunas, que el cerro Bayo se [...] daria con un poco de perseverancia.»

Los traidcres á la patria.

El haberse hablado ayer en esta seccion del diario, en términos benévolos, de la comision de traidores, enviada por los que degollaron la tripulacion de los vapores, donde flameaba la bandera argentina, de los alevosos bandidos que han asolado la provincia de Corrientes á seducir los gefes correntinos, ha hecho que el Sr. Mariano Billinghurst, se desate en denuestos y bravatas ridiculas contra este diario.

Para probarle al Sr. D. Mariano, lo absurdo de sus bravatas, citaremos aqui el articulo de la Constitucion que dice á este respecto lo siguiente:

Art. 103—La traicion contra la nacion consistirá únicamente en tomar las armas contra ella, *ó en unirse á sus enemigos, prestándoles ayuda y socorro.* El Congreso fijará por una ley especial la pena de ese delito; pero ella no pasará de la persona delincuente, ni la infamia del reo se trasmitirá á sus parientes de cualquier grado.»

El Nacional de ayer al hablar de estos traidores, les da este mismo calificativo en estos términos:

«*Una Comision de traidores salida de la ciudad de Corrientes*, á nombre de los [...] rios del Paraguay, ha ido cerca del campamento gobernador Lagraña con proposiciones infames y degradantes.»

Regimiento «General San Martin»

A propuesta del Comandante de este regimiento ha sido nombrado su segundo gefe el teniente Coronel D. Eduardo Revilla.

Alta.

Ha sido dado de alta, el Sargento Mayor [...] bajado D. Joaquin Rivadarraguirre á las órdenes del Coronel Estevan Garcia.

Mayor

Ha sido nombrado el Sargento Mayor D. Baldomero Sotelo, mayor de la legion á las órdenes del Coronel Susini.

Ejército Entrerriano.

Han sido dados de alta en la plana mayor activa puestos á las órdenes del Capitan General D. Justo José de Urquiza, al teniente coronel D. Manuel Caraza, al teniente 1° [...] Federico S. Olivencia, al Corónel D. Juan [...] dal y al sargento mayor D. Pedro Garcia.

Movimiento de vapores.

Vapor *Esmeralda*.—Saldrá hoy á las 10 de la mañana para Bella-Vista y puertos intermedios, conduce carga y pasageros, vapor [...] *pigador*, saldrá el Sábado á las 10 de la mañana para el Rosario, conduce carga y pasageros. Vapor *Ibicui*, saldrá el Domingo, [...] Tigre, en combinacion con el tren de las 12 [...] dia, conduce pasageros solamente.

CRÓNICA LOCAL.

Feliz casualidad.—¡Que vengan pronto todos los médicos, y sanguijuelas, y el confesor y....

—¿Pues que sucede, vecina?

—¡Una desgracia, una calamidad del hogar doméstico! Pepita que es tan sumamente nerviosa, se ha desmayado porque le he dicho que un novio es un imprudente que se [...] desde la oacion hastá media noche.

[Pepita aprieta los dientes, revuelve los ojos] y es presa de horribles convulsiones.]

—¡Pobrecita! dice la vecina; está malísima.

[Pepita parece que agoniza.]

El médico no viene y la infeliz mamá [...] loca de desesperacion. ¡Ay! en esos [...]

se conoce el cariño maternal. Le aplican agua de Colonia á la nariz, le hacen aire con el abanico, pero ¡quiá! la niña se muere irremediablemente.

En ese instante, por una feliz? casualidad se aparece el novio. . .

(Pepita está un poquito mejor.)

La madre, arrepentida de su torpeza, le dice á su futuro yerno que las acompañe á comer. . .

(Pepita se incorpora, su respiracion es menos agitada.)

En seguida le ruega que las acompañe al teatro. . . .

¡Oh prodigio! Pepita está perfectamente sana, su mamá tranquila, el novio satisfecho y la tertulia admirada, de que un caso tan fatal haya terminado de una manera tan alhagüeña.

Recomendamos esta receta á las señoras cuyas hijas sufren frecuentes desmayos, rebeldes al poder de la ciencia.

Feliz engaño—La nacion americana es en estos momentos, como se sabe, presa de una nueva enfermedad desconocida de los antiguos, tan contajiosa, como el cólera, la lepra, la viruela y otras enfermedades, la cual ha tomado el nombre de *fiebre de petroleo*.

No hay quien no tenga de ella el jermen en la sangre y preciso es decirlo, hay jentes que la tienen perfectamente con ella. Ha nacido en Pensilvania y allí es donde tiene su principal foco. Hé aqui un accidente, entre mil, al que ha dado lugar.

Una buena anciana tenia una propiedad de cuarenta acres de tierra, de la que no sacaba ningun partido. No tenia el temperamento de una hacendada, carecia de familia, sus necesidades eran pocas, y se contentaba con una modesta renta. Uno de sus amigos, mas jóven, un tanto negociante y mucho menos escrupuloso por consiguiente,—llegó un dia á visitarla. La conversacion se obligó sobre varios asuntos, y particularmente, como es fácil pensarlo, sobre la gran cuestion á la órden del dia, de las propiedades hulleras, de la nueva riqueza del pais, de la aristocracia que está en camino de destronar al *shoddy*, como el *shoddy* destronó al oro californense, la California el *cod fish*, y el *cod fish* las propiedades de la revolucion.

—¡Pardiez! dijo el jóven, quiero hacer que Vd. sea un buen golpe. Vended vuestra propiedad.

—¡Oh, no! dijo la dama. Mejor quiero conservar mis tierras, que tener su valor en papel moneda: valor por valor, me atengo al mas seguro.

—Entiendo, ¿pero si la cosa valiese la pena?—Cien mil pesos por ejemplo.

—¡Cien mil pesos! ¡Diez veces mas de lo que valen!

—Sea; pero en fin, ... cien mil pesos ¿los pagariais?

—¡Caramba! No digais tanto.

—Ya lo vereis, no hablemos mas de ello. En el centro de la propiedad habia un estanque pequeño, ó mas bien un pantano. El caballero parte, y vuelve el dia siguiente con una docena de barriles de aceite, que derrama en el pantano. El aceite sobrenada, como la manteca liquida en la olla de puchero. El negociante va á la ciudad vecina, se orienta, se arregla para encontrarse con la jente que recorre el pais olfateando los terrenos hulleros.—Yo conozco, les dijo con indiferencia, una quinta que á no dudarlo seria un buen negocio. No se ha buscado todavia en ella. Pertenece á una guapa señora que maldito lo que sabe de ella, pero estoy convencido que hay aceite; se ven señales; venid á ver, yo os pondré sobre la huella.»

Parten, y el quidam lleva á los ajentes al terreno. No hay duda, es un hallazgo; es preciso batir el fierro cuando está caliente. Llegan á la quinta, abordan la cuestion de frente y se pregunta el precio á la propietaria. El amigo le habia dado la palabra, sin haber parte sin embargo de su superchería.

—Mi quinta, dijo la señora, tiene un gran valor, segun me aseguran. Jamas he pensado en ello, y en realidad no sé por qué. Pero como es mi patrimonio de mi familia, y solo me separaré de ella sin pesar, no puedo venderla, señores, á menos de dos mil pesos el acre. Tiene cincuenta, vale pues cien mil pesos.

Negocio concluido: se hace un contrato provisorio, que tres dias despues es regularizado pagando los cien mil pesos sin tardanza, y la señora deja el patrimonio de la familia en compañia de su gato.

Dos dias despues llegan las máquinas, se abre el terreno, etc. . . . . ¿Quién se engaña? La vendedora.—Encóntrose . . . . una de las mas ricas fuentes de aceite del pais. La quinta vale hoy un millon, por lo menos.

Precioso abanico—Se habla mucho en Paris del delicado obsequio que M. Gustava Doré ha hecho á Mad Rossini el primero de mayo; es un abanico que él mismo ha iluminado, y es dificil adivinar el asunto que ha escogido: es el admirable motivo. *¡Oh Matil, ídolo de mi alma!* Las notas están presentadas *por amorcitos* encantadores; las lineas *adicionales* están representadas por flautas y por arcos.

Dícese que este abanico es una maravilla artística y alegórica, en que no se sabe que admirar mas, si el talento de la invencion, ó la maestria con que está llevada á cabo.

Talento precoz—Un chiquillo se pegó un tremebundo porrazo, consecuencia de una caida, y chilla que se las pela.

El padre irritado—¿Como te has lastimado?

—Comiendo queso papá, me mordi en la ...

—Mientes bribon, como es posible que pudieras morderte en ese sitio?

—¡Ah! es porque me habia subido á una silla.

—Eso es otra cosa. Dame un beso.

Observacion Sagaz.—Se vanagloriaba un joven en una tertulia de que las mugeres estaban muy en baja, pues habia en el pais como un hombre para cien mujeres.—Aguarde Vd. señor D. Cipriano, dijo al instante una señorita; creo que está muy equivocado; pues yo tengo entendido, habiéndolo leido en varios tratados de geografia, la poblacion de la República Argentina es de 1 500,000 habitantes, y de ellos, el número de mujeres es superior al de los hombres. Ya ve vd. ¿Quién estarán en alza, ustedes ó nosotras?

No hallando el individuo que replicar, dijo: «La plata, señorita, pone mas en alza á los hombres, aunque sea mayor su número que el de las mujeres.»

Milagro—Todos sabemos que en cierta clase de la sociedad tienen bien poca ó ninguna influencia, los adelantos intelectuales, el progreso, la civilizacion, etc., que al resto del género humano le hace marchar á grandes pasos hácia la verdad. Por eso no deben sorprendernos ni avergonzarnos hoy las patrañas que eran comunes en otra edád y bajo un sistema de creencias enteramente diverso. Una de estas es la que vamos á referir.

En esta semana, una señora cuyo nombre ignoramos, se ha ocupado de recorrer las casas de algunas personas de su relacion, y se nos asegura que tambien trató de publicarlo por la prensa, de lo que desistió por consejo de persona con mas seso que ella, para referir un *milagro* que le aconteció recientemente: la aparicion de una ánima.

Tenia ella una amiga que murió hace poco, la que se le ha aparecido en varias ocasiones, causándola un gran miedo, por lo que huia por su encuentro como de la peste. Pero la ánima se hacia tonta y continuaba en aparecérsele, hasta que al fin consiguió atraparla pasándole unos cinco pesos para que se los diese á su marido. . . .La pobre, sin embargo, quiso huir, pero la ánima la sujetó tomándola de la camisa (parece que la señora estaba en camisa) en la cual quedó estampada la mano del espectro en forma de quemadura. Esta camisa con la quemadura dicha, ha sido presentada en varias partes, y todos opinan que aquello es evidentemente milagro.

¡Que felices tiempos los que alcanzamos! Ya no nos aflijiremos con la idea de que solo nuestros antepasados tenian el privilegio de conocer MILAGROS.

Coleccion de documentos—En la imprenta de «Buenos Aires» se está vendiendo la coleccion de documentos relativos á la guerra con el Gobierno del Paraguay. Su precio es de 5 pesos.

¡Y va de letreros!—Ayer no mas haciamos notar una de las muchas muestras estravagantes que se encuentran en Buenos Aires, cuando hoy tenemos que volver sobre el mismo tema, con otro, sino mas absurdo, mas estraño.

En la calle de Esmeralda, entre Cuyo y Corrientes, se encuentra un letrero perfectamente bien pintado, con los siguientes disparates:

Venden Puertas y Bentanas ConRejas Pelsadas.

Insistimos pues en nuestra anterior pregunta.

¿A quien incumbe la revisacion de las muestras y letreros que se colocan?

¿A la Policia?

¿A la Municipalidad?

Quisiera ser perro faldero.—Las venta de este feliz cuadrupedo jassuperan á las del *gato* que un nuestro amigo enumeró en la crónica del Domingo.

Si es cierto que el gato pasa una regalada vida, comiendo carne cruda y durmiendo en blandos cojines, sin dársele pena ni cuidado por nada de este mundo, tambien no es menos cierto que el perro reune mayores condiciones de comodidad que el *gato*.

Enumeremos—Por regla general, ni los perros ni los gatos pueden ser *sorteados* para soldados: pero no se encuentra libre un gato malandrino y aventurero, de que saliendo á una amorosa campaña al tejado del vecino, por mas que no haya nacido para pájaro, sea villanamente casado por el dueño de su *amante* o su futura conyuge.

Un perro, varia de especie. Hace el amor en la calle, en pleno dia, delante de todo el mundo y hasta en la Iglesia si á mano viene.

Nadie le persigue por esas inocentadas; todo lo contrario del gato, que á fuer de celosos vijilantes de su honra. suelen armar espantosas algarabias en las azoteas de los neutrales mereciendo por lo tanto mas de un garrotaso ó un tiro.

Una apreciacion errónea nos parece la de nuestro amigo al decir que los gatos suelen encontrarse en las faldas de las niñas.

Yo desafio á un solo gato que me pruebe que haya sido expulgado por la blanca y hormosa mano de Hortensia la solterona ó Crispula la viudita ¡Ah! esas son las delicias sublimes porque un faldero pasa!

Y cuando satisfecho de su fortuna paga tanto halago con algun tierno *lambeton* á la cara de su amorosa dueña, ¡oh! entonces si, que debe sentirse satisfecho su justo orgullo! . . . .

Un gato no puede ser espulgado, ni puede dar *besos*, porque los *besos* del gato, propinan los lamparones.

Un perro pues, es mas feliz que un gato, por cuanto este no puede besar, y aquel si.

Mañana continuaremos enunciando las ventajas que el perro reune sobre el *gato*.

Remedio contra el fastidio—El «Pais» publica entre sus hechos diversos el siguiente, que acaso parecerá una bola, pero que es muy cierto.

Un viajero se bajó en un hotel de una villa de provincia; pidió habitacion y comida. Al dia siguiente, no viéndosele bajar, el dueño del hotel hizo abrir su puerta; un espectáculo horrible se ofreció entónces á sus ojos. El viajero estaba sentado sobre una poltrona y decapitado, y sobre la mesa se encontró la carta siguiente:

«Que no se culpe á nadie de mi muerte: yo mismo me he cortado la cabeza con el objeto de librarme del fastidio que me devora . . . . . No busqueis mi cabeza, pues yo mismo la he ocultado para no ser reconocido».

Esto nos recuerda aquella otra anécdota que sucedió en Bilbao cuando su memorable sitio.

Dos soldados alemanes dormian profundamente tras una trinchera de la plaza, cuando una bala de cañon arrojada del campo enemigo, vino á arrebatar la cabeza de uno de los dos compañeros.

Al recordarse el otro, molestado por un encontron tan brusco, vió el cuerpo del amigo sin cabeza. Entonces dándose media vuelta y arropándose nuevamente, en su capote, pronunció la siguiente estupidez:

«Que chasco va á llevarse mi compañero cuando se recuerde y se encuentre sin cabeza.»

¡Como este hay tantos en la viña de Dios.

«Una preguta aquien corresponda»—Todos los guardias nacionales que pusieron personero de linea para la campaña de Pavón pertenecientes á los batallones movilizados hoy ¿quedan exceptuados ó no de marchar á campaña? sirvase aclarar esto, quien deba hacerlo, para saber á que atenernos.

Varios interesados.

CRONICA DE POLICIA.

Demente—Antes de ayer por la mañana tuvo entrada en la casa central un individuo al parecer argentino y como de 28 años de edad, atacado de enajenacion mental.

Se ignora su nombre, estado y profesion, por haberse negado á contestar las preguntas que se le hicieron.

De Moron—Fué remitido ayer un individuo santafecino de 20 años de edad, soltero, jornalero, á disposicion del Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Ignoramos la causa.

Heridos—El domingo último como á las once y media de la noche, dos individuos ingleses trabaronse en la pelea armados de nabajas en una fonda posada, establecida en la calle San Martin.

El orijen de esta reyerta fué á consecuencia de disputa entre ambos en el juego de naipes á que se habian entregado, resultando de la contienda que uno de ellos diera al otro varias puñaladas en el cuerpo, al parecer de caracter graves.

En el acto de tener conocimiento de este hecho el sereno de la mansana respectiva, procedió á la prision del agresor y remision al Departamento, acompañando tambien dos camisas tajeadas y empapadas en sangre pertenecientes al herido, y la nabaja con que fué perpetrado el crimen.

Instruye la correspondiente sumaria informacion el comisario de la sesion 1.ª

Robo—Antenoche dos individuos italianos domiciliados en la calle de Talcahuano, se presentaron al ayudante de serenos respectivo comunicándole que, al volver para su casa se habian encontrado robados en la cantidad de dos mil y tantos pesos moneda corriente.

El ayudante procedió las pesquizas del momento, y encontró que efectivamente el candado de la puerta de la casa habia sido violentado, pero como no se tenia sospechas de quien pudiera haber sido el autor del robo, tubieron los desventurados italianos que conformarse con su desgraciada suerte, si es que hay suertes desgraciadas, hasta que la averiguacion que practica el comisario de la Sesion 7.ª dé por resultado el descubrimiento de los ladrones.

En todo caso, sardina que lleva el gato . . .

Otro herido—Un prójimo de igual nacionalidad á los dos anteriores, hirió antenoche de un tajo con cuchillo á otro individuo arjentino, soldado perteneciente á la caballeria al mando del Coronel Garcia.

Ambos fueron remitidos en arresto hasta el esclarecimiento del hecho.

Otro robo—Tres individuos fueron hallados trabados en cuestion de palabras antes de ayer á la noche, y prontos á pasar á las vias de hecho animados por los vapores alcohólicos de que estaban poseidos.

Averiguada la causa por el sereno de la manzana, resultó que uno de ellos acusaba á los otros dos de haberle robado tres cientos pesos del bolsillo, en un almacen donde los tres se habian reunido en santa paz y amistad á venderle tributo al adorado dios de los ébrios.

El sereno, por corta providencia, condujo á los tres pájaros á la jaula policial.

Armas prohibidas—Un individuo argentino y otro ingles, tuvieron entrada ante noche por haber sido hallados por los serenos armados de cuchillo.

Otros presos—Desde antes de ayer á las tres de la tarde hasta ayer á igual hora entraron á mas de los espresados cinco argentinos, un español, cuatro italianos, dos franceses y un brasilero aprehendidos por causas leves.

Hasta la misma hora de ayer no ocurria en la ciudad novedad alguna notable.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos...........	ps. 250,065
Primer precio..........................	28.10
Siguientes................................	28.05 28.00
Sábado 13 de Mayo..................	28.10 28.05.
Varios plazos...........................	28.10 28.15
Ultimo al contado.....................	28.05

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha tenido hoy una baja considerable quedando á última hora á28.05.

Se vendieron—

44.555 al contado de 28.10 á 28.00				
13,500	para el	12	Mayo	28.05
34000	«	13	«	28.10 28.15
51000	«	15	«	28.15 á 28.10.
5000	«	16	«	28.10
44565	«	31	«	28.10 28.15
3000	«	18	«	28.10
5500	«	20	«	28.10
5500	«	27	«	28.15
3000	«	15	Agosto	28.15
15000	«	31	»	28.15
15000	«	30	Setiembre	28.15
3000	«	15	Octubre	28.15
5000	«	31	«	28.15
5000	«	30	Noviembre	28.15
3000	«	15	Diciembre	28.15

Vencimientos—F. 219,580.

Frutos

En las plazas y depósitos:
400 cueros vac's todo á la balanza 88 90 pesada
300 cueros vacunos campo 95 id.
400 id id mestizo 105 id.
250 id id matadero 110
150 doc. cueros lanares al barrer 70 95 dna.
100 idem idem idem idem 105 id
80 idem idem libre de desecho 165 id
500 arrobas lana mestiza buena 79 ps. roba.
600 idem idem regular 75
700 idem mezcla buena 71
500 idem idem regular 65
400 idem idem borrega 59
300 idem idem idem 58

Granos.

200 fanegas trigo bueno ps. 175 fg.
300 idem idem idem 155 á 165
200 idem idem regular 140 á 147.
200 idem idem idem á 150

ADUANA.

MERCERIA—DIA 10.

Getting: 5 cj. hilo de carretel.
Echepareborda: 1 cajon carton para tarfetas.
Ladvocat: 2 cj. articulos de escritorio.
Pajsmann: 1 cajon tijeras.
Peñalva: 1 cajon café italiano.
Brouneil: 1 cajon libros impresos.
Juan Bayley: 2 cj. merceria surtida.
Isaac: 2 cj. peinetas y peines.
Perissé: 4 cj. papel de imprenta. 1 id paraguas de seda.
Bourcier: 1 cajon aceite de la sociedad, 2 id agua de colonia, 3 id peinetas imitacion, collares, albums, espejos, carteras, cigarreras, anteojos.
Fusoni: 14 cj. cordones de seda y de lana y articulos de tapiceria.
Loedel: 2 cj. libros impresos.
Dillmann: 1 cj. cristales.
Luders: 1 cajon seda para máquinas, 2 id agua de colonia.
Nicholson Green: 1 cajon miriñaques.
Tompson: 15 cj. hilo de carretel.

COMESTIBLES Y BEBIDAS—DIA 10—

A. de la Riestra: 20 bultos tabaco.
Abalos: 2 barricas dulces.
Pigretti: 10 barricas id.
Patrone: 100 bolsas arroz.
Delfino: 20 cajas aceite, 25 bolsas café.
Sturla: 25 cajas aceite.
José C. Rosa: 30 rollos tabaco.
Delfino: 97 cajones aceite.
Devoio: 100 bolsas arroz.
Aguese: 40 barricas azucar.
Petalardo: 10 cajas conserva.
Bonilla: 1000 cajas higos.
Repetto: 240 barricas azucar.
Lassanco: 150 bolsas arroz.
Girombra: 100 cajas azucar.
Gagliolo: 350 id aceite, 250 botijuelas id, 30 sacos almendras.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

L. J. Isaac: 1 cj. pañuelos seda imitacion de la india, 1 id id fulares, 1 id pañuelitos de espumilla, manteletas de tul, velitos etc. 1 id camisas de algodon.
Mallmann: 4 id paltoes y poncho de goma.
Roocen Hopman: 1 id pequines de colores, 2 id género mezcla para vestido, 2 id pañuelos rebozo de seda.
Rodes y Ca.: 12 cj. camisas pechera de hilo.
Angel Ferber: 2 id zarazas de luto, id id 1 fardo paño negro.
Bonnamarson: 1 cj. paño de billar, 1 id sombreros de castor.
Schernchan: 1 id id y galetos.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 10.

Paraná, vapor ingles «Esmeralda» capitan E. Allica á G. Mati y ca. á los mismos, 1 paquete dinero, á José M. Pizzarro, 1 id id á J. Echepareborda, 1 id id, 1 id 1000 ps. m|c. á Molina y ca., 1 bolsita dinero á la Contaduria General, 1 id id á José M. Ortiz, 1 id 678 ps. m|c., á L. G. 1 bolsa, 850 ps. bolivianos á Antonio A. 1 bulto dinero á Enrique Docose, 1 paquete 10 onzas á Autonio Olivera: 1 id 160 ps. ftes. á T. Viera Belen, 1 bulto 27 marcos plata piña, á Pedro Yaniz, 1 sobre 4,300 ps. m|c. á Ismael Piñero 1 paquete 1,849 ps. ftes á Bemberg y ca., 1 id 2000 id id á Miguel del Cerro 10.000 ps. m|c. á Storni hnos., 1 id 7.164 ps. m|c., 16 ps. ftes. á Alcorta y ca., 2 retobos dinero á J. Storni 1 cj. id, á Perez Macias y ca. 1 id id á Varios 4 cj. y 1 bulto encomiendas.

Uruguay, vapor ingles «Rio de la Plata» con 69 pasageros,

Montevideo, vapor de guerra italiano «Veloce.»

Bordeos y Montevideo barca francesa «Pambourg» á Sallano y Etchebarne.

Montevideo, bergantin goleta nacional «Cometa».

Lóndres y Montevideo barca belga «Braba» á C. T. Getting y ca. á la vista una barca.

Montevideo barca inglesa «Alonzo» á S. B. Hale y ca. en lastre.

SALIDAS—DIA 10:

Arroyo Negro, barca noruega «Orion».

Montevideo, vapor ingles «Rio de la Plata»

Aguas arriba, vapor nacional «Hercules.»

Liverpool y Montevideo, vapor ingles «Córdoba.»

CABOTAJE—DIA 10.

La Paz, goleta Europa, á Garcia y Gogliolo, 2,500 postes, 8 carradas leña, 12 piezas madera.

Santa Fé, goleta nueva Geronima, á Garcia y Gaibolo, 330 piezas madera, 300 fanegas carbon, 200 cueros.

Victoria, goleta Dos Hermanos, á Nuñez y ca. 500 fanegas cal, á A. Playe, 615 cueros vacunos secos, 3 chiguas cerda, 9 fardos y 4 bolsas lana.

Rosario goleta Linda Anjelita, á Nuñez y ca. á la Orden, 2,165 arb. trigo, á P. Nuñez 253 bolsas trigo, 50 bolsas semilla de lino.

Santa Fé, goleta Virjen del plata, á Nuñez y ca. 300 fanegas de carbon.

La Paz, pailebot Monserra, á Nuñez y ca. 1,300 medios postes, 750 estacones.

La Paz, goleta Jóven Armonia, á Rughi, 200 postes, 2600 medios id palos largos.

Santa Fé, goleta Jóven Alvana, á Nuñez y ca. 250 fanegas carbon, 50 rayos, 2g umbrales.

La Paz, Golota Sacio á Nuñoz y cia, 21000 medios posles, 740 palos largos 200 guesos

La paz Goleta Concepcion á J. Cateura. á Tomas Marcenaro 114 cueros vacunos secos 8 chiguas 51 bolsa lana 54 cueros carnero á B. Belfino 705 cueros vacunss secos 7 cueros carquichó 10 bolsas plumas, 3 chiguas cerda á Cateura 650 medios postes 680 palos largos Garpa. Pailebot Retuto á Nuñez y cia 11,000 narangas, 10000 limones 1000 picanillas 960 guesos.

Victoria, Pailebot Recco, Muñoz 400 fanegas cal Rossrio, Goleta Carmén Lijera á Muñoz y cia á N. Repetto y cia 3920 arrobas trigo, 2 fanegas batatas,

CERRARON REGISTRO DIA 9.

Boston Bergantin goleta ingles Haviland. por E. Folmar cia con 227 faldos lana, 34 chiguas id. 1000 cueros vacunos secos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.

5a. FUNCION DEL 2.° ABONO.

El viernes 12 del corriente

Primera representacion de la ópera

MARIA DE ROHAN.

Por las Sras. Mollo y Mariotto y los Sres. Lelmi, Celestino etc.

A las ocho en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

10.ª funcion del 10.° abono.

Para el Jueves 11 de Mayo de 1865.

Se pondrá en escena la comedia nueva en 3 actos orijinal de D. Francisco Flores Arena, titulada.

PAGARSE DEL ESTERIOR

Dirijida por D. Jaime Vilardebó, acompañandole en su ejecucion las señoras Carbajo, Elisa, Valentina y los Sres. Cuello, Candel y Miguel.

Terminaudo con la graciosa peti-pieza

POBRE IMPORTUNO. . . .

A las 7 y media.

Nota—Están en ensayo los dramas nuevos «La Aventurera» y «El mercado de San Pedro»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Jeudi 11 Mai 1865.

16eme. representation du 4eme. abonnement
Première representation:

UN DUEL AUX MAUVIETTES.

Vaudeville en un acte par MMr. Xavier et Varin, joué par Mme. Irma, MMrs. Noury et Leon

UNE TASSE DE THE.

Comedie en un acte joué par Mme. Pauline, Mr. D'Hote, et Leon.

Premiére représentation

PASSÈ MINUIT.

Vaudeville en un acte de MM. Lockroy et Anicet Bourgeois, joué par MM. D'Hote et Noury.

Une chansonnette, chantée par Er. D'Hote.

A 7 1|2 h. précises.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

obre depósitos en cuenta corriente 9 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depositos ganarán por ahora. 15 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será lo siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para nuestro favor 18 p%.
Para contra nosotros 12 p% al año

A los depositos á plazo fijo.

Se abonara interés convencional.

Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Botica Raspail.

En todas las partes del mundo el sistema curativo de Raspail es conocido como muy eficaz; en Francia tomó tanta estension que no hay ciudad que no tenga una botica especial de los medicamentos de Raspail- Buenos Aires no debia encontrarse atrasado; por este motivo el director de la botica de la Sirena acaba de asociarse á la misma un jóven frances alumno de la Farmacia Raspail y de las principales farmacias y hospitales de Paris--Tenemos confianza que tal novedad habrá de gustar mucho especialmente á los señores franceses residentes en Buenos Aires.

Se encuentran en dicha botica todas cuantas preparaciones que en la Farmacia Raspail de Paris--Calle Salta esquina Moreno.

Blanco de perlas ó flor de la juventud—El blanco de perlas que está en gran voga hoy dia entre el mundo elegante de Francia es el blanco de perlas de Albert Lofon uno de los mejores quimicos y perfumistas de Paris. Estirpa los barros y aspereza de la cara y hermosea el cutis sin echarlo á perder.

Depósito en Buenos Aires, Botica Raspail, calle de Salta esquina de Moreno y Florida 36.

Verdadera pomada del Dr. Dupuitren contra la calvicie—Esta célebre pomada tiene la virtud, á mas de impedir la caida del cabello, le hace crecer muy pronto, y goza de uná merecida reputacion en Francia por sus constantes efectos. Se vende en la botica Raspail, calle de Salta esquina á las de Moreno y Florida 36.

Calvitie.

La meilleure pommade contre la calvitie este D veritable pommade du docteur Guillaume aupuytren. Empeche la chúte et fait posser les cheveux, depot á la pharmacie Raspa l 4dc. Salta 94 esquina Moreno y Florida 36.

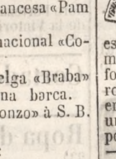
IMPERFECCIONES.

CORSES DE TODAS CLASES
Y
CORSES DE MEDIDA.

CASA DE Me. REINE.

6—FLORIDA—6

EL LA MISMA CASA DEL Fotógrafo Portal.



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará ninguna la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades, estracto del diario el «Siecle» de un informe de la facultad de medicina de Montpellier». n187 p15 m12

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se notifica á E. Emilio Basaño el auto recaido en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Manuel Perdriel por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue--«Mayo 1.° de 1865--intimase á Basaño, pague dentro del 3.° dia la cantidad de trenta onzas importe del pagaré protestado intereses, costos y costas, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo--Pinedo»--Lo que se hace saber por el presente para su conocimiento--Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
n190 p3 m11 Salvaderes.

Grande ocacion Se alquilan dos casas capaces para cualquier negocio, con treinta varas de frente cada una, dos almacenes de 26 varas de frente cada uno con 70 varas de fondo y un galpon de 30 varas por 11. La una de las casas es de altos con 9 piezas y 7 balcones á la calle de Salta, la otra tiene 5 habitaciones y cocina en el interior, y un porton, cada una en el medio para entrar carretas, pues tiene comodidades para graneros ó para barracas, almacenes y depósitos de toda clase; calle de Salta entre Caseros y Brasil frente de la Estacion del Ferro-carril del Sud; para tratar calle Bolivar No. 228. n197 p3 m11

Hotel de Roma Desde la fecha por mutuo convenio se retira de lá sociedad que tenia en dicho hotel de Roma, D. Elias Casneti, quedando á cargo del activo y pasivo José Colombo y José B. Cosneti los que tengan que hacer algun reclamo, ó tengan cuentas pendientes, lo harán en el plazo de 3 dias, pasado dicho plazo no se atenderá á ningun reclamo. n196 p3 m11

Corset-Ceinture En 1846 se usaba en Paris el medio corset, moda tan funesta que al poco tiempo para evitar sus inconvenientes fué modificado en cintura higiénica. Pero, como esta dejaba aun mucho que desear, y que su uso constante era muy nocivo á las personas cuya posicion y rango lo hacen indispensable; Mme. Reine, ya muy acreditada en Paris inventó el «Corset-Ceinture» el que por ser inmejorable, fué premiado dos veces por el Gobierno Frances y los periódicos de entonces, entre ellos la «Sylfide,» diario de modas, ensalzaron bien alto las ventajas del «Corset-Ceinture» cuyo uso se generalizó en el mundo elegante. A pesar de sus grandes inconvenientes y sin poderlo esplicar, el año pasado en Buenos Aires usábase el medio corset, el que diariamente Mme. Peine rehusaba hacer, prefiriendo perjudicarse antes de comprometer la salud de su elegante clientela.

Gracias á la persistencia de Mme. Reine, la superioridad del «Corset-Ceinture» hoy no hace cuestion y todos los dias vé Mme. Reine volverá su establecimiento, Florida núm. 6, las mismas personas cuyos deseos no habian querido satisfacer, y que hoy reconocen que no hay elegancia ni salud sin comodidad, conforme en esto con la opinion del célebre Dr. Margelin que dice que mas vale no usar corset que ponerse uno que no haya sido hecho á la medida del cuerpo. n186 p15 m11

Elixir de Coca La planta conocida por «Coca del Perú» (Erythoxilon Coca), que goza hoy de gran fama en América y en Europa, ha sido objeto de detenidas observaciones y estudios por los mas distinguidos médicos; quienes están todos contestes en considerarla como un poderoso estomáquico, calmante y nutritivo á la vez; empleándola ademas con buen éxito en las malas digestiones, cosispaciones y cólicos; en la dispépsia, gastrálgia, enterálgia; como excitante del sistema sepual; en los casos de debilidad producida por la fiebre tifoidea, el escorbuto, las condiciones anémicas; en la histeria, hipocondria etc.

El Elixir preparado con la Coca encierra las sustancias fijas y volátiles, de modo que posee todas las propiedades de la planta fresca, con la ventaja de que pueden con él conservarse sus virtudes sin alteracion ninguna. Entra ademas en su composicion la «Llinta,» esa sustancia que usan los indios del Alto y Bajo Perú para mezclar con dicha planta, y que contribuye de un modo poderoso á su accion enérjica.

Depósito general en la Farmacia de M. Puiggari, Victoria 412 y Lima 37.

Se halla ademas en venta en las farmacias de Mazzini, plaza del Parque; de Lasarte, calle de Belgrano 264; de Amoedo, Buen Orden 532.
n191 p3 m11

Sirvienta Para el interior de casa, se necesita una que sepa planchar, en la calle San Martin núm. 175; es una corta familia y paga un buen precio.
n188 p3 m11

Se alquila La hermosa y cómoda casa de altos calle de la Piedad núm. 474, tiene gas en todo su interior, agua de algibe y se compone de ocho piezas empapeladas y tres de oficina: la llave está al lado núm. 476 y allí hallarán con quien tratar.
n176 p6 m11

Cochero y cocinera Se necesitan en la casa calle de Bolivar núm. 151. Será escusado presentarse si no tiene buenas recomendaciones. n177 p3 m11

Se arrienda Un campo en las inmediaciones de Moron compuesto de tres cuartos de legua próximamente y aparente para ovejas, es muy superior para tambo y para sementera. El que se interese puede ocurrir á la calle Cangallo núm. 130.
n192 p3 m11

Se alquila En la calle Buen Orden una casa aparente para depósito de maiz, cal ó sea cualquier ramo de comercio por un alquiler bajo y contrata, tambien ofrece comodidad para familia; para tratar en la calle Piedras 255. n193 p3 m11

Teneduría de libros

Con la marcha de la Guardia Nacional á campaña van á quedar vacantes muchas colocaciones de tenedor de libros que pueden ocupar los que queden en la ciudad. Para el 15 del corriente se van á abrir 4 cursos de teneduria á diversas horas del dia y de la noche; Bolivar 164 á toda hora. n194 p3 m11

Oficiales y costureras

Para medida; Se pagarán bien en la roperia Buenos Aires, Perú 38. n189 p6 m11

Personeros estrangeros

En la calle de Tacuari num. 65 se necesitan varios, se les pagará buen precio. p3 m11

A los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple No. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños para adornos de patios, y tambien se ha recibido tierra de Bruyera como para camelias y demas plantas que les sea precisa, las personas que quiera nconservar camelias, azaleas, rododendrom y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico, siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantas para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 m11

Cavours De hombre y de niño. Cangallo núm. 80, n178 p3 m11

Sacos y Paltós Jaquetts de castor. Cangallo núm. 80. p3 m11

Aguascutums Y Sobretodos. Cangallo 80. n182 p3 m11

Trajes completos Para hombre. Cangallo 80.
n179 p3 m11

Robes de Chambres Cangallo núm. 80.
n.180. 3p. m11.

Artículos de goma Paltós, capas y ponchos
Cangallo núm. 80. n181 p3 m11

Ropa de niño De 5 á 15 años. Cangallo núm. 80.
n183 p3 m11

Caballo perdido Se ha estraviado hoy por la mañana viniendo del rio, uno oscuro crinudo y mestizo de frison; quien lo entregue en la cocheria San Miguel calle Piedad 347 será generosamente gratificado. n195 p3 m11

JARABE TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y DE HIERRO
DE GRIMAULT Y Cia EN PARIS
Farmaceuticos de S.A.I.el Principe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion. — La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion*, los *dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas*, el *linfatismo*, el *empobrecimiento de la sangre*, las *escrófulas*, las *convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el Jarabe de quina *ferruginoso*.

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de *la Academia de medicina de Paris* que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economía humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos: Toledo y Moine.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

GRAN REMATE

De 783 manzanas de campo.
En el partido de la Villa de Lujan.

El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate, dará principio á la venta á la mas alta postura dinero de contado y órden terminante de quien corresponde, 783 manzanas de terreno, dicha venta se hará en fracciones de á 20 manzanas, 50, 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700 y el todo si se quiere segun al gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos y parages y demas detalles, se dará dentro de seis dias mas ó menos que estará mensurado y amojonado, todo pronto para que cada comprador sepa con ceresta el campo y calidad de lo que compra.

POR EL MISMO.

De una finca moderna calle de Ombú, entre las calles de Cuyo y Corrientes de muy poco precio.

El viernes 19 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se sematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueno, una finca moderna calle de Ombú entre las calles de Cuyo y Corrientes, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al Este por 36 de fondo al Oeste con 3 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle, varanda de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina, oficina, algunos árboles de rica fruta, toda la casa es trabajada con buenos materiales. Se venderá por la mayor postura; el que desee comprar una casa de poco precio asista al remate.

Por mas conocimientos, Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De una finca linda y á la moderna calle de Rio Bamba No. 42 entre Cangallo y Cuyo.

El sávado 20 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una finca linda y á la moderna calle de Rio Bamba No. 42 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Este por 68 de fondo al Oeste, con 11 piezas, todas modernas, maderas de urundey, cocina, pozo de rica agua, puertas y ventanas todas de cedro pisos y techos embaldosados de toda la casa, toda la casa es trabajada en cal, baranda de fierro arriba, casa que el dueño a edificado á todo costo como que era para habitarla el mismo dueño, todo su frente dentro y fuera todos sus reboques son en cal, todas las piezas con sus contramarcos, 2 ventanas hermosas á la calle la casa toda es trabajada en cal, 4 patios, tiene su huerta, plantas de jardin y un parral. Se rematará sin reserva, el dueño precisa dinero y quiere que se venda. El que desee emplear bien su dinero asista el dia indicado que encontrará una pichincha. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De un buen terreno calla de méjico entre las calles de Sarandi y Rincon

El jueves 11 de mayo á las 4 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, un buen terreno calle de Méjico entre las calles de Sandi y Rincon el que se designará por la bandera, compuesto de 10 varas de frente al norte por 63 y media de fondo al sud terreno alto como para edificar una buena casa.

Se avisa á los interesados en este terreno que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura. Por cualesquier conocimiento, á la calle de Perú 37.

POR EL MISMO.
DE UNA FINCA
Calle de Independencia No. 357.

Viernes 12 de mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate,

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una finca calle de Independencia No. 357 la que se designará por la bandera, compuesto de 8 y tres cuartas varas de frente al sud, por 50 de fondo al norte, 5 hermosas piezas modernas, pozo de rica agua, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, baranda de fierro arriba, oficina, algunos árboles frutales, maderas fuertes; esta casa es propia para una larga familia; todas sus piezas son espaciosas y muy búmoda toda la casa.

Se avisa á los interesados en esta finca que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura. Por mas conocimientos calle de Perú No. 47.

POR EL MISMO.
DE UNA HERMOSA FINCA.

Calle de Charcas entre las calles de Garantias y Callao,

El lunes 15 de mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño esta hérmosa finca, calle de Charcas entre las calles de garantias y Callao, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 13 varas de frente al sud por 73 de fondo al nore con 9 diezas de material, maderas de urundey, pozo de rica agua, ventanas de rej á la calle, baranda de fierro arriba, un hermoso parral, muchas plantas de flores y árboles frutales, casa trabajada con buenos materiales y moderna, y con todas las comodidades para una gran familia.

Se avisa á los interesados que el rematador esta autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura asi es que el que desee comprar una casa barata asista al remate. Por mas detalles á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE

De 7 cuadras de terrenos en la ciudad de Buenos Ayres en las calles de Santa Fé, Arenales y Juncal terrenos muy conocidos por la testamentaria de los señores del Sar.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño 7 cuadras de terrenos en las calles de Santa Fé, Arenales y Juncal y otras calles que estan proyectadas para abrirse segun el plano y trasa que estará á la vista de los interesa dos en el mismo terreno conde tendrá lugar el remate.

Se venderá en fracciones de lotes de 20, 50, 100, 200 y 300 varas con el frente que gusten los compradores.

Tambien se venderá en fracciones 1, 2 y 3 cuadras segun deseen los interesados estos terrenos son hermosisimos por su altura, llanura y fertilidad de pastos, pues domina todo el centro de la poblacion que estan rodeados dichos terrenos.

El remate tendrá lugar el dia designado á dinere de contado 8 que sea interesado no asistirá á comprar teniendo plata 6 por su puesto!

Se avisa á los interesados de dichos terronos que el rematador está autorizado para que toco lote que se saque á remate se venda infaliblemente.

Por cualquier conocimiento á casa del rematador donde existe el plano aprobado por el departamento topográfico y se le darán las esplicaciones que deseen los interesados. Perú núm. 37.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio calle de San José No. 169 entre las calles de Venezuela y Méjico.

Lunes 15 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la baudera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita de poco precio calle de San José No 169 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 7 1|2 varas de frente al Este con 4 piezas de material, maderas de urundey, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y moderna; se avisa á los interesados en esta finca, que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar. Por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De una casita nueva

Y moderna en la calle de Estados Unidos entre Perú y Chacabuco.

El martes 16 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate:

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita nueva y moderna en la calle de Estados Unidos la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 9 1|2 varas de frente al Norte por 17 1|2 de fondo al Sud, con 3 piazas de material, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

POR EL MISMO.

DE 35 LOTES DE TERRENO.

En las calles de Paraguay Charcas y Santa Fé, entre las calles de Centro América y Castelli terrenos del señor Figueroa.

El domingo 14 de mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate; se rematará á la mas alta oostura dinero de contado y órden del Sr. José figueroa su dueño, 35 hermosos lotes de terreno en las calles de Paraguay, Charcas y Santa Fé los que se designarán por la bandera, comsuesto cada lote de 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70 varas de frente y mas fondo tambien que gusten los interesados.

Tambien hay 12 terrenos esquinas que se venderan con el número de varas y fondo que precisen

Se avisa á los interesados en estos terrenos que el lote que se saque á remate tiene órden terminante el martillero de vender. Por mas conocimientos á csaa del rematador, Perú 37.

POR EL MISMO.

De muebles perteneciente á la casa del señor D. D. por ausentarse del pais.

En su casa calle Victoria No. 239 1|2.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto dara principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Un riquisima mostrador con vidrieras de caoba, 1 baranda de escritorio, 2 sofaes, 12 sillas de caoba, 2 alfombras, 1 mesa del centro con piedra, 2 id de arrimo, 2 sofaes de marroquin, 1 confidente de crin y caoba, 6 sillas, una mesa de comedor un aparador, 2 cutres crinfea, rinconeras, cuadros 2 cámas, 2 roperos pino, 3 mesas de noche, un escritorio etc. etc.

POR EL MISMO.

De un terreno en Barracas al Norte, parroquia de San Telmo, calle de Santo domingo Manzana No. 158,

El jueves 18 de mayo á las 4 1|2 de la tarde donde estará la bandera.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en Barracas al Norte parroquia de San telmo calle de Santo Domingo manzana No. 158 el que se designará dor la bandera compuesto sv terreno de 21 varas de frente por 50 de fondo; se les previene á los interesados en dicho terreno, que el rematador está autorizado con órden por escrito ante testigos para vender por la moyor postura: se recomienda la asistencia el dia y hora indicado. Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

POR EL MISMO,

De una finca calle del Rincon No. 26 entre las calles de Mareno y Belgrano.

El miércoles 17 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa calle del Rincon No. 26 entre las calles de Moreno y Belgrano, la que se designará por la bandera de remate compuesto su terreno de 9 varas de frente al Oeste por 28 de fondo al Este con 4 piezas de material, 2 ventanas de reja á la calle, casa nuava y moderna, puertas y ventanas desde dra, ozo de buena agua.

Se avisa á los interesados en esta casa que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mejor pstura; por mas conocimientos Perú 37.

Por Balbin y Plowes

Por órden de la Sra. Da. Juana Villamarin

De la merceria calle de la Florida No. 214.

El jueves 11 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha merceria cuyo pormenor no se publica por su mucha estencion,

La venta será en un solo lote con accion á la casa, por el tiempo que quiera el comprador, o fraccionada si no hubiesen compradores por el todo.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm 19.

Por cuenta de una casa inglesa.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de articulos ingleses que acontinuacion se detalla:

Bramantes finos, id regulares, lienzo tablon, tabla y fino, cotin, listado, lienzo gris, id azul, cocorosado, coleta negra y plomo, coco blanco, muselina de la india, uso doméstico, bramante sin compostura, tohallas de hilo, medias para hombre y señoras, id para niños, pañuelos de rebozo, chales, pañuelos de tartan, franela de lana, id de colores, bombasí, camisas de crimea, id de algodon s de medio hilo, camisetas y calzoncillos de punto, pañuelos de seda y de cambray de seda, id de hilo, paño de poncho, id de piloto lisa y labrado.

Por cuenta de seguros---Varios bultos efectos averiados.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez de una hermosa finca al Norte de la ciudad.

El lunes 12 de junio á la una en punto y dinero de contado se rematará la hermosa casa calle Reconquista No. 212 perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Repe y Pue; edificada en terreno de 12 metros 95 milé imos de frente al Este par 43 metros 73 milésimos de fondo al Oeste: ademas tiene tres martillos á su favor, por lo cual el frente del fondo viene á tener 14 metros 200 milésimos

El edificio se compone de 10 habitaciones empapeladas con cielos razos, pisos de madera y buenos techos, cocina, cuarto para sirvientes, cuarto de baño, despensa, algive, pozo, resumidsro, letrina y algunos árboles frutales. Está tasada á vista de ojo en la cantidad de 350,000 ps. y no será admisible oferta que no supere á las dos terceras partes da la tasacion. Por mayor informaciones pueden los interesados ocurrir á la escribania de don Laureano Carballeda ó á casa de los rematadores Perú 19.

Por Tomas Gowland

Por cuenta de casas introductoras.

De un gran surtido de efectos de la estacion.

El miercoles 10 y jueves 11 del corriente á las 11 se remata á un brillante surtido de efectos ingleses y franceses.

Frasadas de lana, casimires en cortes, id en piezas para paletós, medias de lana para hombre, id de algodon, ponchos de paño, mantas inglesas paños negros para levita, catimir negro, paños finos para ponchos, id regular, tartan para farro franela de varias clases, paños piloto, generos para vestidos, generos para pantalones gruesos, pellones ingleses bramantes finos y regulares, zarazao de vestido, medias de señora, camisas de hombre de todas clases, bombasi blanco y de color, boas de lana, medias de niño surtidas, toallas de hilo, lienzo tabla y tablou clase superior, cotines, lienzo de hilo, zarazas oscuras para vestido, uso doméstico ancho y angosto. zarazas de colchas medias de señora, corderay, prunela negra y ficolor, genero de hilo para sábanas, ponchos de nos de vicuña, id de algodon, camisas de crimea varias clases, pañuelos de hilo, id de color de algodon, tiras bordadas, camisetas de merino, paño castor, sombreros de castor negro y de color, sacos de paño, calzoncillos de punto, pañuelos de rebozo, lienzo gris, frazadas id, brin para entretela, corbatas negras y de color, enaguas bordadas, botines de lana, corsés, merino negro para manton, id de otras clases, lustrina negra, madapolan creguela orleans, pequines negros, colchas de algodon, miriñaques, pellones tucumanos, gorritas terciopelo para ninos, genero para forro, botas y calsones para señora y otros efectos.

POR EL MISMO

En les depósitos de la cuna.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la madana se rematarán á la mejor postura y por cuenta de quien correspnda en el estado en que se hallen 800 cajones pasas de Málaga.

POR EL MISMO.

En el corralon de la Aduana Vieje.

El jueves 11 del Corriente á las 11 se remataran á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos, al ccntado.

29 fardos tabaco paraguayo de 4 clases, buena calidad, 220,000 cigarros paraguayos encajonados y en atados.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Defensa 174.

De Articulos de almacen.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mas alta postura y con los plazos que se estipularan un variado surtido surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

25 tercerolss rguardiente del Báltico de 35 grados, 10 pipas vino carlon, 25 bordalesas vino frances, 100 caj. id de Burdeos, 50 caj. coñac ingles, 50 id id frances de varias marcas, 50 id vermouth, 100 frasqueras ginebra holandesa Eos Palmas, 100 id id id «La Paz», 100 id id id «Criolla del Plata» 100 damajuanas ginebra, 100 id anizado 50 caj licor de ginebra vide eterna, 20 caj licor de comminillo, 50 caj. coñac de Meudoza, 20 barriles coñac ingles y frances, aceite de comer en latas y cajones, encurtidos ingleses, 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas azucar refinada, 50 id id terciada, 20 bultos yerba paraguaya y argentina, 20 id id para naguá, 2 bolsas café en grano, 20 bolsas almedras duras.

Al mismo tiempo--50 bolsas semilla de alfalfa fresca, 40 petacas tabaco tucumeno.

Por J. Milton y Ca.

En su casa de remate y depósito en la Boca del Riachuelo frente al muelle frente al No. 77.

De efectos de almacen, ferreteria, loza y ropa hecha estranjera.

El jueves 11 del corriente á las 4 en punto que estará la bandera, nna gran cantidad de lona, surtida, 60 bolsas galleta, 50 caj lápis para carpintero 100 arb. aceite jenovez, 300 cueros para suela, 50 puertas vidrieras y otros artículos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

En la Boca del Riachuelo; el viernes 12 del corriente á la 1 en punto donde estará la bandera, se rematará un terreno compuesto de 10 varas frente por 25 de fondo en la calle General Olabarria á media cuadra del muelle; por mas informes casa del rematador frente al muelle No. 77.

Por Martiniano Bonorino.

De 150 pipas vino priorato superior.

En los almacenes de depósito de los señores Casares, calle de Méjico sobre el rio

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto se se rematarán á la mejor posjura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, en lotes al gusto de los compradores 150 pipas vino priorato de una clase especial y delicada, entre las cuales hay la proporoion de medias y cuartas pipas.

Por Lisandro Billinghurst.

De un terreno y cuartos situado en la calle del Parque, entre Ayacucho y Junin, cuartel 35.

El jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un terreno con 10 varas de frente por 19 de fondo, situado en la calle del Parque entre Ayacucho y junin, con 2 piezas de material y techo de madera, pozo de valde, necesurio etc todo el cercado, el frente y fondo con duelas y los costados de pared.

Por Adolfo L. Arriola

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

El miercoles 10 y jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura, un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Franelas muy finas surtidas de pura lana, id inferiores generos para vestidos de muego gusto, muselinas de lana, merinos negros y de colores, tantones de lana, bombasi, percales, terciopelos negros, pique de seda, mantas imitacion dampas, ponchos vicuñas, id de daños id de algodon, ale mauescos, chaquetones ingleses, sacos y paletos, madapolan, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, bramantes finos, id regulares, lienzos doble ancho, id de un ancho, casimires castores, paños id, bayetones, pelo de lobo, gambronas. pañuelos escoceses de rebosos, id de lana, toallas de hilo, sombreros de felpa, id de castor, boas de lana, mangos de id, garibaldinas de id, guantes de id. adornos para la cabeza, pañueletas y chales de id, camisas de hilo, medio hils y algodon, camisetas á la crimer, camisas para señoras, camiseias de lana, calsoncillos de id. medias de id, medias de al, godon para señoras, id para hombres, polainas de id. zarazas, gambronas, camisas de montecristo, pellones tucumanos, gorgas inglesas, calzados para señoras, id para niños, id paca hombaes, cotines y otras porciones de efectos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo--6 escopetas muy ricas de 2 tiros sistema Lafucheaux, 4 revólveres finos de 6 tiros surtidos, algunas escopetas de un tiro, y un rifil,

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa No 74.

De muebles nuevos y usados

El viernes 12 del corriente, á las 10 en punto de la mañana se gan de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor se dará oportunamente.

En seguida se han de rematar muchas alhajas de oro y plata. algunas escopetas de dos tiros muy finas systema Lafucheaux, algunos revólveres de seis tiros de caballeria, y otros mas chicos de bolsillo tambien de seis tiros, un rigle de presion y otros varios objetos.

Por Varela é Hidalgo.

GRAN REMATE JUDICIAL.

Por órden superior del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Rarra.

De seis casas y treinta lotes terrenos.

Este terreno es situado entre las calles de Corrientes y Parque por el Sud y Norte, entre las de Lorea y Pozos por el Este y Oeste, estando contigua á la maestranza del ferro-carril del Oeste.

El domingo 14 de Mayo á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente las seis casas y treinta lotes terrenos, pertenecientes todos dos al concurso de Pedro Harispe, siendo sumamente bajas todas sus tasaciones por tenerra que melizar dicho concurso, su detalle es el siguiente:

1.ª casa—Componiéndose de 4 piezas, cosina, reao y demas oficinas, toda de material con maderas fuertes, á la moderna y cercada de pared.

2.ª casa—Componiéndose de 3 piezas, cosina, pozo y demas oficinas etc. etc.

3.ª casa--Componiéndose de 3 piezas sin concluirse el edificio etc. etc.

4.ª casa- Componiéndose de 3 piezas como id de m idem etc. etc.

5.ª casa--Componiéndose de 6 piezas, cocina, pozo y demas oficinas, toda de material y madersa fuertes, recien edificada, cercada de pared, esta forma esqnina á las calles de Corrientes y Pozos.

6.ª casa--Componiéndose de 10 piezas, cosina, pozo y demas oficinas, con maderas fuertes, cercáda de pared.

A mas 30 lotes terrenos lindando con las casas.

NOTA- Por mas pormenores á la casa de los rematadores San Martin num. 74 donde encontrarán las tazaciones y los plazos que daremos á los interesados etc.

Por Severo G. Soto.

Por órden del Sr. Juez de Paz sostituto de la parroquia de la Concepcion D Cipriano Ballestero.--Una carreta con todos sus arreos

En el mercado del Sud, hoy á las 12 se rematará dicha carreta en perfecto estado.

Por Felix Tiola.

El Viernes 12 de 4 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura un lindo terreno todo cercado de pared, con dos piezas antiguas y cosina, con 10 baras de frente al Norte y 35 de fondo y á mas un bartiilo de tres varas de frente con 20 de fondo, media cuadra del empedrado calle de Allacucho entre Piedad y Cangallo, se pueden hacer dos casitas por la ventaja del martillo y es lindo local porque faborecen el transito de los Omnibus que pasan por la puerta de dicha casa donde estará la bandera,

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia No. 89 y 93.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mananfi, parcuenta de varias casas introductores, se vendesan á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la vanta, un variado surtido de efectos para la estacion cuyo pormenor es como sigus:

Paños castores varias clases, id id de poncho, merinos de colores, géneros para vestido, zarazas finas y regulares, un surtido completo de bramantes, géneros de hilo para sábanas, lienzo tabla, id orpinario, granr de oro, pañueleria de algodon, id blaucos de manos, id rebozo de tartan y otras clases. El resto del pormenor ira mañaua.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Bolivar No. 19.

Importante para los muebleros y particulares, de una factura integra de muebles recibidos de alemania en la Franata Atlánta.

El jueves 11 del corriente á las 12 en panto del dia se drocederá á vender sin falta alhuna al mejor postor y dinero de contado por órden terminante de su consignatario el Sr. D. E. de la Riestra, la espresada factura de muebles consistecte en

1 juego de sala de jacarandá en esqueleto ricamente tallado compuesto de 1 sofas, 2 sillones y 12 sillos, 1 juego id mas chico de jacarandá en esqueleto rica talla, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, y mesa de jacarandá de consol con mármol y grandes espejos, pieza de esquisito gusto y mérito; 1 mesa del centro jacarandá y mármol, riquisimo trabajo, 1 preciosa mesa jacarandá con espejo, escritorio y costurero, para señora muebles de mucho mérito, 2 cón odas escritorio de caoba y roble por dentro, 1 mesa de caoba de comer para 24 cubiertos, 14 sillas esterilla imitacion jacarandá ineluso dos de brazos, 12 sillas esterilla caoba rica clase, 8 cómodas de caoba interior de roble, 4 id caoba interior pino, 12 mesitas caoba para thé, 6 costurercitos caoba, 4 doc. sillas de esterilla imitacion caoba, 4 doc. sillan de esterill mas sencilla.

Al mismo tiempo—1 billar grande hermosisimo con todos sus útiles correspondientes, 2 mostradores y varios otros muchos muebles muebles usados de otra pertenencia.

POR EL MISMO

Terrenos municipales.

En la calle de las Artes al lado del núm. 442 y frente al No. 419

02 varas de frente 16 1|2 de fondo

Por órden de la Municipalidad.

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto del corriente se procederá á la venta y dinero de contado del referido terreno tasado en la cantidad de 36 mil pesos moneda corrien y segun órden terminante de la Municipalidad no se admitira oferta monor de las dos terceras partes de la tasacion. El remate se efectuará en el mismo terrdno que esiará señalado con la bandera del remate,

POR EL MISMO.

Otro en la calle de Chile No. 357.

7 varas de frente 75 id de fondo

Por órden de la Municipalidad, el mismo jueves 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta y dinero de contado, cuyo terreno está tasado en la caatidad de 49 mil pesos mjc. y segun órden de la Municipalidad no se admitirá oferta mener de las dos terceras partes de su tasacion. Este hermoso terreno linda por el Norte con Da. Petroua Parra, por el Sur con el Sr. Bado.

El remate se efecjuará en el mismo terreno el cual estará señalado don la bandera de remate.

POR EL MISMO.

Tabaco paraguayo pura hoja, yerba rica paraguaya, palas ingiesas prtmera clasd, tabaco correntino y otros comestibles y bebidas.

En su casa calle Bolivar No. 23.

El miércoles 17 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, dará principio á la venta y se venderan los lotes á la vista y á la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente:

20 fardos tabaco paraguano pura hoja, 25 tercios yerba paraguaya selecta, 40 petacas tabaco correntino, 42 bolsas café en grano, 28 tarros café molido, 30 cajas té imperial, 20 bolsus porotos, 12 id pimenton superior, 15 cuñetes de 2 arrobas de id., 60 caj. fideos genoveces, 35 cuarterolas vino seco, 90 cajones de 4 arrobas aceite genoves fino, 4 bolsas clavos de olor, 5 id cominos, 6 id pimienta negra, 12 cajones javon español, 100 resmas papel de oficio, 10 barriles coñac, 6 cascos vinagre etc.

Al mismo tiempo—50 docenas palas inglesas superiores.

Por Iriarte y Ca.

Al mejor precio.

De la finca calle del Perú No. 392

El miércoles 12 del corriente de 12 a una de la tarde se ha de vender precisamente al mejor precio y dinero de contado la referida casa cuyo terreno se compone de 7 varas de frente por 38 de fondo al Este. Los interesados pueden inspeccionarla antes del dia del remate ó pedir informes á los rematadores Victoria 140.

por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

Por liquidacion de negocio.

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postua y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Sbipacha No. 50.

Por liquidacion de negocio.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remajará á la mas alta postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará portunamente.

Por Antoni Zunini.

De articulos varios en el depósito calle San Martin 42.

El jueves 11 del corriente á las once en punto de la mañana al mayor precio y dinero de contado se rematarán sin falta alguna un surtido general de articulos de tienda, merceria y ropa hecha.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de la tienda y merceria sita calle Chacabuco No. 72 por órden terminante de s dueño.

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, todas las existencias de dicho negocio por liquidacion y cuyo pormenor se dará mañana.

En el depósito calle de Moreno 166.

El sábado 14 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna, una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Ee todo el menaje de la casa sita calle Cuyo 443.

El viernes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin felta alguna, todos los muebles que componen el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

1 cómoda de caoba con piedra mármol y tocador correspondiente, 1 sofá de caoba y crin, 6 sillas de caoba asiento de crin, 1 mesita de nogal, 1 cómoda grande de nogal con piedra y tocador, 2 rinconeras de nogal con piedra mármol, 1 ropero de nogal, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 6 sillas de caoba asiento esterilla, 2 mesas, 2 cajas de música, 6 cuadros grandes marco de nogal 1 cama camera de fierro itatiana, 1 mesa de noche, 1 lámpara de querosene y otros muebles,

POR EL MISMO.

De efectos varios en el depósito, San Martin 42 1|2

El lunes 15 y martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos para la estacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

De dos casas en el pueblo de Moron, y una majada de 800 ovejas, 6 animales vacunos, 10 yeguarizos y 4 caballar.

Perteneciente la testamentania de D. Joaynin Saens de Latorre. Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Daniel Maria Gazon.

El domingo 21 corriente á las 12 del dia, se venderan al mas alto precio y al contado las espresadas dos casas situadas en Moron; la 1.ª en la calle de San Martin formando esquina con otra sin nombre, edificada en terreno de 13 1|2 vs. de frente al este y 40 de fondo al O. tasada en 69729 ps. y la segunda contigua á la primera con 30 varas frente al N. y 13 1|2 de fondo al S. tasada en 31772 ps.

Acto continuo se remataran los animales y la majada de ovejas tasada en 45 ps. una, advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de las tasaciones. El remate se efectuará en las misuas casas y á la hora indicada. Los interesados en las ovejas pueden verlas en la poblacion de D. Sandalio Cepeda á 7 leguas al O. de moron, partido de Matanzas. Escritorio calle de Cangallo No. 150

Por Carlos Ristorini.

De una casa y de dos terrenos.

Situada calle del Perú núm. 512 y 514 entre las calles Brasil y Garay.

El viernes 12 del corriente á las 12 se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa y terrenos cuyo pormenor es como sigue:

La casa tiene 3 piezas edificada en terreno de 12 1|3 vasas de frente por 28 1|4 de fondo.

Un terreno de 9 1|2 yaras de frente al Oeste por 29 1|4.

Un terreno de 7 y 1|3 varas de frente al Oeste por 29 y 1|4.

De una bueua casa de poco precio.

POR EL MISMO.

Calle Santa Fé núm 424.

El Jueves 11 del corriente á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura dicha casa edificada á la moderna.

Tiene 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, cua tro piezas de azotea, cosina, poso etc.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno de esquina.

Situado calle de Corrientes y Andes.

El domingo 14 de Mayo á las 4 1|2 de la tarde se remstará á la masrlta postura y dinero de contado dicho terreno cuyo pormenor es como sigue;

Mide 14 uaras de frente al sud calle de Corrientes, por 30 de fondo á la calle de Andes que le dá otro frente que mira al Oeste.

POR EL MISMO.

De una casa.

Perteneciedte á la teetamentaaia de D. José M. Robles, situada calle de Charcaa No. 79 entre las calles de Maipú y Esmerala, distante media cuadra de de la plaza del Retiro.

El domingo 14 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 32 de fondo, 5 lindas piezas modernas y entabladas tirantes de madera dura, una linda cocina; pozo de rica agua, 3 patios. Toda la casa está rebocada y parte empapelada y hay precision de venderla.

POR EL MISMO.

De das casas modernas con frente á la plaza del Retiro situada entre las calle de la Florida y la de Maipú Nros. 90 y 92 esquina á la calle de Maipú, señaladas con un letrero pue dice: «Café y Billar San Martin.»

El domingo 14 á las 2 de la tarde se rematarán dichas casas á la mas alta postura cuyo pormenor es como sigue:

El terreno que mira al este mide 23 varas de frente por 50 de fondo, la casa grande ss buena y hace esquina á la calle de Maipú, tiene 8 á 9 piezas; la casa chica tiene 6 ó 7 piezas, se remataran en un lote ó separadamente.

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Jueves á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viernes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los martes.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los jueves por el «Ybicuy» y regresaran todos los miércoles.

Para Corrientes—Con ascala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando todos los viernes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
" Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	10	"
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor

«URUGUAY»
(Capitan Soriano)

Regresará los Jueves al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor

TEVERE.
(Capitan Barboro)

Regresa los Mates y los Viernes al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.

RIO DE LA PLATA.
(Capitan Flores)

Regresará los Sabados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.

Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva hasta las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps.	fs. m'da d'mal de M'deo.
« Martin Garcia	4	« « « «
« Nueva Palmira	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Gualeguaychú	9	« « « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
« Concordia y Salto	16	« « « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, ora 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Nota- Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

El Angel de los alumnos.

Este libro de instruccion religiosa, perteneciente á la «Biblioteca de la Juventud» acaba de aparecer.

Se recomienda á los profesores y padres de familia, como una de las mejores producciones de su género; teniendo la ventaja de ser aproposito para la Semana Santa, de servir de libro de lectura, tambien para libro de misa.

Depósito general.
(Casa editora),

Imprenta de la «Nacion Argentina». Y ademas en la libreria de Morta frente al Colegio, en la de la Union Rivadavia No. 100, en la Cosme Martin, bajo la Recoba, y en la del Comercio, Defensa No. 356.

A LOS
ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

AVISO IMPORTANTISIMO
VENTA DEL GRAN SURTIDO
DE LA TIENDA INGLESA,
61—Corrientes—61

El Sr. Hastler y señora anuncian respetuosa mente al público y á sus amigos que van á dejar el negocio á últimos del próximo invierno, ofrecen todo el variado surtido de que se compone su casa de negocio á

PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Ofreciendo de esta manera al público y á sus amigos una buena oportunidad para comprar géneros, no solo baratisimos, sino no escedidos hasta ahora en

CANTIDAD, CALIDAD NI VARIEDAD
Para el Otoño é Invierno.

Cantidades de los géneros mas de moda y de mas gusto, se seguiran recibiendo periódicamente segun se verá por los avisos en los diarios. Aprovechando esta oportunidad el Sr. Hastler y señora, se creen en el deber de espresar al público sus mas atentas gracias, por los

---

Al comercio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Linch é Iturburu, queda disuelta desde esta fecha por mutuo convenio quedando al cergo de ella el Señor Don Ventura Linch--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1865.
Fernando Iturburu--Ventura Linch.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores del Teatro «San Martin» á una reunion general que tendrá lugar el dia 11 del corriente á la una de la tarde decretado á mérito de un escrito presentado por D. Francisco Escudero haciendo seccion de bienes—Buenos Aires, Mayo 5 de 1855.
n111 p4 m7 Manuel Granados.

Aviso Carlos Castagno albacea testamentario del Dr. D. Carlos Maspes, estando ya en posesion de los intereses que por el fallecimiento de este dejó en esta ciudad, va á proceder á la liquidacion de dicha testamentaria; y en su virtud llama á todos los que tengan tengan cuentas pendientes con dicho señor, ó que por cualquiera manera deban dar cuenta de los intereses pertenecientes á la testamentaria, concurran á verificar los arreglos correspondientes en el término de un mes desde esta fecha, previniéndoles que en caso contrario procederé en defensa de la herencia como corresponde.
Paraná, Abril 21 de 1865.
n139 p30 m9 Carlos Castagno.

---

favores de él recibidos desde su establecimiento en esta en 1861; y solicitan respetuosamente para su sucesor el Sr. D. Tomas Holms, una continuacion de estos favores que tanto agradecen, los cuales el Sr. Holms tratará de merecer atendiendo incansablemente á todos los pedidos que sus marchantes le hagan.

Dicho señor ha arreglado ya para que buenos variados surtidos vengan mensualmente de Inglatera, esperando con esta la proteccion del público. n17 p60 m2

EL SIGLO

Diario político, comercial, literario y de noticias; publicado en Montevideo, Su redactor el Dr. D. José P. Ramires,

Habiendo establecido su agencia en Buenos Aires, de manera que los suscritores puedan recibir sus diarios momentos despues de fondear el paquete de Montevideo, se abre la suscripcion á esta publicacion en los puntos siguientes:

Libreria de Bernheim; Imprenta de la «Nacion Argentina.»
p7 pm.

Para gefes oficial y soldados uniformes, armas y útiles de campaña, se venden roperia calle del Perú núm. 2.
n586 p20 a28

Triple Alianza A los que se interesen en posee una magnífica casa en el pueblo de Junin á 1 cuadra al Norte de la plaza con todas las comodidades necesarias para negocio, ya sea almacen, tienda, café, billar ó corralon, tiene 3 piezas de 10 varas de largo, por 6 de ancho, 1 gran galpon de 20 varas por 6 de ancho, pozo de balde, una cosina muy cómoda, 1 horno de 4 varas, 1 porton ála calle que mira al Sud, toda cercada y nueva, pues solo tiene 5 meses de concluida, para mas pormenores ocurrir en Junio á Don Luis Ropelly y en Buenos Ayres calle Rivadavia núm 41, dá el 2 p.% de alquiler. y se dará por un módico precio. n 61 p 6 m 4.

Esencia de tártago El tónico restaurador por escelencia—Nadie ignora las grandes cualidades que tiene la semilla del tártago para conservar y criar el pelo evitando que encanesca y facilitando su crecimiento: pero la dificultad de obstener un liquido que no fuese espeso y de un olor no desagradable, ha sido la causa de que hasta ahora no se hallan utilizado sus virtudes. Pero mediante las investigaciones quimicas, hoy dia el autor ha logrado ofrecer al público un liquido perfumado de un olor muy grato y que encierra toda la parte activa de dicha semilla. Se vende en la Farmacia Imperiale, calle Florida esquina Cuyo.
p16 a30

El Congreso Nacional.

Mayo 2 de 1865.

La Secretaria del Senado llama á propuesta para las publicaciones siguientes:

1.° A las imprentas que no publican diarios. El diario de sesiones en concepto de mi ejemplares, las bases sobre formato y sistemal de publicacion, las dará la Secretaria á quienes quieran tomar informes.

2.° A los grandes diarios. La publicacion en sus columnas de las actas del Senado.

3.° A todas las imprentas indistintamente. La impresion de las ordenes del dia y de todas las publicaciones siguientes:

Las propuestas se recibirán en la secretaria hasta el quince del corriente á las 12 del dia y se abrirán á la una de la tarde en presencia de los interesados que quieran concurrir.
Sp m4

Aviso oficial Se previene á todas las personas que se interesen en la construccion de carpas para el ejército, pueden ocurrir con sus propuestas á la comisaria General de Guerra en la Aduana Nueva, donde se halla instalada la comision nombrada por el Supremo Gobierno para intervenir en el equipo. Las horas oportunas son desde las 12 á las 4 de la tarde.
La Comision.

Para Barcelona en derechura. Del 1.° al 8 del mentrante saldrá para dicho Puerto la barca española «Victoria» y su Capitan D. José Xibiller admite pasageros de Popa á quienes ofrece el mas esmerado trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. E. Ochoa hijo y Ca. ó á Marti y Mata Corredores Maritimos Piedad 34. n 422 p 15 a 25.

A los Sres. gefes y oficiales.

Que marchan á campaña.

Hay un rico y variado surtido de escritorios portatiles, toda clase de papeleras, carteras, cigarreras, libros de apuntes etc. En la nueva Libreria Inglesa 75 San Martin.

N. B. Hay un rico papel inglés (en folio plano) para estados.
n 21 p3 m12.

Ovejas Una persona intelijente en la cria y refinamiento del ganado lanar se ofrece para rejentear algun establecimiento pue diendo proporcionar campo y personal administrativo por su cuenta. El que se interese ocurra á la calle de Arenales núm, 111.
n47 p10 m3

D. Juan Baretegier.

Se servirá ocurrir á la casa de los Sres. J. M. Bacqué y Ca. calle de Maipú núm. 45, por asuntos que le interesan sobre su pais.
n606 p a28

Letras de cambio sobre Francia, y pasageros. Los insfracritos jiran desde veinte francos para arriba y se encargan de mandar traer pasageros de Europa.
Rodes é Hiriart
p30 a29 t Rivadavia No. 190

Se precisa Un cochero y un sirviente de comedor, se preferiran estranjeros—Piedras 53. n124 p3 m9

Guardia Nacional.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno marche el segundo batallon del tercer Rejimiento, son llamados al cuartel sito en la calle de Méjico núm. 104 todos los individuos que pertenecen al sitado batallon, previniendo que los que asi no lo hicieren en el término de tres dias contados de la presente fecha, ó no dieren aviso en la misma, de estar impedidos de hacerlo, serán considerados desertores y pasados en relacion á la Inspeccion General de Armas.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.
p3 m9 José M. Morales.

D. José Francisco Rivero.
(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Mayo de 1865.

Manuel y Nicolas Rivero, hijos; las hijas, hijo político, nietos, sobrinos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion, que no hayan recibido esquela, se dignen honrar la memoria de dicho finado concurriendo al funeral que por el bien de su alma debe celebrarse el viernes 12 del presente, en el templo del arcángel San Miguel, á las diez y media de la mañana, cuyo obsequio estimaran altamente.

Los señores sacerdotes que se sirvan aplicar la misa y asistir á los oficios, recibirán el honorario de 50 pesos. n142 p4 m9

Teneduria de Libros

Con la marcha de la guardia nacional á campaña van á quedar vacantes muchas colocaciones de tenedor de libros que pueden ocupar los, q, queden en la ciudad. Para el 15 del Corriente se van á abrir 4 cursos de teneduria á diversas horas del dia y de la noche Bolivar 164 á toda hora
n 147 p 3 m 9

Voleto de marca Se ha perdido uno despachado con fecha 5 del corriente á favor de José Ramon Soto. El que lo entregue en la calle del Cerrito 105, recibirá una buena gratificacion.
n 148 p3 m9.

PERSONEROS.

Los individuos que deseen hacer este servicio pueden ocurrir á la Comision creada por decreto de 2 de Mayo de 1865, que se halla instalada en la calle de la Reconquista 134 á toda hora del dia.

Se de sea saber el paradero

Del Sr. Don Antonio Navarri por un asunto que le interesa, el que pueda dar noticia de él, dirijirse «Al Restaurant, Isola de Coprera, calle Cangallo 203.
n 134 p2 m9

Se nec esita Para servicio de una señora sola, de una muger de cuarenta años con buenas recomendaciones á quien interese ocurra á la calle Garantias 56.
n136 p6 m9.

Administracion de Rentas Nacionales.

Los contribuyentes de Contribucion Directa para el presente año, pueden pasar á efectuar el pago presentando los recibos del año anterior en la oficina del ramo, desde el 1.° de Mayo hasta el 30 de Junio, que son los sesenta dias que señala el articulo 11 de la ley, los que en dicho término no lo hiciesen sufrirán la multa que determina la ley--Buenos Aires, Abril 25 de 1865.
n565 p10 a27 El Administrador.

On vend Le magasin de modes setué rue de la Florida No. 167 avec les marchandises un sans, un gont de E. acheteur. n576 p15 a27.

Casa Se alquila á cuadra y media de la Bolsa de comercio una casa con las comodidades necesarias para establecer una casa de comercio.

Ocurrir para tratar á la calle Recouquista. No 113 de 9 á 12 de la mañana.

A la Nueva Roma.

Sastreria y depósito de Ropa hecha—Reconquista 50 y 52.

Federico Rissetto propietario de este bien conocido establecimiento ofrece al público y á sus relaciones un completisimo y rico surtido de articulos de invierno compuesto de lo que sigue:

Capas y cavoures, capas de todo vuelo hoy de gran moda, sobretodos, levitones, paletoes, sacos, chaquetones flok á la inglesa impermeables, aguascutum, levitas de riquisimo paño, bebeuf y sedan, un gran surtido en casimires, chalecos, castores y camisas á la Crimea venidos recien en la fragata «Angélique» del Havre; toda clase de ropa para niños, sombreros castor última moda, cavoures de goma, boas, corbotas, bastones, paraguas, pañuelos de seda de la India y muchos otros articulos.

Nota--Se previene que se hacen uniformes para gefes y oficiales, contando la casa con un exelente cortador, que en Francia se ha upado por muchos años en vestir la oficialidad de varios cuerpos. n1 p10 m2

Se vende Vacas lecheras, yeguas id, caballos de tiro y paseo, chanchos, una parba, un carro con guarniciones para jarninera y una porcion de útiles de labranza y pastoreo, Arenales 111. n43 p10 m3

Casa y corralon Se alquila una casa nueva de siete piezas en la calle de Arenales núm. 111, y un corralon con establos para vacas y caballos en la misma calle núm. 113; para tratar ocurran á la misma casa ó á la calle de Cerrito 143.
n46 p10 m3

Importante para el que quiera hacer fortuna. Se vende el cafe Restaurant y posada calle Rivadavia núm. 607 frente al mercado Lorea. Este establecimiento y ofrece todas ventajas para su espaciosa como didad, el dueño lo vende por no poder atender por causa de enfermedad para tratar en la misma casa. n 100 p 10 m 6

Cuatro personeros Se necesitan cuatro personeros para hacer la campaña al Paraguay Prefiriéndose estrangeros, ocúrrase á la calle de las Artes No. 118 á toda hora del dia. n123 p10 m7

Personeros Se necesitan dos en la calle Bolivar núm. 47.
n154 p3 m9

Cerveceria De los Corrales del Alto; se necesitan peones estrangeros que hayan trabajado en cervecerias, un foguista para conducir una máquina y un tonelero. n156 p3 m9

Se alquila La casa núm. 100 calle Defensa, es propia para negocio y dista solo dos cuadras de la plaza de la Victoria, para tratar en la misma casa. n155 p3 m9

Compañia argentina de seguros marítimos.

Los señores accionistas de dicha Compañia, se servirán ocurrir con sus acciones al escritorio de la misma para cobrar el dividendo de veinti nueve pesos fuertes por cada accion, ordenado en Junta General de 5 del corriente Mayo.
n149 p3 m9 El Gerente—F. F. Moreno.

Cuartos amueblados Hay para alquilar en la calle Maypú 196.
n 140 p3 m9.

Hótel Nacional Este hemoroso establecimiento acaba de abrirse de nuevo despues de muchas mejoras, su nuevo dueño ofrece un esmerado trato teniendo dos escelentes cosineros uno italiano y otro francés para servir al gusto de los concurrentes.

El servicio será á todo costo y mesa redonda á precios muy módicos.
n 135 p15 m9.

Funeral de cabo de año
Por el Señor Dr. D. Eusebio Agüero.

Dignidad de prebistero.

Sus deudos y su albacea suplican á los amigos del finado se dignen asistir á la santa iglesia catedral el viérnes 12 del corriente á las 10 1|2 de la mañana á rogar á Dios por el descanso de su alma Se previene que este aviso es la única invitacion que se hace.
n138 p4 m9

Terreno barato Se vende uno compuesto de 114 varas de frente á la importantisima calle de la Defensa con 112 varas de fondo y formando esquina.

Su brillante localidad y su pintoresca situacion lo hacen propio para una casa de recreo. ó una gran fábrica etc etc.

Para tratar ocurran á la Calle Bolivar núm. 4,
Juan Sartonis.
n 137 p3 m9.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercia Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos Baake, que en el término de quince dias deben presentar al sindico provisorio D. Alejandro Ocampo los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion á lo dispuesto pór el articulo 1567 del mismo Código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonorados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1865.
n152 p3 m9 Salvadores.

EL JARABE
Contra las hemorrajias, del
Dr. GRANEIR

Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorrajias; detiene las perdida de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y espuestos de sangre; el depósito está calle de Cangallo No. 157.
n49 p15 m4

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 caballos
Su Capitan Francisco Copello.

Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m1-

---

Consulado general de los Paises Bajos. Se avisa al público que este Consulado General se ha transferido á la calle Tucuman núm. 77.

El encargado del Consulado General de los Paises Bajos. J. J. M. Lieste.
n 78 p 6 m 6.

Se ha perdido El viérnes por la mañana un perro inglés mestizo, tiene una estrellita á la mitad de la cola, tiene unos pelos blancos en la cabeza un hueso saliente, flaco pelo ondeado se llama Belup, el que lo entregue en la calle de Cangallo 154 segundo piso será gratificado con 200 pesos.
n 143 p5 m9.

A 50 ps. m|c. La docena retratos tarjetas—El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de sus favorecedores y del público en jeneral que ha trasladado su establecimiento de fotografia, de la calle de las Artes y Cuyo, altos á el nuevo Rivadavia 588 esquina de la de Zeballos. Ofrece por el término de 3 meses hacer las tarjetas al precio arriba indicado, garantiendo el trabajo con las mismas condiciones que los hechos hasta la fecha al precio de 120 pesos.

Sin alterar en nada las condiciones antes indicadas garante hacer los retratos en dias nublados pues ha recibido máquinas nuevas y construido una casilla especialmente con este fin.

Tambien se encuentra en este gabinete un brillante surtido de encuadernaciones, cajas, albums y todo lo concerniente al ramo y á precios sumamente baratos.
n24 p15 m2 F. Muñiz.

Al comercio.

Los abajos firmados han sido nombrados por la Sociedad de Seguros Maritimos «Verceniging van Assuradeuren» de Amsterdam en el reino de los Paises Bajos, sus agentes en Buenos Aires y pueblos contiguos, con el poder de representar, proteger y promover los intereses de dicha sociedad en todos los casos de naufragios, encalladura, averias, entregas de cargamentos en mala condicion, ó en todos los casos, en los cuales dicha sociedad sea interesada, y porconsiguiente, comunicamos al comercio en general que en todos los arriba mensionados casos tendrá que presentarse á nuestra oficina para arreglar dichos asuntos con arreglo á las instrucciones recibidas de dicha Sociedad—Buenos Aires, Abril 26 de 1865.
Lengnick Scharff y Ca.
n619 p30 a39 Rivadavia No. 329.

Para Cañuelas Montes y las Flores.

Mensageria del Porvenir, administracion calle de Rivadavia No. 279.

Saldrá de Buenos Aires los dias 10, 20 y 30; de las Flores para Buenos Aires los dias 4, 14 y 24.

Conductor y dueño--Gervacio Mariño.

Nota--Los equipages y encomiendas solo se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. n588 p30 a28

Al comercio Participamos á todo comercio tanto inter como esterno, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que bajo la razon social de Semple Drysdale y ca. de la que éramos únicos socios los abajo firmados, segun escritura pública ante el Tribunal. Que todo el activo y pasivo queda á cargo del socio Diego Semple quien continuará los mismos negocios bajo la razon de Diego Semple y Ca. de su sola cuenta. Buenos Aires, Abril 26 de 1865.
n644 p30 a30 Diego Semple--T. Drysdale.



EL PERFUME DE MODAS.
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*

El perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal; pero como su popularidan ha dado márgen á la falsificacion, pidase el Agua Florida en MURRAY Y LANMAN.

Se halla en venta en todas las perfumeras y drogueria.

PILDORAS
(Vegetales)
AZUCARADAS



de
BRISTOL.

EL GRAN CATÁRTICO.

Este medio del mundo para todas las molerlias del Estómago, el higado y la entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y pramueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.



ZARZA PARRILLA DE BRISTOL.

Adoptado perfectamente para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE.

Completa é infaliblemente.
LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Cura la escrófula, las hidras y llagas inveteradass, lo abscesos, tumores

Diviesos, llagas inveteradas

Tumor saltroso

Erisipela, escórbuto y todas las enfermedades cutaneas, produciendo sorprendentes efectos en el REUMATISMO y desarreglos MEIRCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las droguerias y boticas de la América.



ACEITE.
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las—

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil nacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMNAY KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y droguerias y boticas de Buenos Aires.

Atencion En la calle de la Florida 295, se alquilan dos ó tres piezas amuebladas con asistencia ó sin ella.
n132 p3 m9.

Granero Se alqula uno espacioso. Para verlo y tratar. ocurrase calle de Moreno 487, hasta las 9 de la mañana, ó por la tarde desde las 4 adelante.
n 131 p3 m9.

Colegio De St. Marylebone y All Saints (Ramo de Kings College,) Londres.

El Director de este colegio desea recibir en su casa, dos ó tres jóvenes ó niños de buena familia arjentinos. La casa esta situada en parte central del Parque del Regents y dominio un paisaje hermoso en que alternan prados, lagos y bosques; los términos son, lib. ester inas 120 por año, tratándose estos como miembros de la familia. Mas informes se pueden tomar ocurriendo á M. Percy en la oficina de la estacion del Retiro. n648 p6 a30

Un billar Se vende en buen estado con sus útiles, Paseo Julio núm. 47. n611 p10 a29

Plano importante Se ha conteccionado por un argentino un plano que comprende el territorio en que han de tener lugar las operaciones del ejército aliado contra el tirano del Paraguay. Es tan importante que todos los patriotas interesados por la causa de la civilizacion deben proveerse de él. Se encontrará en venta en todas las principales librerias de la ciudad y en las pinturerias de los Sres. Fuzzoni, calle de Cangallo 92 y Corti Franchisquelli Cangallo y Florida. n 525 p 15 a 25

Juzgado de Paz de Baradero

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparescan en este Juzgado a deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pazará el perjuicio que haya lugar por derecho.
n 551 p 30 a25 Cárlos Linch

CORREO DEL DOMINGO.

PERIODICO LITERARIO ILUSTRADO

Única publicacion de este jénero en el Rio de la Plata.

El «Correo del Domingo» empieza á publicar algunos trabajos literarios, que pueden considerarse inéditos, del distinguido escritor *D. José V. Lastarria*, actual ministro de Chile en la República Argentina, y varios fragmentos de las *Notas y Apuntes del Dr Varela*, durante su viaje á Europa, no publicados todavia.

En uno de los próximos números publicará *El Sorteo de Matucana*, por el General *Dl Bartolomé Mitre*, nueva edicion, correjida y aumentada por el autor.

Terminado ya el importante trabajo literario del *Dr. D. Juan Maria Gutierrez*, sobre *Sor Juana Inés de la Cruz*, se publicarán otros, debidos al mismo notable escritor.

Ademas de estas producciones y de las poesias y novelas que dá á luz el «Correo del Domingo,» en adelante consagrará algun espacio á noticias cientificas, artisticas é industriales, que ofrezcan interes y entretenimiento.

Precio de la suscricion—30 pesos por cada 4 entregas—números sueltos, diez pesos.

Imprenta del «Siglo,» Victoria número 155 y libreria de Lucien, Victoria 119.

Escritorio Se alquilan dos escel ntes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C. F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66.
n298 p30 m16

Campo Y poblacion—Se vende la accion á dos ó mas leguas de hermoso campo partido «25 de Mayo» que no esta comprendido en la última ley ni se paga arrendamiento; con capital se desea hacer una sociedad de estancia, para tratar calle Rivadavia núm. 189, al señor Saborido. 485 30p m28

Organo para iglesia.

Habiendo sido regalado á la Capilla inglesa uno nuevo, se vende el que está en uso en dicha Capilla en un precio módico. El interesado pueda ocurrir á la casa del Sr. Cura, calle de Cuyo núm. 26, ó á D. Tomas Armstrong, calle del Perú núm. 19.

Se advierte á los interesados que por el paquete de este mes debe llegar de Londres un fabricante para erigir el nuevo órgano construido en su fábrica, quien puede componer y erigir el que está en venta ó cualquier otro, segun el aviso que sigue. Buenos Aires, abril 3 de 1865:

INTERESANTE

A los señores Eclesiásticos

Y otras personas interesados en las Iglesias y templos de este pais:

Juan Bryceson (de la sociedad de Bryceson hermanos, fabricantes de órganos en Londres) saldrá de Inglaterra por el paquete de 9 de Marzo, con el objeto de erigir un órgano nuevo en la capilla inglesa en Buenos Aires y otro en la de Montevideo (construido en su fábrica,) las personas que quieran contratar órganos nuevos ó hacer componer ó afinar los existentes, pueden dirijirse por escrito al Sr. D. Juan Bryceson al cuidado de Carlos H. Twyford, calle de Piedad núm. 102, ó verse personalmente con él en la capilla inglesa, calle 25 de Mayo, depues del 16 de Abril.

Fábrica de órganos, Brok Street, Londres, Febrero 6 de 1865.

P. S.—Como el señor Bryceson estara aqui por muy corto tiempo, seria bueno ocurrir lo mas pronto posible. n122 30p a7.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoléon III; asi que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas*, *pituitas*, *eruptos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparencen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en el elemento reparador de su estómago y la conservacion du su vida y de su salud.

Depósitos en Buenos-Aires: Demarchi y hermanos.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON CACAO
De BARET, farmacéutico
NANTES (*Francia*)

Preparacion de uso fácil y éxito seguro, que puede ser tomada sin ninguna repugnancia y contiene las 2/3 partes de aceite pura natural de primera calidad, recomendada por los mejores médicos en todas las afecciones mas graves del pecho, catarro pulmonar, tisis, infartos de las glándulas, acritud de la sangre, afecciones linfáticas, escrófulosas, reumatismales, etc., que restablecen prontamente la salud, el vigor y el apetito en los individuos mas débiles y delicados.

Depósito en *Buenos-Aires*, en casa de A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos droguistas, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Sto-Domingo.*



JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.

Depósitos en *Buénos-Ayres*, **Demarchi y hermanos; Toledo y Moine**; en *Montevidéo*, **Guillemette.**

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorificos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños un mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos.

ROB LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Laffecteur; és el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes.—Abcesos.	Sarna desgenerada.
Gota.—Marasmo.	Reumatismo.
Catarros de la vejiga.	Hipocondria.
Palidez.	Hidropesia.
Tumores blancos.	Mal de piedra.—Stiffis.
Asmas nerviosas.	Gastro-enteritis.
Ulceras.	Escrófulas.—Escorbuto.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, un *Guia práctico, ó instructivo sobre las propiedades medicinales* del Rob Laffecteur, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia.

Deposito, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales boticarios.

Depositos autorizados: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos; — Osmin; — Despouy; — Toledo y Moine.**

AGENCIA
DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No. 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.

De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.

«ERA»

TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ

TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	«	3 «
Fray Bentos	«	4 «
Gualeguaychú	«	4 1/2 «
Concepcion del Uruguay 10	«	5 «
Roman 10	«	5 «
Paisandú 12	«	6 «
Concordia y Salto 16	«	9 «

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenores ocurra á la agencia calle Cuyo 1.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1.

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércole y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10¼ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.

Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.

Proa la mita de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.

Agencia en Buenos Aires J. O. Martinez id id id Baradero, L Nuñez; id id San Pedro, M Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

MENSAJERIAS
Y
CORREOS NACIONALES
INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse— No. 1

Descubrimiento Nada asombroso pero muy importante—Yerba pectoral de los Indios, especifico poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas, tos convulsa, catarros, tisis pulmonar y cualesquiera enfermedad de los pulmones por rebelde que sea.

La Naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar á los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los naturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza. nunca recurren ellos á remedios estranjeros, y sin embargo la vida de ellos no es mas corta que la de los pueblos civilizados, que por el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sabios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares nos hemos convencidos de la veracidad desus afecciones. Por eso hemos establecido el depósito de la yerba pectoral en la botica y drogueria del Indio Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de sanarse de alguna de dichas enfermedades, no encontrándose dicha yerba en ninguna otra casa. n73 p20 m5

Paulina Fontis, Modista

(Chacabuco 50 y 52.) Las señoras elegantes hallarán en esta casa un rico surtido de gorras francesas. Sombreros y gorritas de terciopelo de los gustos y formas mas nuevos, tul blanco de Malines de dos y tres varas de ancho como para velos de casamientos. Cintas francesas
n 74 p6 m5

Estudio de Abogado El Doctor D. Lindoro Forteza ha abierto su Estudio en la Plaza de la Victoria, Recova Nueva 74.
n89 p 15 m 6.

Cortadores Se necesitan, calle Florida num 172.
n86 p 8 m 6.

Ropa de tropa Costureras se preeisan, Florida núm. 234. n85 p 8 m 6.

Abogado El que suscribe ha abierto su estudio en la Plaza de la Victoria Recova Nueva núm. 74.
n 79 p 15 m 6. Cristobal A. Salvañach.

Gran Rifa
DE TERRENOS EN SAN ISIDRO.

Con autorizacion de la municipalidad.

Premio mayor:—Una chacra compuesta de 105 varas de frente con 497 varas de fondo, todo cercado, con monte de árboles frutales, ranchos de material, pozo de balde, etc. etc., situado 3 cuadras de la Estacion del ferro-carril.

2.° Premio 1 solar de 25 varas frente y 56 de fondo.

3.° premio 1 solar de 25 varas de frente y 60 de fondo.

4.° premio 1 solar de 24 varas de frente y 65 de fondo.

5.° premio un solar de 24 varas de frente y 47 de fondo.

Todos con frente á la calle Real.

6.° premio 1 solar de 32 varas de frente y 42 de fondo.

7.° premio 1 solar de 24 varas de frente y 37 de fondo,

Frente á la calle San Martin.

La estraccion se hará hasta último de mayo en caso que se hayan vendido suficientes billetes.

La estraccion se hará en San Isidro con los Globos de la loteria de Beneficencia. Los billetes llevarán el Sello de la Municipalidad de San Isidro. Se juegan 2300 números. Precio del billete, cincuenta pesos m|c. y hay en venta en la oficina del «Standard» y con el señor Don Emilio Rodriguez, en San Isidro, en el almacen del señor don Santiago Campodonico y en el Hotel Florida.
n 102 p 20 m 6.

Loteria de la Beneficencia
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR.
200,000 pesos.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste y sello negro al reverso del billete. Se juega el 16 de Mayo El billete entero es de ochenta pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinte pesos.

Suertes.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 Suertes ó sean
2400 cuartos ps 512000

Buenos Aires, Mayo 2 de 1865.
La Comision Administra

Se necesita Un español que sepa servir bien de mucamo; se le pagará un buen sueldo, calle San Martin 124
n123 p15 m7

Se ha vendido El almacen de comestible y bebidas de la propiedad de Don Juan Morello situado en la calle Florida 300 esquina á la de Córdova 78 y 80, el que tenga algun reclamo pase á notificarlo en el almacen calle de Maypú 306 esquina á la del Paraguay 120 en el término de tres dias contados desde la fecha pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno,—Buenos Aires, Mayo 7 de 1865;
Santiago Rocca.
n149 p3 m9,

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D, Daniel Maria Gazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados dasde la fecha á D. José Martin, ó sus herederos, para que comparezca ante su señoria y oficina del infrascrito á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D, José Martin, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1865.
n151 p30 m9 Manuel Granados.

LA PREVISORA ARGENTINA.
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
Y CAJA DE ECONOMIAS

acen e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts. 244,467
En a seccion á pape ps. mc. 5,000

INVERSION DE L[OS F]ONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y 253

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" " Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" Jacobo Parravicini	"
" Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Ftiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas del Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—

1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.

2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los faecllidos en su seccion.

3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.

4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponde capital.

Ssusde sin abandono, derecho--

1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.

3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.

4.°—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.

..°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

---

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las nmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporio del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente tra bajad ores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez astar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abrian pues, una oficina en el mismo Banco decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, y donde permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses vencidos hasta ese dia, en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las zonas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien entre la generalidad, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá y Ca
William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente** ó un par con para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente** ó un mil pat cones quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios dose doc **pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de a de la mañana hasta las 3 de la tarde las 10 hasta las 12.

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sabre la vida.

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3.% diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:
1.000,000 de titulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. Bernardo Torroga—Diputado á Cortes.

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de la

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José ort y laur.
INSPECTOR DE DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

Suscriciones,	Capital suscrito
Núm. 15,000	**Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia muya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor es tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ERANAUDE'001 AL 0 LESPRODUCE:

	20	Al 25 p. %	Al 30
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.ª Clases—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

Las oficinas de la Inspeccion, Suipacha 150 altos, están abiertos para el servicio desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ocúrrase á ellas para esplicaciones y prospectos.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.° DE ENERO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos comprados
ps. fts. 14.807,373. 20	15.866.	ps. fts. 1.915,686. 93

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES·

Pesos.						
988,400	en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en					1862
758,808	id	id	id	á los suscritores que liquidan en		1863
576,968 50	id	id	id	á	id	id 1864
19,287	reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en					1862
23,481 50	id	id	id	á	id	id 1863
16,188 50	id	id	id	á	id	id 1864
2.383,126 50						

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de ...	Benef...
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1[2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	202 60
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1[2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	128 ...
	"	845	J. T. Urmenete	Santiago	5 1[2 "	4 año á 2 años	500	1108 35	121 ...
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1[2 "	1 dia á 1 año	500	963 8	92 ...
	"	1233	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1[2 "	68 á 69 "	250	369 50	104 ...
Liquidacion 1863	Unicas	4485	Jorge L. Federico Distel	Valparaiso	5 1[2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	317 ...
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3[4 "	1 dia á 1 año	500	1138 80	139
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	50	145 31	...
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1[2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 68	31 57
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1[2 id.	1 dia 1 año	250	869 26	247
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54	242
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3[4	67 á 72	250	592 02	136
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3[4	61 á 46	1000	2307 36	130
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3[4	1 á 5	250	554 63	122
	"	6630	J. J. de Urquixa	Paraná	3 3[4	1 á 6	500	1017 30	103
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1[2	29 á 32	10000	17666 12	76
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	21
	"	13022	Federico Gabler	Santiago	1 3[4	49 á 50	2000	2630 03	31
	Formacion renta con enag cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	23
	"	13182	German A. Hemen	"	1 1[2	35 á 36	400	519 62	29

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entregas de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires "Al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 57.